

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 123

X LEGISLATURA

23 de mayo de 2018

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 64
celebrada el miércoles, 23 de mayo de 2018

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, presentada por los GG.PP. Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-18/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley del Consejo Consultivo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a caminos públicos rurales de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-18/APP-000375. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre impacto de las inversiones del Estado en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- 10-18/APP-000372. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el impacto de las inversiones del Estado en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

MOCIONES

10-18/M-000008. Moción relativa a política general en materia de gestión del profesorado de los centros docentes públicos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

INTERPELACIONES

10-18/I-000022. Interpelación relativa a personas mayores y pensiones no contributivas, formulada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-18/POP-000349. Pregunta oral relativa a situación del Consejo de Administración de la RTVA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000333. Pregunta oral relativa a repercusiones para Andalucía ante los nuevos retos de la Unión Europea, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000340. Pregunta oral relativa a evolución de la deuda comercial de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000328. Pregunta oral relativa a situación de los mediadores comunicativos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000366. Pregunta oral relativa a infraestructuras de educación secundaria en Huércal de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000351. Pregunta oral relativa a arreglo de la cubierta del IES Albero de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000335. Pregunta oral relativa a mejoras en la gestión de las bolsas de empleo docente en Andalucía y de las condiciones socio laborales del colectivo interino, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000364. Pregunta oral relativa a medidas para mejorar la asistencia sanitaria en el hospital de Motril (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo y D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000365. Pregunta oral relativa a tiempos de demora en los procedimientos de mastectomías y cirugía genital para hombres transexuales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000353. Pregunta oral relativa a atención a los pacientes de ictus en la provincia de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000357. Pregunta oral relativa a cribado de cáncer de colon, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Catalina Montserrat García Carrasco, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000372. Pregunta oral relativa a denuncia a la Fiscalía falta de personal en el hospital de Motril, presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000336. Pregunta oral relativa a reforma integral del complejo hospitalario de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000338. Pregunta oral relativa a líneas de subvenciones políticas sociales para 2018, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000323. Pregunta oral relativa a situación de las trabajadoras de la fresa en la provincia de Huelva, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000358. Pregunta oral relativa a denuncia sobre potestades administrativas del personal de la FAFPE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000337. Pregunta oral relativa a inserción laboral en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Javier Aragón Ariza y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000352. Pregunta oral relativa a finalización de los tramos del metro de Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000339. Pregunta oral relativa a nuevas ayudas del Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000334. Pregunta oral relativa a regulación de las viviendas uso turístico, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000341. Pregunta oral relativa a ciclo Lorca y Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000371. Pregunta oral relativa a defensa de la agricultura andaluza en Bruselas, presentada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-18/POP-000347. Pregunta oral relativa a oferta pública de empleo de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000373. Pregunta oral relativa a condena a la Junta de Andalucía a pagar a un promotor 165,6 millones de euros, presentada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000329. Pregunta oral relativa a política agraria del Consejo de Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-18/POP-000345. Pregunta oral relativa a pacto andaluz por la Educación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, presidente del G.P. Ciudadanos.

10-18/POP-000363. Pregunta oral relativa a actuaciones del Gobierno andaluz en relación con el mal uso de dinero público por parte de la Fundación Guadalquivir Futuro, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-18/POP-000350. Pregunta oral relativa a presupuestos de la Junta de Andalucía para 2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-18/POP-000332. Pregunta oral relativa a repercusión en Andalucía del nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea 2021-2027, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, presidente del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-18/CC-000001. Solicitud de creación de un Grupo de Trabajo relativo a pacto andaluz por la Educación, presentada por el G.P. Ciudadanos.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-18/PNLP-000043. Proposición no de ley por un pacto educativo en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-18/PNLP-000045. Proposición no de ley relativa a recuperar la financiación y los derechos del Sistema de Dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

10-18/PNLP-000046. Proposición no de ley relativa a defensa del sector agroalimentario andaluz en las negociaciones sobre la PAC posterior al año 2020, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

PROPOSICIONES DE LEY

10-16/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada la toma en consideración por 21 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) (pág. 30).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada la toma en consideración por 8 votos a favor, 68 votos en contra y 33 abstenciones.

10-18/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley del Consejo Consultivo (pág. 48).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 123

X LEGISLATURA

23 de mayo de 2018

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada la toma en consideración por 54 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a caminos públicos rurales de Andalucía (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada la toma en consideración por 64 votos a favor, 40 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

10-18/APP-000375 y 10-18/APP-000372. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto de las inversiones del Estado en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 93).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, siete minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.

10-16/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si van ocupando sus escaños...

Bien, señorías, se abre la sesión de este Pleno, que celebraremos entre la tarde de hoy, día 23, y el día de mañana, 24 de mayo del 2018.

Lo hacemos, en primer lugar, con el punto primero del orden del día, donde hay varias proposiciones de ley. Comenzaremos con la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios de Podemos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

La Proposición de Ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración y, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 y 172 de nuestro reglamento de la Cámara, le ruego a la señora secretaria primera de la Mesa dé lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«María Felicidad Montero Pleite, viceconsejera de la Presidencia y Administración Local, y secretaria de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, presentada por los Grupos Parlamentarios Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, sobre la base de los siguientes motivos:

»La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, LEA, se aprueba en el ejercicio de las competencias que posee la comunidad autónoma, recogidas en el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 53 en cuanto a la enseñanza universitaria y de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Española, de las facultades que atribuye al Estado el número del apartado 1 del artículo 149 de la norma fundamental y de lo previsto en las Leyes Orgánicas 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

»El mismo artículo 149 de la Constitución, en el número 13 del apartado 1, recoge también como competencia exclusiva del Estado las bases y coordinación general de la actividad económica. En el marco de esta competencia se ha venido dictando a nivel estatal una serie de normas, tales como la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que vienen a establecer limitaciones en cuanto a la política presupuestaria del sector público; en concreto, en la adopción de medidas urgentes para la racionalización del gasto público en el ámbito educativo de obligado cumplimiento para esta comunidad autónoma.

»Por una parte, la plantilla docente está directamente vinculada a la decisión del Gobierno de España sobre la tasa de reposición, que se hace pública cada año en los Presupuestos Generales del Estado, sin que la comunidad autónoma pueda alterarla de ningún modo.

»De otra parte, la negativa del Gobierno de España a revisar el sistema de financiación de las comunidades autónomas desde el año 2013, en el que finalizaba el quinquenio establecido en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, y se modifican determinadas normas tributarias, ha originado un enorme desequilibrio en la distribución de recursos entre las administraciones públicas, de manera que las comunidades autónomas han visto reducir su cuota de participación en los recursos totales. En este sistema, Andalucía ha resultado específicamente perjudicada, siendo una de las comunidades autónomas con menos recursos por habitante. Junto a ello, hay que mencionar la falta de lealtad institucional del Gobierno central que se traduce en un sobreesfuerzo financiero de la comunidad autónoma para cubrir los servicios asociados a la Ley de Dependencia y unos objetivos de estabilidad que han volcado la parte más dura del ajuste sobre las comunidades autónomas.

»Sería deseable que el Gobierno de España aportara financiación adicional a las comunidades autónomas, adecuara sus ingresos a las necesidades actuales del estado del bienestar y modificara la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, de forma que las comunidades autónomas tuvieran capacidad para incrementar en mayor medida los recursos en materia de educación.

»En la última década, periodo que incluye una elevada inestabilidad económica, el presupuesto medio en materia de educación se sitúa en torno al 5% del PIB, lo que ha supuesto un elevado esfuerzo, dadas las restricciones económicas y presupuestarias impuestas, especialmente desde el año 2012. De hecho, se comprueba que la educación constituye una prioridad básica del Gobierno andaluz, como demuestra que el presupuesto en Educación haya aumentado en los últimos tres ejercicios un 9% y su voluntad de que siga evolucionando hacia un porcentaje del presupuesto de Educación sobre el PIB cada vez más elevado.

»Si tenemos en cuenta las estadísticas oficiales, los últimos datos disponibles sobre gasto no financiero en educación en la comunidad autónoma, correspondientes al año 2015, en el que se alcanza un total de 7.490 millones de euros, esta cantidad equivale al 5,1% del PIB regional.

»Asimismo, respecto al gasto de las familias en educación, cabe decir que el apoyo que estas reciben del Gobierno andaluz es mayor que el de otras comunidades autónomas, como demuestra el hecho de que las familias andaluzas destinan a estos gastos el 1%, muy por debajo del 1,4% de media para España, según

los últimos datos disponibles de la encuesta de presupuestos familiares 2015. Esto es así gracias a medidas como la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, establecida en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en la LEA, o a otras como las becas o las bonificaciones hasta la gratuidad de servicios complementarios a la educación, como el aula matinal, el comedor escolar, entre otras acciones financiadas por el presupuesto de la Consejería competente en materia de educación no universitaria, y que facilitan la equidad y la inclusión educativa.

»De lo expuesto hay que inferir que la pretensión de alcanzar el 5% del PIB en educación ya se ha conseguido, a pesar de las limitaciones que nos vienen impuestas por la normativa estatal y el marco europeo.

»En cuanto al apartado segundo del artículo que la proposición de Ley propone incluir, relativo a la planificación de la oferta de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública, y de conformidad con el artículo 109 de la LOE, para la programación de la oferta de plazas, la Administración educativa debe armonizar las exigencias derivadas de la obligación de garantizar el derecho de todos y todas a la educación, y los derechos individuales del alumnado y de sus familias, teniendo en cuenta las consignaciones presupuestarias existentes y el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos, al que se refiere el artículo 31 de la Constitución Española. Ciertamente, la oferta educativa se adecúa a la demanda real de plazas de cada curso, garantizando el derecho a la educación a todo el alumnado, teniendo en cuenta, para ello, las plazas de los centros públicos y concertados que conforman el sistema educativo público de Andalucía, según lo establecido en el artículo 3 de la LEA y de acuerdo con el mandato constitucional del citado artículo 31 de la Constitución Española.

»Además, atendiendo a la justificación de la citada proposición de Ley, donde se argumenta por los grupos parlamentarios que la presentan, que los efectos y los recortes económicos han afectado, de manera desigual, a los centros docentes en función de su titularidad, favoreciendo de algún modo a los centros concertados, hay que señalar que Andalucía mantiene desde hace más de treinta años un modelo de convivencia pública-concertada estable en torno al 81%-19%, vinculada a la atención de las necesidades de escolarización, y que la mayor parte de los municipios andaluces, el 84%, solo cuentan con centros públicos. En esta línea del predominio de la enseñanza pública, se observa que la evolución demográfica está afectando más negativamente a la enseñanza concertada que a la pública en nuestra comunidad. De hecho, en Educación Primaria, el descenso del alumnado en la enseñanza concertada en el curso 2016-2017 es el doble que en la pública, en términos relativos.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de Educación, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 20 de diciembre de 2016, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-16/PPL-000011, de reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, suscrita por los Grupos Parlamentarios Podemos Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 20 de diciembre de 2016.

»Doña María Felicidad Montero Pleite, la viceconsejera de la Presidencia y Administración local, y secretaria de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.»

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Damos, por tanto, comienzo al debate. Lo harán, en primer turno, los proponentes de esta iniciativa, y, en primer lugar, tomará la palabra, por el grupo proponente de Podemos, la señora Rodríguez-Rubio.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Buenos días. Muchas gracias.

Buenas tardes ya.

Una de las definiciones posibles de educación, entre otras muchas que existen, podría ser que es un espacio privilegiado en el que se ofrece a los niños y a las niñas una experiencia anticipada del mundo en forma de conocimiento, donde se les ayuda también a fabricar sus propias herramientas para seguir aprendiendo, en forma de capacidades; donde se les ayuda a alcanzar la autonomía suficiente como para desarrollarse plenamente, y esto guarda mucha relación con la felicidad —lo decíamos en debates previos sobre la educación—. Nosotros entendemos que la educación es una herramienta fundamental para conseguir la felicidad humana. La felicidad humana se alcanza teniendo las herramientas suficientes como para poder tener un desempeño profesional o tener capacidad de acceso a los recursos fundamentales y, por otro lado, también en ser capaces de desarrollar plenamente las capacidades que alberga cada uno de los niños y niñas de Andalucía.

También es un lugar privilegiado para incrementar la capacidad crítica de los niños y las niñas, de forma que puedan cambiar su realidad, la de su entorno, la de su sociedad.

Y, además de todo eso, visto desde el punto de vista individual, hay una utilidad social fundamental en la educación, y es que es un espacio privilegiado —a veces el único en la vida de las personas—, en las que aprendemos a convivir en la diversidad. Si recordamos nuestra época escolar, podemos acordarnos de que, quizás, fue el último momento en el que convivimos con población de otras etnias, con población de otros orígenes nacionales, con población con otro tipo de habilidades, con personas con discapacidad, con personas que vienen de clases sociales muy diferentes. Es un espacio privilegiado para que ciudadanos futuros sean capaces de convivir en la diversidad y alcanzar la paz, también social, en este caso. Y como tal, por su importancia, entendemos que debe ser pública, que debe ser un derecho y que debe ser, también, una necesidad social garantizada por las administraciones públicas, universal, laica, permanente —a lo largo de toda la vida—, crítica y transformadora.

Pero también sabemos que existe un contradiscurso sobre la educación. Es ese contradiscurso, que entiende que la educación es una mercancía, que la educación es el departamento de investigación de las empresas, que la educación es el departamento de formación de un mercado laboral muy cambiante y muy duro, y que la educación es un aparato de reproducción social ideológica, de forma que uno se incorpora a una especie de escuela dual, donde puede formar parte de una fábrica de precarios o de personas con menos posibilidades en la vida de ser felices, de alcanzar la felicidad —porque insistimos que ese es el fin de la escuela—, o puede formar parte de una reproducción de élite y, como tales, privatizables, acríticas, reproductoras del orden social.

Quienes creo que entienden la escuela como eso, como una escuela dual, entienden que es privatizable; es decir, que podemos establecer dos tipos de escuelas, en las cuales, en una se pueden introducir mecanismos de copago. Los recortes han dado lugar a un discurso en el cual empezamos a plantear que es privatizable la escuela en algún grado, y así lo hemos observado en los últimos años.

Los recortes, ¿de dónde vienen? Pues vienen de una crisis fiscal. ¿Y de dónde viene esa crisis fiscal? Pues de la decisión de un rescate bancario, con el que muchos nos hemos cansado hasta la saciedad de decir que fue un rescate bancario injusto, y además inútil, que generó que las deudas privadas se convirtieran en una deuda pública. Además, un sistema fiscal injusto que carga las tintas con los que menos tienen y, por tanto, incapacita al Estado para recabar más recursos para invertir en lo verdaderamente importante a nivel social e individual.

Se plantea, para el próximos Presupuestos Generales del Estado, una nueva rebaja fiscal. Quienes defienden las rebajas fiscales sin tener en cuenta la necesidad de una progresividad no pueden defender los servicios públicos, es incompatible defender rebajas lineales, para todo el mundo igual, de los impuestos y pensar en la posibilidad de una financiación capaz de los servicios públicos, y entre ellos de la educación.

Rescate bancario, crisis fiscal..., 135 para asegurar y blindar constitucionalmente no la educación..., no la educación en la diversidad, no el acceso en igualdad de condiciones, sino para garantizar, constitucionalmente, el pago de la deuda por encima de cualquier otra cosa: por encima de la atención a la diversidad, por encima de una educación transformadora, por encima de una educación con capacidad de ser un espacio de equilibrio social, y reforma regresiva, como la que hablaba, la que comentaba antes.

Este es el contexto. En ese contexto, nosotros creemos que cuando se habla de crecimiento económico tenemos que blindar la educación, la sanidad y los servicios sociales.

Este debate es sobre la educación. Nosotros entendemos que ningún Gobierno futuro debe poder asentar, en una coyuntura económica concreta, recortes tan brutales como los que hemos sufrido en educación, en sanidad y en servicios sociales, porque es difícil que si establecemos una ley que ponga un suelo de inversión en educación, haya un Gobierno futuro que vaya a derogar una ley que garantiza un servicio público. Por eso creemos que es inteligente, en términos de futuro; ningún Gobierno presente o futuro debe poder basarse en la coyuntura concreta para dilapidar nuestros servicios públicos fundamentales, y entre ellos la educación.

¿De dónde recortamos? Es alguna de las cosas que he escuchado, ¿eh? Si establecemos el 5%, como mínimo, de inversión en educación, ¿de dónde recortamos en el resto del presupuesto? Nosotros entendemos que esa es una concepción de la educación como de algo estanco, y pensamos que la educación, en particular, tiene una enorme potencialidad para el resto de áreas de las que el Gobierno se ocupa. Es decir, mejorando nuestras cifras de abandono escolar, seguro que mejoramos el resto de cifras a las que atienden el resto de consejerías; es decir, una población con más acceso a la educación, con más calidad en la educación, va a tener menos problemas de salud, va a tener menos problemas de igual, va a tener menos problemas de bienestar social, y, por tanto, a futuro, es una inversión que va ahorrar costes.

Por tanto, ese incremento en educación va a repercutir en el resto de las áreas. Esta cantidad supone la posibilidad de ofrecer un plan de estabilidad a las plantillas en educación. Tenemos a los profesores interinos e interinas en pie de guerra, hay en peligro más de cuatrocientas evaluaciones en Andalucía; los padres y las madres están haciendo cola en las delegaciones provinciales y diciendo que, si hay una predisposición a lle-

gar a un acuerdo con los interinos, pues se pide el fin de este conflicto por la vía de que se sienten a negociar y lleguen a un acuerdo para acabar con esta huelga. Porque, además, los interinos así lo quieren, quieren acabar con la huelga y quieren firmar un acuerdo de estabilidad, dejar negro sobre blanco ese compromiso oral de mantener los puestos de trabajo, y entendemos que eso también redundará en la escuela, porque profesores que se quedan y acumulan experiencia son mejores, en términos de calidad, contribuyen con su bagaje a una mejor escuela.

Esto supone más recursos para la atención a la diversidad. Una educación en Andalucía que no es igual para todos los niños y las niñas, sean cuales sean sus necesidades educativas especiales, no es una educación pública al cien por cien. Nuestra educación no será pública hasta que todos los niños tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones, y vemos casos como, por ejemplo, que puede ser lo más duro, como el del niño Gabriel Marchena, que no tiene acceso a la educación porque no se le puede facilitar, por ejemplo, un médico que sea capaz de atender a un problema de salud muy grave que tiene y necesita de personal sanitario en el centro para poder tener acceso a la escuela. Pues, casos de esos hay muchos más, y creemos que esto puede contribuir a acabar con esta realidad.

Tener más recursos para una Ley de Bioclimatización de manera eficaz; tener más recursos para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, que decíamos antes; para rescatar servicios fundamentales para la escuela, donde, además, podemos ahorrar a largo plazo. Fijense que en las monitoras de Educación Especial se invierten 11,3 millones de euros en el presupuesto a través de subcontratas, donde las empresas se quedan con el 30% del presupuesto en beneficio. Esto no tiene sentido: podemos reinvertir para recuperar esos servicios, ahorrarnos a medio plazo esos costes y así mejorar la atención a la diversidad del alumnado. Más recursos para cambiar a un nuevo modelo de gestión de los servicios educativos complementarios, como el comedor escolar. Tenemos un ejemplo en Granada, que es una joya a exportar; el ejemplo del comedor Gómez Moreno es un ejemplo a exportar, no a acabar con él, porque además es un agente fundamental de progreso social en su propia comarca. A eso..., con eso me refería al efecto multiplicador que puede tener la escuela.

Más recursos para reforzar la Formación Profesional con más plazas. Se habla de una media de treinta mil estudiantes al año que no pueden cursar el ciclo formativo al que quieren optar en primera instancia, y esto es frustrar las posibilidades de futuro de los jóvenes y las jóvenes en Andalucía.

Más recursos para acabar con el copago en los centros. Se está produciendo una fórmula de copago que es que las madres y los padres tienen que pagar las pizarras digitales, por ejemplo. Tenemos que asegurar infraestructuras que sean iguales para todos los centros, sean cuales sean los recursos de los padres y las madres que conforman las AMPA. Esto no tiene sentido, esto es una forma de copago y hay que acabar con ella. Mejorar las infraestructuras, acabar con las caracolas, acabar con los techos de amianto... Necesitamos esos recursos en la escuela pública andaluza. Porque amamos la escuela pública andaluza, entendemos que tiene que haber un compromiso no del corto plazo, sino del largo plazo; como todos los amores comprometidos, se deben una fidelidad a largo plazo. Por eso planteamos esta ley, y vemos muy difícil justificar que no se tenga un acuerdo con ella.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno al segundo de los grupos proponentes; en este caso, al Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Y en su nombre tomará la palabra el señor Maíllo Cañadas.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Buenas tardes, señorías.

Hago la intervención también como grupo proponente de esta proposición de ley, de una proposición de ley que presentamos en noviembre de 2016 con una intención: que no fuera la proposición de ley de los Grupo Parlamentarios de Podemos e Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía; que fuera una proposición de ley que supusiera una alianza real y concreta con los agentes y organizaciones que están implicadas en la educación en Andalucía. Hemos convertido esa iniciativa, que tuvo en principio —y nunca mejor dicho en una ley educativa— un proceso pedagógico y explicativo, las mayores de las complicidades, los apoyos y los respaldos de los agentes y organizaciones sindicales, del movimiento andaluz de la educación pública y de las organizaciones que lo integran, de asociaciones de madres y padres, de federaciones, de organizaciones estudiantiles, y de todos los sindicatos que forman parte de la Mesa Sectorial de Educación —Comisiones Obreras, UGT, ANPE, CSIF, USTEA, y también de la Confederación General de Trabajadores, de CGT. Hemos asistido a un proceso de mejora y de concreción de una ley, de una ley que plantea un mensaje de esperanza y un mensaje de diferencia y un mensaje de justicia de Andalucía al resto del país sobre cómo podemos salir de la crisis, una crisis que ha asolado los servicios públicos y sobre los que sí hay solución.

Y hay solución desde una perspectiva muy clara: la de blindar los servicios públicos sobre supuestos de suelo de inversión; esto es, lo que no se ha hecho nunca desde que se adquirieron las competencias plenas en materia de Educación, pero tampoco en materia de Sanidad y Servicios Sociales, ni en esta comunidad autónoma ni en el resto de las comunidades autónomas de España. Asistimos, por tanto, a una propuesta, que es una enmienda a la totalidad de política de recortes durante los años de la crisis, pero que también es la demostración de que se puede salir de otra forma de la crisis, desde un blindaje que significa una apuesta clara por lo que se denominan salarios indirectos, y que son base de la igualdad de la sociedad andaluza.

La proposición de ley que traemos en este momento, y de la que nos sentimos profundamente reforzados por el apoyo entusiasta de estos agentes educativos, es decir, de todos aquellos que defienden la educación en Andalucía y la educación pública, tiene una modificación de la Ley de Educación andaluza, tiene su traducción formal en una modificación de la Ley de Educación andaluza que, como saben ustedes, y a propuesta del Partido Socialista, fue la primera vez que se abordó, en términos educativos, en una división entre la enseñanza universitaria y la no universitaria, y se centró y se circunscribió solamente a la no universitaria. Y la modificación de la ley lo dice muy claramente: hacen apelaciones a informes de gastos, pero no establece un compromiso político sobre el mínimo de gasto. Y cuando hablamos del 5% del producto interior bruto, no estamos hablando de un horizonte de aspiración en lo que pudiera ser un gobierno nuestro en Andalucía, que

aspiramos claramente hacia el 7% del producto interior bruto. Cuando hablamos del 5%, lo que estamos diciendo es que, independientemente de quién gobierne en Andalucía, nunca puede traducir sus presupuestos anuales en ese porcentaje de inversión en torno a la política educativa. Y si hacemos la comparativa con la realidad, atendemos a que, en estos momentos, la educación no universitaria en Andalucía supone el 4,07% del producto interior bruto. ¿Qué quiere decir esto? Que si el producto interior bruto de 2017 —que es el último dato que tenemos— es de 155.213 millones de euros, estaríamos hablando de que el presupuesto de Educación, de 6.329 millones de euros, es de un 4,07% del PIB. O lo que es lo mismo, que si se aprobara esta ley, se incorporaría y se añadiría al presupuesto de Educación 1.552 millones de euros, nada más y nada menos.

Cuando la señora Díaz, en el último debate general de Andalucía, hace el ofrecimiento de un acuerdo para un proyecto, que, en un correlato, tiene el acuerdo de financiación del 5% del producto interior bruto, que coincide con el debate del Pacto de Estado sobre la Educación, en el que el Partido Socialista, al que ustedes pertenecen, el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno, se sale porque no se acepta por el Partido Popular en primera instancia —que ahora parece que sí— el 5% del producto interior bruto; cuando también se plantea, en un elemento de coherencia, el hecho de que, si ustedes ofrecen ese acuerdo, hay una respuesta; la respuesta es la aprobación o la aceptación de la toma en consideración de esta proposición de ley. ¿Hay un quiebro? Sí, hay un quiebro: la señora Díaz es la presidenta de un Gobierno que cuando nosotros presentamos la iniciativa, en noviembre de 2016, se muestra su criterio contrario a la toma de consideración. Teóricamente, en el debate general dice que está dispuesta a abordarlo; en el documento de acuerdo de financiación, asume los términos el 5% del producto interior bruto. Pues la respuesta entenderíamos que podría ser frenar la negociación, si estuviéramos aquí en el debate final de una ley. Pero, señorías, estamos hablando de la toma en consideración de la ley, esto es, de un texto que se presenta en la que tiene que definirse si hay voluntad de desarrollo legislativo en esta legislatura en el Parlamento y, desde luego, entendiendo por las partes proponentes que todo texto que se toma en consideración, por el propio procedimiento legislativo, por la propia naturaleza del trámite parlamentario, es susceptible de mejora. Todo texto es susceptible de mejora, en esta proposición de ley y en cualesquiera otras. Y desde esa consideración, la respuesta a la pregunta de la señora Díaz sobre los acuerdos la tenemos aquí, hoy, en este mes de mayo de 2018, en el que decimos: vamos a empezar a establecer el acuerdo, pero sobre lo concreto, sobre lo concreto, no sobre abstracciones, no sobre atrasos de debate. ¿Abordamos debate? Aprobemos la toma de consideración, porque se considerara que entonces sí estamos hablando en serio de una voluntad política de acuerdo. Si no, estamos hablando de soflamas que, como siempre, en la mejor tradición hasta ahora del gobierno de Susana Díaz, se traducen en nada, en todo lo más, en fotografías que no sirven para nada. Desde luego, no sirven para la educación pública; no sirven para bajar las ratios que están superadas por encima de la norma. ¿O es que ustedes no hablan con los docentes que tienen ratios o grupos de alumnos por encima de lo legal, pero sí la tienen dentro con alumnado con necesidades educativas especiales? Y esta ley permitiría aumentar el 10% de las plantillas docentes, y permitiría armonizar una oferta de empleo público necesaria para minorar el porcentaje de profesorado interino en el sistema, con la garantía de estabilidad de quien está en estos momentos para varias convocatorias de oferta de empleo público.

Mil orientadores a tiempo completo en los CEIP. ¿Han hablado ustedes con los orientadores que no pueden atender y diagnosticar al alumnado que tienen que atender de manera itinerante en varios colegios? Un

aumento del 16% de gastos de funcionamiento del centro, que es el 16% que se ha ido reduciendo durante estos cinco años. Más de 3.700 monitores de Educación Infantil; la construcción de veinte institutos y colegios públicos; la incorporación de monitoras de Educación Especial, no de dobles monitoras, unas cobrando la mitad que otros; la renovación del equipamiento informático, que se ha quedado obsoleto; la gestión directa de los comedores escolares, como modelo y arraigo en determinados colegios que deben ser ejemplo de expansión; la mejora de las condiciones bioclimáticas de los centros educativos, y —eso sí—, la consideración que la oferta educativa tiene que venir acompañada por un aprovechamiento de las infraestructuras que todos los andaluces y andaluzas han pagado y han contribuido fiscalmente para que se construyan y para que sean aprovechadas y traducidas en puestos escolares.

Y tenemos la satisfacción de que recibimos el apoyo de la comunidad educativa, recibimos el apoyo unánime de todos los sindicatos educativos en Andalucía, pero es que recibimos el apoyo de muchos municipios que han aprobado mociones locales, y con la aprobación —y estamos contentos de ello— en muchas ocasiones tanto del Partido Popular como del Partido Socialista. Dos Hermanas, Fuengirola, Linares, Villalengua del Rosario, Jerez, Rota, Huelva, Ayamonte o Arcena. Podríamos seguir, pero es la demostración de que esta proposición de ley se hace con un objetivo, que es conseguir que la educación pública esté blindada, que tenga unos mínimos de inversión, que haya una apuesta clara por que se recupere lo perdido y lo deteriorado. Y un mensaje al resto del país, desde Andalucía se puede construir las cosas de otra forma, pero desde Andalucía no se construyen las formas diciéndolo con una gran aparataje propagandístico, pero vetando o contradiciéndose con ese discurso.

Señorías, tienen ustedes una posibilidad de demostrar con hechos que abogan por la educación pública en Andalucía, que se puede demostrar que hay un blindaje. Y esto sí que es un pacto educativo y lo demás son milongas, de que hay un blindaje de la inversión, y que obligará a cualquier gobierno, esté quien esté en la Junta de Andalucía y en la cabeza de ella. Por eso, pedimos ese blindaje educativo en un ejercicio de coherencia que será agradecido por estudiantes, por familias y por docentes de la educación pública, y que, desde luego, dará un mensaje de fortaleza que, desde Andalucía, se puede construir de manera diferente con hechos, porque obras son amores y no buenas razones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para el posicionamiento del resto de los grupos parlamentarios.

Comenzará su turno de intervención el Grupo de Ciudadanos, y, en su nombre, lo hará el señor Funes Arjona. Su señoría tiene la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías, nadie duda de la importancia de la educación. Hacer aquí un discurso anunciando las bondades de la educación para una comunidad, para un país es una cuestión de Perogrullo, y menos que nadie incluso Ciudadanos.

Nosotros llevamos a todos, a todos los parlamentos donde nuestro grupo estaba presente y donde tuvo que ver con el Gobierno, para que se pusiera en marcha el Gobierno, firmamos un acuerdo de investidura donde estaba eso que el señor Maíllo ha llamado «milonga», un pacto educativo. Ahora, si a un acuerdo de agentes sociales y políticos lo llamamos una milonga, pues no sé dónde dejamos el valor de la palabra y el valor del acuerdo, señor Maíllo.

El pacto social y político por la educación, eso sí que es una reivindicación histórica, eso sí que es una reivindicación histórica. Nadie dice que sea fácil, pero eso sí que es una reivindicación histórica.

La importancia que nosotros le hemos dado, mi grupo, mi Grupo Ciudadanos le ha dado a estos presupuestos..., a esta iniciativa, a este tema de la educación, viene reflejado en los presupuestos con exigencias de más profesorado, de más alumnado. Puede satisfacer más o menos, pero de más alumnado de Infantil beneficiado, de mayores fondos para la educación temprana con dificultades, con lagunas, pero más fondos. Hay que mirar cuándo estaba o cómo estaba cuando llegamos y cómo está ahora: con inversión en el mantenimiento de los centros, el amianto, las aulas prefabricadas, un plan de climatización, insuficiente, tenemos muchos centros en Andalucía, pero un plan de climatización a impulso del Grupo Ciudadanos. Una ley que estamos tramitando de Formación Profesional para dar respuesta a miles de jóvenes que se encuentran sin ella, hasta el punto que hemos logrado incluir, exigir al Gobierno que meta 672 millones más en educación.

Ahora mismo estamos en educación en un 4,6% del PIB. Ustedes piden un 5, 4,6% del PIB. Por cierto, si el PIB baja, hay que hacer recortes. Yo no creo que ese sea el planteamiento, el planteamiento sería una financiación adecuada que responda a las necesidades que se acuerden por todos a través de ese consenso buscado con la propia sociedad y con los grupos políticos. Eso sí hay que blindarlo, hay que blindar la financiación suficiente, pero si lo sostenemos sobre un elemento que también puede fluctuar, pues, cuando ese elemento caiga, obviamente, caerá también la inversión.

Bien, su propuesta de ese suelo del 5% sobre el PIB, que por cierto está cercana, señor Maíllo, mis datos dicen que está muy cercana, es una propuesta que yo creo que no es la intención principal de su iniciativa. No creo que esa sea la intención principal de la iniciativa que ustedes nos traen hoy a este Pleno, y coincidimos en que necesita un presupuesto digno. ¿Quién no va a coincidir en que educar y la educación de Andalucía necesita un presupuesto digno que haga posible mejorar la calidad? A todos no sonrojan los informes cuando salen informes sobre Andalucía, sobre los niveles de fracaso, sobre el nivel que están nuestros alumnos de matemáticas o en comprensión lectora. Que se atienda a la diversidad con más rigor, nunca nos va a parecer suficiente. Que mantenga nuestra red de centros en el mejor de los estados posibles, claro que sí. Que se aprendan mejor los idiomas. Que sea capaz de insertar en la vida laboral al alumnado, y esa es la finalidad más significativa de la Ley de Formación Profesional. Que los servicios complementarios tengan una mayor cobertura. Yo creo que eso nadie lo duda, incluso, una mejor educación significa también aumentar el nivel de vida, el nivel socioeconómico de un país. No voy a citar a Finlandia, que es el caso que se cita siempre en educación, sino a Singapur, es un ejemplo muy claro de cómo, mejorando la educación...

Nadie va a poner en duda que todos queremos un presupuesto, el mejor presupuesto para educación, pero nosotros tenemos una serie de objeciones que se las voy a plantear sin metáforas, con la claridad que creo que al menos pretendemos hablar, que explican o que justifican por qué nosotros no vamos a admitir a trámite su propuesta.

Mire, la partida que ustedes proponen, el porcentaje que ustedes proponen, nadie escapa que merece un análisis serio, riguroso, saber dónde estamos, hacia dónde vamos, incluso, si me apuran, un acuerdo nacional para ver cómo se distribuyen los fondos en el Consejo General de Política Fiscal y Financiera. Yo creo que ahí hay que hacer un discurso pausado y un discurso sereno, pero esto me lleva a la parte más importante de este asunto, y es que mañana vamos a debatir la creación de un grupo de trabajo. Primero, vamos a ver qué queremos, qué educación queremos, qué formación queremos dar al profesorado, qué ratio queremos y, después, vamos a ver cuánto cuesta lo que queremos. Yo creo que ese es un camino, un método conveniente, un método necesario. No sabemos si será un 5, un 4,5 o un 7, pero vamos a ver qué educación queremos.

Y, en tercer lugar, yo creo, señorías, que ustedes con esta propuesta, que ustedes con esta propuesta quieren canonizar un solo modelo educativo. Me sorprende lo que ha dicho la señora Rodríguez que el papel de la escuela es aprender a vivir en la diversidad o con la diversidad. Pues, mire, vamos a tomar ejemplo, vamos a aprender a vivir con la diversidad, vamos aprender a vivir en la diversidad. No vamos a vivir con un modelo único.

Miren ustedes, el sistema público andaluz es la pública de titularidad pública y la pública de titularidad privada, la concertada. Nos puede gustar más o menos, pero no es un capricho mío ni es una inventiva mía. Ustedes no han aludido al término concertado, ya se lo digo yo, no vamos a andarnos con tapujos. Forma parte del sistema público educativo andaluz y, además, en un porcentaje de 81 —que se ha comentado aquí— y 19%, que nosotros no discutimos, pero que se puede discutir también, que todo puede ser sujeto y objeto de comentario, de crítica, de reflexión, de análisis en la Mesa, en el grupo de trabajo.

Podemos pensar que es mucho y que... Lo hablamos, pero no vengamos aquí a imponer. Ustedes dirán: no, pero esto es una ley para admitir a trámite. Hombre, pues sí, claro, pero viene con dos puntos muy, muy, muy, muy, muy precisos. Es que están ustedes imponiendo un modelo bajo capa de un apoyo a la financiación, bajo capa de un blindaje de la enseñanza, de la educación, están metiendo ustedes de una forma... con sutileza, pero de una forma clara. Y, miren ustedes, ahí, en ese modelo, nosotros creemos que las sociedades..., la Administración tiene un papel importante, un papel fundamental; nos parece fantástica, lógicamente, la educación pública, de titularidad pública, fantástica, hay que apoyarla, hay que defenderla, pero no negamos que la Administración pueda realizar acuerdos con la iniciativa privada, con la sociedad, que también tiene un dinamismo, tiene una fuerza. No nos vale el discurso único, no nos vale el modelo único. Esa es nuestra postura, nuestra forma de entender la sociedad y nuestra forma, también, de entender la política.

Por tanto, señorías, creemos que esta ley traería graves consecuencias. Abriría problemas donde no los hay, abriría debate donde no lo hay. Y es verdad que tenemos dificultades. En los procesos de escolarización, cuando se pierde una unidad, es verdad. Vamos a ver si eso se puede solucionar con una bajada de ratios tal, con una distribución homogénea, con una cesión temporal..., no lo sé, pero no podemos cargarnos un modelo que lleva funcionando muchos años en Andalucía, que lleva funcionando y conviviendo de una manera armónica; que hay dificultades, que hay problemas, pero no podemos cargarnos el modelo porque haya un problema.

Miren ustedes, y concluyo: creemos que es necesaria una inversión suficiente, necesaria. No discutimos eso. Discutimos el procedimiento; creemos que esa inversión debe venir previamente, requerida por ese acuerdo en el que seamos capaces de marcar cuáles son las pautas, cuál es el modelo y qué tipo de educación queremos en Andalucía, porque se trata de buscar la calidad educativa; ese es el objetivo fundamental, la calidad educativa. Se llame de una forma, se llame de otra, busquemos calidad educativa. Y, en esa búsqueda, sí nos van a encontrar siempre, procurando no dividir lo que no está dividido en la sociedad y no romper lo que no está roto en la sociedad.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y, en su nombre, tomará la palabra la señora Carazo Villalonga.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Con fecha de 28 de noviembre de 2016, los Grupos Podemos e Izquierda Unida presentaron y registraron esta proposición de reforma de la Ley Andaluza de Educación, la LEA, de 10 de diciembre.

Desde entonces, desde noviembre de 2016, el Gobierno andaluz, con su socio, con Ciudadanos, han aprobado dos presupuestos educativos: el presupuesto de 2017 y el presupuesto de 2018. Este grupo votó en contra de los presupuestos aprobados por el Gobierno andaluz y, además, participó y presentó enmiendas al presupuesto educativo. Entonces lo dijimos: ambos nos parecieron, nos parecen presupuestos insuficientes. En este punto estamos de acuerdo, señorías: el presupuesto y la inversión en materia educativa en Andalucía es insuficiente.

Además, existen otros muchos parámetros. Debemos compararnos, también, con la ratio inversión por alumno que nos diferencia y nos aleja absolutamente del resto de comunidades autónomas. Pero, señorías, además de insuficiente, un engaño; porque fíjense qué ley podemos aprobar en este Parlamento para que el Gobierno andaluz se comprometa a ejecutar lo que presupuesta, porque no lo hace nunca. Con sus socios Ciudadanos, de estos presupuestos de 2017/2018, tan solo en inversiones educativas dejó de gastar —estando presupuestado— 150 millones de euros. Yo creo que esto hay que decirlo también, y hay que reconocerlo y debe ser reconocido por parte del Gobierno andaluz.

Mire usted, el Gobierno andaluz, en estos presupuestos, siempre ha anunciado que la educación es su prioridad, pero este grupo no está absolutamente para nada de acuerdo. Y este debate, el eterno debate de la inversión en educación del 5% del producto interior bruto, lo lleva anunciando y comprometiendo el Gobierno andaluz años y nunca se ha alcanzado este porcentaje. Tampoco en el presupuesto actual vigente de 2018.

Entendemos que hay que incrementar el gasto, que hay que incrementar la inversión; pero, al mismo tiempo, quería plantearles algunas cuestiones.

En primer lugar, ¿por qué establecer el porcentaje sobre el PIB? Podríamos establecer un suelo de inversión. Se trata el PIB de un índice variable, que se va modificando. Podríamos hablar de una cuantía conocida, estable, fijada en función también de nuestras necesidades. Esto, en primer lugar.

En segundo lugar, ustedes conocen —como bien expone también el informe de los letrados del Parlamento— el marco constitucional, nuestro Estatuto de Autonomía, la normativa también presupuestaria, y lo dicen claro: establece que corresponde al Poder Ejecutivo la elaboración del proyecto de presupuestos, la ejecución del presupuesto aprobado, y al Legislativo, a nosotros, el estudio, la enmienda y la aprobación de ese proyecto de presupuestos. Señorías, saben que esta modificación de la LEA que hoy proponen no garantiza, por tanto, la obligación al Gobierno, la obligación al Ejecutivo.

Todo quedaría de nuevo en el punto de partida, todo quedaría de nuevo supeditado a la voluntad política y al acuerdo político. Y me voy a detener en el acuerdo político, porque creo que es fundamental en este asunto, y más cuando hablamos de educación en esta Cámara.

El acuerdo político es fundamental, señorías, y fíjense, lo decíamos, me parece extraño y paradójico que en este Pleno mañana vayamos a votar la intención que tiene el Partido Popular, mostrada y demostrada, sugerida en numerosas ocasiones, de proponer un gran pacto, un gran acuerdo educativo, y que otro partido político —dos, en este caso—, pues traigan una propuesta para modificar la Ley de Educación aprobada hace diez años, en 2007, en solitario, sin acuerdo, sin haberla consensuado con el resto de grupos políticos, al margen de lo que supone ese acuerdo, el diálogo en el que debe basarse la educación.

Y lo tenemos que relacionar, porque en nuestra iniciativa el Partido Popular tiene un punto de partida: revisar la aplicación y el desarrollo de la Ley de Educación en Andalucía, tras diez años de vigencia. Ese es el punto de partida. Ese debe ser el punto de partida, con la comunidad educativa establecer el camino, establecer las medidas, establecer el procedimiento de lo que queremos hacer; también acordar y pactar el presupuesto conforme detectemos las necesidades y las medidas.

Nos parece, señorías, que este es el camino. El camino del acuerdo político y del acuerdo social, del acuerdo con la comunidad educativa, donde nadie se puede quedar fuera, señorías. Nadie. El Gobierno andaluz no puede menospreciar a nadie porque necesita al conjunto de la comunidad educativa para poder mejorar, para poder avanzar, para poder dar pasos importantes que necesita nuestro sistema educativo, para avanzar en calidad, para mejorar nuestros resultados.

Yo estoy convencida, señorías, de que a todos nos importa eso. A todos los que estamos aquí nos importa eso. Sabemos lo que nos jugamos y sabemos lo que se juega Andalucía, lo que se juegan nuestros jóvenes hoy, en el presente; pero también en el futuro. Pero no podemos tomar decisiones políticas en solitario, no nos ha venido bien. A Andalucía no le ha venido bien un Gobierno andaluz con mayoría absoluta que ha tomado decisiones en materia educativa en solitario y que ha aprobado presupuestos en solitario, rechazando las enmiendas, las propuestas de otros grupos políticos. Alguna de nuestras enmiendas podría haber sido aprovechada por el Gobierno andaluz. Pues nunca lo ha hecho, señorías.

Yo creo que hoy se abre una nueva oportunidad. La oportunidad de, entre todos, alcanzar ese acuerdo. Nos hubiera gustado que Podemos e Izquierda Unida estuvieran y estuviesen...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora diputada, perdone. Yo le rogaría...

[Intervenciones no registradas.]

... Bueno, agradézcale a su grupo la interrupción de su argumentación y siga con el uso de la palabra.

[Intervenciones no registradas.]

La señora CARAZO VILLALONGA

—Continúo, presidente.

Lo que agradezco es que se me permita continuar tomando la palabra.

Bien, de acuerdo, les estaba diciendo que este es el camino, este es el camino que hoy propone el Partido Popular de Andalucía y que lo ha propuesto en numerosas ocasiones, porque estoy convencida de que a todos nos preocupa y que queremos ponernos de acuerdo en las medidas, en los proyectos y, también, en lo que nos cuestan esas medidas, para ponerlas en marcha.

Miren, señorías, les decía: no se puede imponer. No se puede imponer y tampoco imponer por ley; no se puede modificar una ley, como ustedes lo están proponiendo en esta mañana, después de criticar tanto. Ustedes reproducen lo mismo, tienen la misma actitud, que tanto vienen criticando.

Seguimos abogando por el acuerdo y por el pacto.

Ustedes conocen nuestro modelo, nuestra postura; hay cuestiones que nos preocupan del contenido de esta modificación de la ley. Este grupo, saben ustedes que defiende la educación pública, defiende la educación que pagamos todos con mucho esfuerzo, y que es sostenida con fondos públicos, señorías. Esa es la educación que defiende el Partido Popular: una red de centros, —por cierto, que no ha creado el Partido Popular, que no ha tenido la ocasión ni la oportunidad de gobernar en Andalucía—; una red de centros con la que hoy contamos, que ha configurado la planificación de cuarenta años de gobierno socialista: esa es la que defendemos, señorías. A la vez, defendemos la libertad; nadie ha hablado esta tarde todavía de libertad, y hay que hablar de libertad; la libertad que es un derecho que tienen las familias, las familias andaluzas, a la hora de elegir la educación que quieren para sus hijos. Ese es nuestro modelo, y lo hemos defendido siempre; una libertad que recoge y reconoce la Constitución Española en su artículo 27, y que no se puede pisotear por otra norma.

Miren, la planificación es competencia, también, de las comunidades autónomas, y no se puede imponer una planificación en la que se pueda excluir.

Señorías, les esperamos en el pacto educativo, en el diálogo, en el acuerdo, en el ponernos de acuerdo; en mejorar, en avanzar; en realizar un diagnóstico real de la situación del sistema educativo. No empecemos la casa por el tejado; vamos a empezar detectando las necesidades, proponiendo medidas en base al acuerdo y al diálogo con el conjunto de comunidad educativa, y acordando también un presupuesto, un presupuesto educativo, para poner en marcha todas esas medidas.

Entendemos que un sistema educativo estable es lo que buscamos y ambicionamos todos, que cuente con financiación suficiente, pero sobre todo, señorías, un sistema educativo que no excluya a nadie, que

garantice la igualdad de oportunidades y del que todos, todos los andaluces, podamos sentirnos orgullosos y representados.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervenciones, el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, lo hará la señora Segura Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Blindaje de la educación pública. Creo, señorías, que no hay ningún grupo político en esta Cámara que no exprese su voluntad de que la educación pública esté blindada; otra cosa es lo que las distintas fuerzas políticas de esta Cámara se crean, y otra cosa, también, muy distinta, qué hacen, cuando tienen la oportunidad, en su actividad parlamentaria —allá en el Parlamento que sea— para hacer posible que en ese objetivo se esté avanzando. Y lo que tiene que ser la educación pública es solvente, porque cuando se viene de la mano de Podemos a plantear esta iniciativa, yo creo que hay que ser leales, leales con la información veraz que se da a la información pública. ¿Por qué? Pues porque, evidentemente, esto que viene ahora de Podemos, con la ayuda de Izquierda Unida, ya no sé si decir más que de la mano, o de forma unificada..., en fin, ustedes, como fuerzas políticas, en breve plazo dirán cómo van a ir y dónde van a estar. Pero debatir un contenido como este, que es muy respetable, creemos que tiene que ser desde esa lealtad hacia la información veraz, hacia la ciudadanía.

Y, señora Rodríguez, me he llevado una gran desilusión, porque creo que usted es una desconocedora del sistema educativo. Usted ha creído que ha descubierto la pólvora, y le ha quitado a la señora Benítez la oportunidad de debatir, cuando creo que se está equivocando en eso; lo hubiese hecho seguramente mejor que usted, y eso que le estoy reclamando siempre elegancia a la señora Benítez.

Mire usted, ¿sabe usted lo que sucede cuando se trata de defender la escuela pública y lo que se hace es deteriorarla? Pues muy sencillo; ustedes, cada vez que cogen un tema puntual, cogen y lo generalizan; ustedes, cada vez que hablan de calidad, dicen que eso no, que está obsoleto en la escuela pública; ustedes les hablan a las familias como si otras oportunidades fuesen más atractivas, y usted viene a decir aquí que la escuela es precario, dual, privatizable... Pero, mire usted, ¡si ese discurso solo está en su cabeza! Usted ha venido aquí a plantear, sin base jurídica suficiente, sin un nivel de coherencia financiera, y con una gran mochila de demagogia. ¿De qué nos está hablando usted cuando habla de educación pública ni de blindaje? Porque yo no he podido enterarme de lo que usted estaba hablando.

Y, señor Maillo, con todo el respeto, la toma en cuestión de esta PPL no tiene absolutamente nada que ver con nuestra actitud en cuanto al blindaje de la educación. Yo misma he estado sentada con usted, con la señora Benítez, y se les pidió la retirada de esta proposición de ley para ponernos de acuerdo, para hablar de consenso. Evidentemente, entonces es cuando podíamos hablar de lealtad y de coherencia.

Porque mire usted, para hablar de los problemas reales de la gente, este Gobierno ya lo está haciendo; no es de recibo venir a plantear cuestiones, en cuanto a lo que se refiere al sistema educativo, a lo cotidiano, a las necesidades, a las prioridades, si no se les dice claramente a las personas que nos están escuchando que hay un marco competencial, una serie de articulado de la Constitución, donde es clara la competencia exclusiva del Estado en las bases y en la coordinación general de la actividad económica.

Y, señorías, de Podemos, tuvieron una oportunidad con su dedito. ¿Ustedes no querían blindar la educación, no querían derogar la LOMCE? ¿Por qué no apoyaron, en su momento, en lugar de decir «no; abstenerse»? Ahora vienen confrontando Madrid, Andalucía... ¿Pero de qué va usted, señora? Se puede reír todo lo que quiera, pero su incongruencia es aplastante; con su dedito pudieron decir no. ¿Y saben ustedes lo que hubiéramos podido evitar? Pues, secuestrar la posibilidad de que el deterioro de esta educación pública no estuviera de acuerdo a las normas que se han venido dictando, a nivel estatal, como la Ley de Sostenibilidad Financiera, o el Real Decreto de Medidas Urgentes de Racionalización del Gasto Público en el Ámbito Educativo, que son las que establecen las limitaciones en cuanto a la política presupuestaria del sector público, y que es de obligado, señora Rodríguez, cumplimiento de todas las comunidades autónomas. Usted pone cara de: «Ah, yo no he sido». Pues sí han sido, señora Rodríguez; no podemos obviarlo. Y además vienen de puristas, de salvapatrias.

Bueno, pues mire usted, lo que hacen..., ustedes dicen que no tiene consecuencias, sí que las tiene. Se puede poner usted todas las camisetas que quiera, esconderse todas las pancartas que quiera, pero cuando han podido favorecer, con sus acciones, a nivel nacional, para que la escuela pública está respaldada por un Gobierno que les dé garantías, no lo han hecho [*Aplausos.*] Y ahora vienen con una absoluta falta de rigor —desfachatez política, diría yo—, a recoger, en una ley enana, con dos artículos, algo tan enorme y tan complejo como abordar la complejidad que supone blindar y financiar la educación pública. Y no miran para la mano que les tiende la presidenta; la presidenta les ha dicho que cojan la oferta de trabajar conjuntamente, le ha ofrecido que haya ese pacto, mirar hacia arriba, organizar las cosas de forma horizontal, para que la gente sepa que estamos trabajando todos por algo tan grandioso como es la educación pública. Claro, ahora resulta que ustedes no van a tener muy en cuenta todos los datos que realmente manifiestan la grandeza del sistema público andaluz: una familia que cuenta con ayuda casi hasta de cinco mil euros, libros de texto, rutinas escolares, becas, programas de refuerzo que compensan las desigualdades socioeducativas. Es que, señora Rodríguez, Andalucía cree firmemente en lo que es alimentar la evolución de su sistema educativo con un modelo social, alejado de los marcos educativos que son más economicistas y más mercantilistas, porque queremos formar ciudadanía, no empleados ni empleadas.

Podemos, como grupo político, no puede obviar que mantener esta hoja de ruta es complicado con las limitaciones presupuestales impuestas por el control de déficit y los objetivos de estabilidad de la derecha de este país. Y usted para eso es muy suavita [*intervención no registrada.*] Bueno, pues mire, los recortes progresivos que se han hecho a los programas de cooperación territorial en materia de educación son los que

están asfixiando Administración educativa en Andalucía, que está realizando un sublime esfuerzo para proteger el derecho a una educación de calidad, digna, equitativa, y manteniendo a pulmón, en esta última legislatura y en esta nueva etapa, programas fundamentales para un sistema de calidad, en años tan difíciles, en plena crisis, con el programa de apoyo a las familias, con las acciones de compensación, con las medidas de la extensión de enseñanza Infantil bonificada; incluso hasta la gratuidad, y lo que hemos tenido que aguantar de sus críticas; los libros de texto, transporte escolar, las becas autonómicas, las bonificaciones..., hasta la gratuidad de servicios complementarios de educación; medidas, señora Rodríguez, que Podemos no pone en valor, y no pone en valor sabiendo que en el resto del país no se están haciendo. Ustedes se esconden, como los caracoles, cada vez que ven que hay algo de calidad en Andalucía; no les interesa, porque ¿sabe usted cuál es su objetivo?, deteriorar al Gobierno andaluz, y utiliza como pantalla el sistema público de educación; eso no es justo, señora Rodríguez, y le van a pasar factura.

Mire, ustedes utilizan algo que es deleznable, desde mi punto de vista, la educación pública y concertada. Vienen aquí de forma revanchista a hacer un ajuste de cuentas con la concertada, diciendo que son más de izquierdas que el PSOE, ¿y no les da vergüenza política hacer eso?

Mire usted, yo no sé con qué rabillo del ojo lo va a estar mirando el profesorado de la concertada, pero estoy segura que de ustedes no se fían, por muchas reuniones que hagan ustedes, en la puerta, en el aula o en los pasillos. Da igual, no se van a fiar, porque no son creíbles. Claro que es verdad que hasta sus mismos directivos les dicen que ustedes ya no son revolucionarios, que son revoltosos. Bueno, pues se están conformando con esa pantomima, y no hay manera.

Pero sí les digo que la consejería está estudiando muy de cerca el más del centenar de municipios en los que existen enseñanza concertada y enseñanza pública, y va a optimizar los recursos para asegurar la escolarización de todo el alumnado, porque esa es nuestra obligación. Y tiene usted que saber que ustedes no pueden atentar contra la oferta de empleo público en Andalucía, porque eso es lo que hacen ustedes con su punto número 2. Y porque estamos hablando de un número de miles de profesorado que, como le he dicho, les van a estar mirando con el rabillo del ojo. Tengan ustedes cuidado, porque la educación es un derecho, no es un negocio. Y como tal es cómo se gestiona y se impulsa, desde la Junta de Andalucía, para mantener la calidad y también el prestigio social y el reconocimiento. Y en Andalucía lo hacemos a pesar de la Lomce, la peor de las leyes educativas de la historia, con preceptos muy dañinos contra los principios de acceso a la educación en condiciones de igualdad y contra el perfil compensatorio que tienen las políticas de la Junta en esta materia. Y, además, porque invade ámbitos de la evaluación y de la garantía en la calidad.

¿Mejora de instalaciones, señora Rodríguez? En 10 años, 1.820 millones. Quiero que, por favor, se estudie lo que pasa en el sistema educativo para que, cuando suba aquí, no hable de frivolidad, porque la frivolidad es muy peligrosa en política.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierran el debate los grupos proponentes. En primer lugar, lo hará, por el grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Ya hemos visto en un debate propositivo las posiciones políticas de los diferentes grupos, en la que cuando dos grupos, como Podemos e Izquierda Unida, toman una iniciativa en torno a algo muy concreto, que es el reflejo de una apuesta por la educación pública constante y sonante, es decir, es una apuesta de concreción de si somos capaces de blindar un mínimo de inversión para la educación pública, tan fácil como eso, pero con tantas consecuencias como las que pueden ser favorables a la educación pública, que revela la postura de las posiciones políticas de algunos grupos.

Señor Funes, sinceramente, no sé cómo cogerle su intervención. No sé cómo cogerle su intervención. Pero por hacer un trazo, usted, explíqueles a los sindicatos el modelo de educación que usted plantea; explíqueles a sus compañeros docentes, a las familias, cuando vengan a verle y pidan complementos, dígales usted que sí, con ese discurso que usted ha afrontado, en el que dice en trazo grueso que, bueno, que esto está muy bien de blindaje, pero vamos hacer un pacto y vamos a acordar, vamos a ir viendo... Pero que estamos en el tercer año de la legislatura, que los recortes en Educación y el deterioro del sistema público no pueden esperar más, que hay una propuesta que se puede compartir, o no, pero que de lo que estamos hablando es si ustedes están dispuestos y tienen la voluntad política de que este Parlamento en esta legislatura afronte el debate concreto de supuesto de mayor financiación, y ustedes dicen que no. Lo que pasa es que están haciendo el primo. Ustedes, sí, los de Rivera están haciendo el primo con el Partido Socialista. Y se sacan de la chistera el Pacto de Educación para mañana, que hablaremos de nuevo con su posición negativa al pacto.

Porque, claro, traemos una proposición, señora Carazo, en la que..., como la que usted trae ahora del Consejo Consultivo, una propuesta a este Parlamento. ¿Y cómo puede decir el Partido Popular que traemos una propuesta que no la hemos dialogado? ¿Eso es lo que le vamos a decir a usted cuando traiga la del Consejo Consultivo? ¿O de la Lomce? Que no es que la trajera..., la llevaran al Congreso de los Diputados solos, es que la aprobaron solos. Y usted nos dice que hay un problema de intercambio y de diálogo. Mire usted, se puede estar o no de acuerdo, pero no me admita..., no me planten puestas procedimentales. ¿Y por qué ustedes hacen argumentos de procedimiento? Porque no saben cómo decir que no, porque les va a costar mucho trabajo al día siguiente hablar con las plataformas de escuelas de calor, de madre..., de federación de madres y padres, de interinos, de profesores docentes que están hasta el gorro de aguantar presión de ratio en los grupos y deteriorando sus condiciones de trabajo. Y ustedes, decirles que los apoyan. Por aquí que te vi, por aquí que te vi. Los quiero ver a ustedes a partir de ahora.

Y el Partido Socialista, como siempre. Partido Socialista, *in dubio pro dextra*: en caso de duda siempre en favor de la derecha.

[Aplausos.]

La esperanza que podíamos tener de que apoyaran una apuesta de la defensa de la educación pública, que les ponen colorados, ¿saben por qué? Porque ustedes son los que han puesto en el centro del Pacto de Estado de Educación la salida del mismo, porque el Partido Popular se negaba, ¿a plantear el qué?, el 5% del producto interior bruto para Educación. Y han entrado en contradicción y por eso tienen que atacar, tiene que atacar con un estilo burdo que no le corresponde, señora Segura. Usted no es así. ¿Tiene que hacer méritos? Allá usted. Pero están en una contradicción con el Partido Socialista de Madrid, que se sale del Pacto de Estado porque no se admite el 5%. Y cuando llegamos nosotros con esa misma propuesta, dicen ustedes que no. Y cuando llegamos al acuerdo de financiación y dijimos 5% del PIB, lo firman ustedes, y lo firma el Partido Popular. Y ahora, cuando llega la hora de la concreción de esa ley, ustedes dicen que no, ustedes dicen que no. Vamos es..., no sé, la verdad es que me quedo..., no es que con una especie de sorpresa, no. Yo quiero seguir sorprendiéndome, pero el grado de impostura política, ideológica, que ustedes tienen es de marco, es de marco. Ustedes no tienen solución, ustedes no tienen solución.

Y la respuesta que le damos a Susana Díaz, la respuesta del pacto se la damos hoy. Y ustedes cierran la puerta, porque ustedes lo único que quieren es posturo, lo único que quieren ustedes es fotografía, lenguaje progre. Somos muy guays, estamos en contra de la Lomce. Hay que darle al Partido Popular... Pero cuando llega la hora de aplicar el cuento en Andalucía dicen que no, y se unen con sus primos de Rivera y se unen con el Partido Popular, ustedes, el Partido Socialista, que se une con la derecha y con la extrema derecha, con la derecha y la extrema derecha en contra de la educación pública. Y el debate sobre concertado se lo recordaré, señora Segura, porque es un debate que se lo ha dicho..., ese guión se lo ha dicho el arzobispo de Sevilla.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra, por el otro grupo proponente, el Grupo de Podemos, la señora Rodríguez-Rubio.

Señorías, le ruego silencio, por favor. Señorías, les ruego silencio, por favor. Señorías, señorías...

Señora Rodríguez-Rubio, tiene el uso de la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Bueno, en primer lugar, gracias por las intervenciones a los grupos, sobre la propuesta presentada aquí, de Izquierda Unida y de Podemos. Voy a ir parte por parte, a ver si consigo convencerles, porque falta poquito para votar.

Señor Funes, usted plantea que en un grupo de trabajo podemos avanzar hacia el modelo educativo, qué elementos podemos tener en común para acordarlo, para llevarlo adelante juntos... Podemos hacer el grupo de trabajo, pero lo primero que tenemos que hacer para conseguir un sistema educativo digno, de calidad, donde no hemos entrado por cierto nosotros en los distintos formatos que existen —establecidos por la Consti-

tución— de Educación en Andalucía, ¿eh? Tenemos una opinión sobre eso y la hemos defendido en múltiples ocasiones, pero aquí hay un compromiso mínimo, que es un compromiso de financiación de al menos el 5% para Educación en Andalucía. Exactamente lo mismo que ha pedido el Partido Socialista a nivel estatal y que lleva en su programa electoral, y que es la media de la Unión Europea. Ustedes, que son tan europeos, vamos a ser europeos también en eso. Me habla del modelo finlandés, donde por cierto no existe el modelo de la concertada. Pero insisto, este no es un debate sobre la concertada, es un debate sobre compromiso mínimo de financiación. Porque por mucho pacto de Estado y mucha conversación y mucho grupo de trabajo, si no hay un compromiso presupuestario, son cantinfladas. Los acuerdos y los pactos de Estado que no llevan presupuesto son cantinfladas. No sirven para nada. Un mínimo compromiso de inversión y, después, hablemos sobre modelo educativo. Yo creo que es mucho más útil un Pacto Social por la Educación. Los modelos que pueden perdurar sobre educación son los que acuerda la comunidad educativa, autorrepresentada, las organizaciones que trabajan en el ámbito de la educación, los padres, las madres, los niños y las niñas, que tienen sus propios órganos de participación que han sido mermados en los últimos años. Ellos deberían acordar el modelo educativo del futuro, no suplantemos a una comunidad entera cuando podemos contar con la comunidad entera. Una comunidad representada en esta ley por un acuerdo amplísimo, con todos los sindicatos de la mesa sectorial, con todos, incluido el sindicato de la señora consejera, incluidas organizaciones de defensa de la infancia en Andalucía, Save the Children, Unicef, la Red contra la Pobreza y la Exclusión, porque saben de la educación como herramienta para acabar con la pobreza y la exclusión en Andalucía y la desigualdad.

«No encontremos diferencias que no las haya en la sociedad», me dice el señor Funes, de Ciudadanos. Cuatro personas tienen lo mismo que catorce millones y es resultado de un modelo de sociedad, donde se piensa en el avance social a través de los individuos que avanzan y los de atrás reciben algo, unos salarios bajísimos..., reciben algo, avanzan unos pocos y nosotros potenciamos que avancen esos pocos.

Tenemos un modelo de sociedad y de progreso distinto. Nosotros creemos en el progreso colectivo, y como queremos que el progreso sea colectivo, tiene que haber garantía de calidad educativa en todos los centros de Andalucía. Y eso no está pasando ahora, no está pasando ahora.

Va a ser difícil que nos pongamos de acuerdo sobre un modelo educativo con el Partido Popular, y lo digo con todo el respeto a su posición, pero yo no me puedo poner de acuerdo con un partido que establece la segregación por sexos de los niños en la escuela como en el franquismo. ¿Pero qué pacto de Estado voy a alcanzar yo con ese posicionamiento, con esa perspectiva? Lo que hay que defender, insisto, es un pacto social donde la comunidad hable por sí sola y plantee cuáles son sus necesidades y sus propuestas, que tiene muchísimas.

Decía usted algo de que como baja el PIB o baja la inversión... Todas las inversiones presupuestarias que son conformes al PIB. Pero, además, se establece un mínimo de inversión del 5%, de ahí para arriba. Es como una cláusula suelo, para que me entienda usted, en lenguaje bancario.

El Partido Popular, muy difícil defender la educación pública, incluso en los centros financiados con fondos públicos, cuando han aplicado los recortes más duros del sistema educativo en los últimos años, ustedes, cuando han acordado y han puesto en marcha un rescate bancario que ha supuesto que nos chupemos la deuda de los bancos, y lo han acordado ustedes. ¿Cómo defender luego que los recortes en educación eran necesarios y que se han consolidado en los próximos presupuestos?

Además, el porcentaje del gasto social sigue siendo muy inferior a los beneficios de las empresas que ya han salido de la crisis. Ustedes nos dijeron que era una crisis, y era una estafa, pero es que la recuperación es un auténtico robo, no van a recuperar los recortes, no vamos a recuperar lo que nos quitaron a no ser que peleemos, y esto es una pelea que queremos dar con la comunidad educativa, con los colectivos que están en la puerta de este Parlamento y que están sentados en esa tribuna.

Tenemos modelos distintos de sociedad. ¿Cómo se nos puede exigir que lleguemos a un acuerdo sobre el modelo educativo? Dejemos ese debate a la comunidad educativa, no suplantemos a la comunidad educativa, que tiene sus propios órganos de participación.

A la señora Segura no sé muy bien qué decirle, la verdad. Mire, simplemente, simplemente...

[Intervenciones no registradas.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, les ruego dos segundos de silencio. Nada más que dos segundos de silencio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Un poquito más de dos, me parece a mí. Vamos, entre otras cosas porque no me han permitido acabar la frase, me parece a mí, ¿no? Debería ser.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Empiece y acabe la frase, señora Rodríguez-Rubio.

Comience, tiene usted el uso de la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Señora Segura, la escuela dual, Jurjo Torres, lea un poquito, por favor.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, vamos a pasar a la votación.

Votamos la toma en consideración de la Proposición de Ley de reforma de la Ley 17/2007, de 10 diciembre, de Educación de Andalucía, que han presentado y han defendido los Grupos Parlamentarios de Podemos y de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 123

X LEGISLATURA

23 de mayo de 2018

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 21 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

10-18/PPL-000002. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al debate de la segunda de las propuestas de las proposiciones de ley para su toma en consideración: Proposición de Ley para la modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión, RTVA, que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señorías, la proposición de ley no cuenta con el criterio del Consejo de Gobierno respecto a su toma de consideración y, por tanto... Perdón, no cuenta con criterio del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración y, por tanto, podemos comenzar el debate.

Interviene, en nombre del grupo proponente, en primer lugar, para defender la iniciativa, el señor Marín Lozano.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento del Parlamento Andaluz, presenta, en el día de hoy, una Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la Radio y Televisión Pública Andaluza.

Claro, la primera pregunta es por qué. Pues porque en octubre del año 2015, en esta misma cámara, después de que presentáramos una moción, se aprobaron..., se aprobó esa moción con 33 enmiendas aceptadas de todos los grupos, y se aprobó por unanimidad, salvo la abstención del Partido Popular. Por lo tanto, era lógico que alguien, finalmente, tuviera la iniciativa de traer, lo que en esa moción se aprobó por unanimidad, a esta cámara, en algún momento.

Claro, la gran pregunta es: ¿necesitamos realmente en Andalucía una radiotelevisión pública? Bueno, nosotros pensamos que sí, igual otros partidos piensan que no, y defendemos que así sea.

¿Y por qué? Que sería la segunda pregunta, ¿por qué y para qué? Pues, a nuestro juicio, porque es necesaria una radiotelevisión pública que ofrezca un servicio a toda la población, incluso a aquellos colectivos minoritarios a los que los medios privados no llegan porque no les aportan ingresos en publicidad y también tienen derecho a estar informados de lo que pasa en su comunidad, porque vertebra el territorio andaluz, poniendo en contacto y dando espacios a todas las provincias en nuestra tierra, una tierra caracterizada, precisamente, por su amplia dispersión geográfica, 87.000 kilómetros cuadrados, nueve millones de personas, más de ochocientos municipios, y, por lo tanto, creemos que su cultura, sus tradiciones y sus riquezas pues

deben ser también puestas en valor y también porque dinamiza el sector audiovisual andaluz, a través de su actividad y de sus aportaciones a las empresas audiovisuales y también a la cinematográfica.

Pero, claro, todo esto no puede justificar por sí mismo la existencia de medios públicos a cualquier precio.

Los medios públicos se financian, en este caso la RTVA, se financia de esa transferencia que recibe del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es, prácticamente, el 90% de su financiación y, aproximadamente, un 10% en ingresos publicitarios. Por eso nosotros creemos que, al haber dinero público, tanto dinero público, pues se deben cumplir al menos unos objetivos, unos criterios, criterios de profesionalidad, por supuesto, y también parámetros de eficacia y de eficiencia. No basta con medir las audiencias, también hay que mirar si lo que gastamos lo gastamos bien y, realmente, provoca y produce los efectos que estamos esperando.

¿Qué modelo queremos? Pues, miren ustedes, nosotros planteamos uno, cada uno que plantee el suyo, nosotros queremos una radiotelevisión pública andaluza que esté comprometida con los andaluces, absolutamente con todos, ya lo he explicado antes, vivan donde vivan y también piensen lo que piensen.

Queremos también una radiotelevisión pública que enseñe y muestre al conjunto de España y al resto de Europa —si podemos llegar más allá, mejor— nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestra potencialidad, en definitiva, como territorio que promocióne también y dé a conocer nuestras empresas, nuestros empresarios y también a nuestros investigadores.

Queremos una televisión pública que ponga en valor el talento audiovisual que hay en esta tierra. En muchas ocasiones recibimos denuncias de cómo a muchos productores andaluces se les veta en otros medios, incluidos públicos, a nivel nacional.

Queremos una televisión que no esté politizada, esto yo creo que es una de las madres del cordero, y que, además, sean los profesionales los que, de una vez por todas, cojan las riendas de la radiotelevisión pública en Andalucía.

Queremos que sea un modelo de negocio sostenible, que no solamente haya recursos públicos, sino que, si somos capaces de ser más competitivos y ofrecer una radiotelevisión pública de más calidad, podamos también tener otro tipo de ingreso y que no todo se nutra del Gobierno; en este caso, de los presupuestos y de los impuestos de los andaluces. En definitiva, queremos, también, una radiotelevisión pública que sea capaz de adaptarse a los cambios, cambios tecnológicos, y ser punteros en diseñar y en realizar proyectos.

Pero todo ello, por eso, por todo ello, insisto, Ciudadanos plantea hoy aquí esta reforma de la radiotelevisión pública andaluza, no solo para reducir miembros del Consejo de Administración, que también; sino para hacer los cambios que otros no han tenido la voluntad de hacer en esta Cámara durante muchísimo tiempo. Hoy los órganos de gestión y control de la RTVA no son plurales, no pueden ser plurales, cuando en esta Cámara hay cinco fuerzas políticas y hay dos que no están representados; por lo tanto, la pluralidad no se cumple. Podemos, precisamente, y Ciudadanos somos las dos fuerzas políticas que llevamos tres años esperando a que alguien quiera hablar de esto.

La Ley de 2007, que es la que rige actualmente la RTVA, es la que regula esta entidad y sus órganos de participación y, por eso, es la que proponemos modificar. Y les doy algunos datos, miren: diez años después de la aprobación de la ley, ni tan siquiera se ha podido nombrar a un director general de la radiotelevisión pública de Andalucía. El señor Joaquín Durán, que todos conocemos, y yo no pongo en duda ni su trabajo ni su profesionalidad, lleva cinco años en interinidad, cinco años en interinidad. Es más, el Consejo de Adminis-

tracción de la Radio y Televisión pública de Andalucía no ha podido elegir a un presidente desde que el señor Pepe Moratalla se marchara. Tenemos, en este caso, un vicepresidente que hace funciones de presidente del Consejo en funciones porque esta cámara no ha sido capaz, ni siquiera, de resolver esta cuestión.

Hoy las inversiones en la radiotelevisión pública brillan por su ausencia. No sé cómo vamos a ser más competitivos y ofrecer un mejor servicio si no somos capaces, también, de dotar de presupuesto todos los años, en materia de inversiones, a la Radio y Televisión pública de Andalucía.

En breve, más de trescientos profesionales de la RTVA se van a jubilar, y parece que es un tabú hablar si se van a cubrir esas vacantes, si se va a hacer una RPT, en qué condiciones van a quedar los trabajadores, cuál es el futuro de la Radio y Televisión pública de Andalucía. Son temas que parecen de los que no se quieren hablar.

Pues bien, los motivos serían cientos: podría llevarme aquí toda la tarde, pero yo creo que eso no es lo importante. Nosotros, como siempre, venimos a hacer propuestas, y en esta reforma de la ley proponemos: modificar el número de miembros del Consejo de Administración, y que deban ser personas de reconocido prestigio en el ámbito audiovisual. Fíjense ustedes qué ocurrencia y qué disparate proponemos nosotros. ¿Saben ustedes que el Consejo Audiovisual de Andalucía tiene quince miembros y que el de la RTVA de España tiene nueve? ¿Ustedes eso lo pueden entender? ¿Algún andaluz puede entender eso?

Nombrar los miembros de los órganos en función de su representatividad y proporcionalidad, otro disparate proponemos en esta reforma de la ley. Planteamos ejercer una mayor eficacia en la gestión de los recursos; reforzar la oferta de los servicios públicos, adaptar medios técnicos y materiales con un plan de inversiones plurianual. La propuesta que trae Ciudadanos, que viene con un informe económico, significa un ahorro de casi setecientos mil euros al año. Si ustedes lo multiplican por cuatro años, en una legislatura tendríamos dos millones ochocientos mil euros para poder hacer inversiones en la radiotelevisión pública y ser competitivos y ofrecer un servicio de calidad.

Creemos que es necesario garantizar el empleo y la formación de los trabajadores, profesionalizar las decisiones. Por eso, planteamos la reforma de una serie de artículos, que ustedes ya conocen y que no les voy a repetir y que, además, esta propuesta, como les decía, no solamente propone reducir miembros del Consejo de Administración, sino también reducir su salario. No puede ser que hoy haya consejeros que cobren más, incluso, que la propia presidenta de la Junta de Andalucía. No sé yo hasta qué punto una decisión de un consejero de la RTVA tendrá más repercusión en la vida de nueve millones de personas que una decisión que pueda tomar un Consejo de Gobierno. No lo entiendo, pero bueno, ustedes me lo explicarán, supongo.

Yo creo que es importante, también, limitar el tiempo de los mandatos y, en definitiva, la propuesta que traemos pues significa darle más posibilidad también a los profesionales para que puedan promocionar sus carreras y optar a cargos en función de su capacidad y su mérito.

Señorías, creemos que es una propuesta sensata. Podemos no hacer nada como hasta ahora, podemos seguir mirando para otro lado, que acabe la legislatura y que las cosas sigan igual; pero nosotros no somos de esa forma de ser, nosotros queremos que las cosas cambien, y para que las cosas cambien, hace falta tomar decisiones y esta es nuestra propuesta. Podrá haber cuatro más, como mínimo, en esta Cámara, pero ¿por qué no se ha traído aquí antes? Desde el año 2008 el Partido Popular y el Partido Socialista llegaron a un acuerdo para nombrar y repartir esos puestos en el Consejo de Administración. Lle-

van cuatro años caducados, señorías. Caducados en interinidad, y aquí ustedes solo se ponen de acuerdo para no cambiar absolutamente nada.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría. Turno ahora para el posicionamiento del resto de los grupos parlamentarios. Comienza este por parte del grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y lo hará en su nombre el señor Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente. Buenas tardes a todas.

Bueno, así de entrada no vamos a ocultar la cierta decepción que nos ha supuesto el texto que se somete a consideración hoy de la Cámara. De hecho, estaba yo intentando recordar, y me da la impresión de que no recoge ni la mitad de la moción que aprobó esta Cámara en su día sobre la RTVA, porque hablamos de modificar una norma variando parcialmente nueve artículos de esta ley, de la 18/2007, añadiendo una disposición adicional primera y la disposición final, que es para la entrada en vigor.

Más allá del informe que realiza la letrada de la Cámara, aquello que habla de: «Como norma general, es preferible la aprobación de una nueva disposición a la coexistencia de la norma originaria y sus posteriores modificaciones —dice el informe—. Por tanto, las disposiciones modificativas deberán utilizarse con carácter restrictivo». Pues muy bien, más allá de esta consideración, que es de técnica legislativa, a nosotros nos parece, quizás, una oportunidad perdida, o una iniciativa incompleta, que solo —nos parece— puede justificarse, precisamente, como eso, como una especie de justificación a futuro, luego explicaré por qué.

¿Por qué creemos desde Izquierda Unida que la Ley 18/2007 merecería una adaptación integral a todos estos días, años que han pasado, a los nuevos tiempos, incluso a esa moción que aprobamos en este Parlamento a iniciativa de Ciudadanos? Hombre, en principio parecería que once años son suficientes para plantearse cambios más ambiciosos en función, como decía antes, de todas las novedades, de todas las modificaciones que ha sufrido incluso la propia RTVA en estos años.

Lo que sí es seguro, y le decimos es que..., usted lo ha comentado aquí, ha dicho lo uno y lo contrario: «este es el modelo de RTVA de Ciudadanos, pero presentamos una modificación a dos artículos que, fundamentalmente, vienen a variar lo que es la representación en Consejo Asesor y Consejo de Administración». Es decir, no se empeñen: aquí no se ve el modelo de RTVA de Ciudadanos, en una enmienda parcial, ni de nadie que la proponga; es muy complicado tener esa visión de conjunto. Pero usted ha dicho alguno de los elementos, que son preocupantes —yo sé después la respuesta que me va a dar, pero bueno—, que son preocupantes, y que vienen arrastrándose ya desde mucho tiempo, porque no es solamente... es una fusión empresarial que ha vivido: ahora tenemos una sola empresa, una fusión empresarial que se ha hecho vamos a

decir que a pelo, en mitad de una interinidad muy profunda, que usted la ha expresado. Tenemos en esa interinidad muy profunda una serie de conflictos laborales que han tardado mucho en despejarse y, en algunos casos, todavía desde nuestro punto de vista, no están bien solucionados: pensemos en los intérpretes del lenguaje de signos.

Hemos vivido un plan estratégico, antes de esa fusión empresarial que ha sido unilateral; es decir, un plan estratégico que se hace al margen de la empresa, porque, aunque algunos no lo crean, los trabajadores y sus representantes sindicales son empresa. Un plan estratégico que lo ha hecho una empresa privada por encargo de la dirección, incluso al margen de este Parlamento, que luego conocimos ese plan estratégico por los derroteros por donde tenía que ir la empresa, según esta consultoría interna.

Usted lo ha dicho: un Consejo de Administración caduco, incompleto. Quiero decirle, en nombre de Izquierda Unida, que mañana mismo tiene usted la firma de nuestro grupo parlamentario para registrarlo ante la Mesa del Parlamento, para que se inicie el procedimiento de renovación. Nosotros ahí no tenemos ningún problema, aunque ya nos llegan campanas de las conversaciones que están teniendo, no solo para el Consejo Administración de la RTVA, sino también para la Cámara de Cuentas, que es obligado por ley. Pero como, bueno, parece que no va a haber grupos que ahora existen en próximas legislaturas, pues lo vamos a dejar también para la próxima, aunque se incumpla la ley. Esa interinidad absoluta del equipo directivo, que también va en menoscabo de su propia acción como equipo directivo, y algo que nos llama muchísimo la atención, y que no entenderá nadie —vamos, que no entenderá nadie de fuera, porque no sabrá ni de qué estamos hablando—, y es una carta de servicio público metida en un cajón, después de realizar el 99,9% de la tramitación en este Parlamento.

Pero el Gobierno pues no tendrá mucho interés en que sea el debate final, y ningún grupo, exceptuando el Grupo Parlamentario de Podemos y el de Izquierda Unida, que lo he hecho, créame, insistentemente, ningún grupo —ustedes tampoco— plantean que venga aquí el debate final de la Carta de Servicio Público, y tenemos la paradoja —yo sé que esto no lo entiende nadie en la calle, porque no sabe ni lo que es eso— de la existencia de un contrato programa en vigor, sin carta de servicio público en la RTVA; *arriquitaun*, alucinante..., pero así van las cosas.

Y, por cierto, yo sé que no quiere decir eso, pero es que cada vez que hablan, tanto en el texto como usted, cuando se ha subido aquí, a mí me da ganas de preguntarle: ¿Usted cree que no hay profesionalidad en la RTVA?, ¿que no son profesionales?, ¿que no actúan con profesionalidad? Porque de la manera que expresa las cosas, pues, parece que dice lo contrario. Es decir, a juicio de Izquierda Unida, la RTVA merecería un pensamiento más profundo, un esfuerzo más colectivo, de debate, incluso de consenso, pero para esa nueva regulación integral.

También nos preocupa mucho el papel de Ciudadanos en el sector público, no se lo vamos a ocultar —se lo venimos diciendo ya—, porque ustedes apuestan de tapadillo —como en casi todo—, por lo privado, y no les gusta lo público, y es legítimo.

El debate educativo nos ilustra, y la frase que usted ha dicho aquí de: «medios públicos a cualquier precio», hacen los pelos así y se ponen de punta. Claro, claro.

Adición de un punto 4 del artículo 23, y dicen ustedes: «En todo momento se garantizará la suficiencia financiera de la RTVA y de sus sociedades filiales mediante las adaptaciones necesarias al objeto de que esta

pueda cumplimentarse con una mayor aportación de ingresos externos derivados de la propia dinámica de la gestión, y los institutos, ¿verdad?, pueden hacer eso, y los colegios y los centros sanitarios... Todo es susceptible de eso. Pero nos parece que ustedes lo que plantean en verdad es: no vamos a hacer esfuerzo por mejorar los ingresos derivados de publicidad que vengan de sector privado, sino que vamos a incrementarlo para bajar los otros, y eso es poner en peligro el modelo de RTVA pública que vertebraba este territorio, como bien usted explicaba. Nos da miedo eso.

Y, por último, con lo que está cayendo, con los antecedentes habidos, con la realidad que vive la RTVA, esta iniciativa parcial, que fundamentalmente es la reducción del Consejo de Administración y el Consejo Asesor —y, por cierto, se le ha olvidado lo del voto ponderado, igual es que ya no lo opinan—, ampliando el mandato —ustedes amplían el mandato— de seis años en un único mandato, a dos mandatos de cinco años. Está bien, pero vamos —lo digo porque lo ha dicho aquí—, amplían el mandato de los miembros del Consejo Administración. Este no es un texto, para nosotros, susceptible de mejora, no es el caso, no es el caso, por lo reducido y por todo lo que obvia.

Y yo decía que iba a explicar luego —claro, esto es muy subjetivo—..., pero nos parece que esta propuesta solo se entiende si se considera como un agua, un agua que me va a permitir lavarme la carita más adelante; una iniciativa con carácter preventivo, que es una especie de garantía que permita decir lo que usted ha terminado diciendo aquí, y que lo van a seguir diciendo porque, quizás, entienden que esto se lo permite. Hicimos todo lo que pudimos; otros no, pero nosotros trajimos aquí la ley, y demás. Nos parece que es mentira, pero bueno, puede ser una buena estrategia para guardarse las espaldas o para lavarse esa carita.

Y, por cierto, los profesionales de la RTVE, todos los viernes de negro. A lo mejor ustedes ahí podrían hacer algo. Son trabajadores, aunque yo sé que solo ven españoles, pero son trabajadores con muchas dificultades.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Turno de intervención ahora para el grupo parlamentario Podemos, y para su diputado, el señor Romero Sánchez.

Señoría.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Estamos aquí ante un elemento clave que ha plasmado el señor Marín en su intervención, que es que, desde el año 2013, tenemos una dirección en la Radiotelevisión de Andalucía que es completamente interina y con falta de legitimidad, porque no ha sido nombrada por este Parlamento, gracias a que un Consejo de Administración de la Radiotelevisión de Andalucía, también ilegítimo, que lleva cuatro años en funciones y no representa la pluralidad de esta Cámara, pues delegó las funciones, tras la dimisión, para que una persona que no había votado nadie, y fue nombrado en el cargo de subdirector general un día antes, pudiese tener, en

sus manos, la posibilidad de hacer y deshacer en la Radiotelevisión de Andalucía, sin tener, lo normal, que es el apoyo de este Parlamento, por lo que la Ley del año 2007 estaba mandatando. Un Consejo de Administración, una dirección general, que ahora mismo son completamente ilegítimas. Y esto, señorías, es una anomalía democrática de amplio calado. Es una falta total de respeto a las bases más livianas de lo que podríamos llamar democracia. Y todo ello, como hemos comprobado durante estos tres años en el Parlamento, por imposición de los dos grupos mayoritarios en esta Cámara, por imposición del Partido Socialista y del Partido Popular, que son los que podrían, con su acuerdo, con el acuerdo de todos, poder iniciar ese procedimiento de renovación. Ese procedimiento de renovación que este grupo parlamentario ya lo ha hecho interponiendo los requerimientos necesarios, a la presidencia de este Parlamento, y al mismo tiempo forzó una reunión, en donde la respuesta que nos dijo el Partido Popular y el Partido Socialista fue clara: no. Esa fue la situación de las ganas de, ahora mismo, intentar resolver esa anomalía democrática que tiene ahora mismo la Radiotelevisión de Andalucía. Y todos los llamamientos que se hacen desde la Presidencia del Gobierno en los debates que hemos tenido con el vicepresidente en la Comisión de Presidencia, o la que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en los medios de comunicación, acerca de iniciemos ya el diálogo, durante estos tres últimos años son huecos vacíos, falsos, porque detrás de eso no hay nada. No hay una propuesta concreta, no hay una proposición de llevar adelante la renovación que, democráticamente, debe acometerse en la Radiotelevisión de Andalucía. Y mucho nos tememos —y mucho nos tememos—, a la luz de la situación actual de Canal Sur Televisión y de Canal Sur Radio, que es porque no les importa un bledo cuál sea la situación de la Radiotelevisión de Andalucía.

Porque, ¿cuál es la realidad que tenemos ahora mismo? Que no se dota de personal necesario a la plantilla de la Radiotelevisión de Andalucía. En los últimos seis años se ha perdido casi un 20% de la plantilla. Aumenta, con esta política ciega de externalizaciones, la desregulación de las relaciones laborales y la precariedad laboral en el sector. La programación infantil casi ha desaparecido de la Radiotelevisión de Andalucía, en un espacio reducido y horario residual. Los programas culturales están ocultos en una cadena que, incumpliendo la moción del año 2015, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, no está identificada con lo que es Canal Sur, a pesar de que se está haciendo una gran programación en ATV, gracias a unos grandes profesionales que no cuentan ni con los recursos humanos, ni con los recursos tecnológicos necesarios para poder realizar su trabajo, porque se desmantelan equipos profesionales de programas para hacer informativos, y siendo sustituidos por programas hechos por productoras externas de escasa o nula rentabilidad social, porque Radio Andalucía Información, cada vez menos información, y más música y más programas enlatados; porque los centros territoriales están en una situación lamentable con falta de personal y con unos recursos que se caen a pedazos; o la renovación tecnológica, que no se está produciendo.

Por citar solamente el último caso: cinco días han estado, recientemente, sin el servicio de documentación; cinco días, porque se ha ido el sistema a tomar viento; cinco días sin que se puede hacer la documentación; cinco días, con las publicidades locales que están metidas en el sistema, sin poder emitirse. Esa es la realidad que tenemos ahora mismo con la Radiotelevisión de Andalucía, lo que conlleva una pérdida de confianza de la ciudadanía, una programación que no refleja la diversidad, ni la pluralidad, ni la riqueza social y territorial de Andalucía, una pérdida de cercanía a la ciudadanía más cercana, porque existe una desmantelación de los centros territoriales, y todo ello nos lleva a la simple conclusión de que es completamente impres-

cindible que se renueven los órganos de dirección de la Radiotelevisión de Andalucía, la Dirección General y el Consejo de Administración. Creemos, desde Podemos Andalucía, que tenemos un compromiso, y ese compromiso es potenciar Canal Sur con índices muy altos de rentabilidad social, porque sabemos que, sin su existencia, nada, nadie hablaría de la cultura andaluza, ni del campo andaluz, ni de nuestro tejido social. Un Canal Sur que sea referencia y sea un referente en toda la población andaluza. Y queremos luchar por una Radiotelevisión pública andaluza independiente y de calidad. Y, una vez esto expuesto, la realidad y lo que pretendemos, la segunda parte es valorar la ley que presenta Ciudadanos. Y creemos que la ley que presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al que no le quitamos la intención de que quiera poner su grano de arena para solventar esa inestabilidad y esa anomalía democrática que existe ahora mismo en la Radiotelevisión de Andalucía, sin embargo, no creemos que vaya por el camino correcto. No creemos que vaya por el camino correcto menguar la calidad democrática de las direcciones bajando a las mayorías absolutas, en vez de a las mayorías cualificadas, la elección por parte de este Parlamento de los órganos; eso restaría pluralidad, eso restaría mucha pluralidad.

No creemos que sea la solución el intentar o el prorrogar durante diez años, que sea posible que estén los consejeros durante diez años en el Consejo de Administración. Creemos que eso tampoco facilita la gestión ni, al mismo tiempo, existiría una posibilidad de renovación democrática del órgano.

Creemos que tampoco es la solución que la persona titular de la Dirección General de la RTVA sea también elegida por mayoría absoluta. Hemos llegado a un acuerdo sobre el modelo de elección del máximo responsable de la Radiotelevisión Española, ¿por qué no lo implementamos aquí, en Andalucía? ¿Por qué no Ciudadanos, PSOE y Podemos, e Izquierda Unida, nos sentamos y planificamos y hacemos que el Consejo..., que la Dirección General de la RTVA sea elegida por el mismo criterio que hemos pensado para la Presidencia de la Corporación de la Radiotelevisión Española? Creemos que sería una buena medida y creemos que sería un camino correcto, no bajar el escalón y ponerlo por mayoría absoluta. No creemos que tengamos que confiar los cambios presupuestarios a la capacidad de tener ingresos externos, la Radiotelevisión de Andalucía y Canal Sur son un servicio público esencial según el Estatuto de Autonomía y tiene que tener la financiación adecuada en los diferentes presupuestos, financiación adecuada que no les habéis dado ni PSOE ni Ciudadanos en los tres acuerdos presupuestarios que habéis tenido. Y habéis echado para atrás todas las iniciativas, incluso las iniciativas de presupuestos concretos no vinculados a la de RTVA de renovación tecnológica que ha presentado el Grupo Parlamentario de Podemos, y habéis dicho no. ¿Quién está con los presupuestos?, ¿quién está con la renovación tecnológica?

Tampoco creemos que sea necesario ahora mismo plantearse otra serie de iniciativas —no tengo tiempo de enumerarlas todas— que se plantean, como es la reducción del Consejo, del Consejo Asesor, que en el fondo no cuesta nada y que creemos que debería ser incluso tratado con otro criterio, con los cuales se nombra a cada uno de los miembros del Consejo Asesor. Creemos que no da los estándares suficientes para que, en vez de profundizar en la resolución de esa anomalía democrática en que ahora está instalado Canal Sur, no creemos que sean los estándares de renovación previstos para que sea interesante apoyar vuestra..., o que sea posible apoyar vuestra proposición de ley. Y, al mismo tiempo, creemos completamente necesario que..., se rasgan las vestiduras por el sobresueldo que ganan, por encima de la presidenta del Gobierno, consejeros o directivos de la Radiotelevisión de Andalucía, y, sin embargo, habéis estado apoyando, el grupo

proponente de esta proposición de ley, habéis estado apoyando unos presupuestos de la Junta de Andalucía donde, en su disposición adicional segunda, se blindan presupuestos por encima de la presidenta del Gobierno en estos tres últimos años. Hay que ser coherentes y no haber apoyado esos presupuestos, o haber apoyado las enmiendas que presentaba este grupo parlamentario, con lo cual, esa injusticia no se produjese.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Popular y para su diputado, el señor García de Longoria.

Señoría.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Gracias, señora vicepresidenta.

Y quiero comenzar mis palabras agradeciendo la presencia de dos personas, dos representantes del Comité Intercentros de la Radiotelevisión de Andalucía, como son Ruth y Joaquín, que estoy convencido de que saben mucho más que nosotros de esto, puesto que lo viven día a día en su quehacer.

Y, miren, siempre que hablo de la Radiotelevisión de Andalucía, comienzo diciendo que todo el periodismo es un servicio público y que, aunque es cierto que este precepto parece que se ha ido olvidando poco a poco, es cierto, ¿no?, no deja de ser cierto. Por tanto, los únicos medios que deben garantizar el servicio público son las radios y las televisiones públicas, pese a que todo el periodismo —insisto— debe ser un servicio público, porque así lo aprendí en la facultad.

Y, miren, una radiotelevisión pública debe ser útil a los ciudadanos, debe ser plural y sus principios básicos e irrenunciables tienen que ser el rigor, la independencia, la neutralidad y la pluralidad, tanto política como social. Y debe ser también eficaz porque un servicio público es eficaz si verdaderamente sirve a la gente y, en este caso, si sirve a los andaluces y andaluzas, y, lógicamente, además el servicio público no es sinónimo de minoría. Y una empresa con una financiación asegurada tiene el deber de ser una administración ejemplar y de colocar la calidad como uno de sus objetivos centrales. Y un medio público exige una información imparcial, libre de tintes partidistas, con una programación de interés general y de servicios, con contenidos que impulsen la vertebración social, sin renunciar por ello a la mayor audiencia posible y a la propia calidad.

Y una vez que hemos planteado toda esta filosofía de lo que debe ser un medio público, a mí sí me gustaría cuestionar de nuevo a sus señorías si entienden que, después de todo lo dicho, en Canal Sur es así o en Canal Sur la radiotelevisión es todo lo contrario. Pues, lamentablemente y evidentemente, Canal Sur, a día a día..., a día de hoy, perdón, es absolutamente todo lo contrario. Y lo es porque la Radiotelevisión de Andalucía es un reflejo de una forma de gobernar, que no puede escapar a esa forma de gobernar, y es una forma de gobernar del Partido Socialista. Y, siempre lo hemos dicho, una forma de gobernar desde el control, desde la manipulación y una forma de gestionar por inercia. Y la inercia es mala, la inercia, desgraciadamente, es

conformismo, y el conformismo mata las ganas, mata la creatividad, mata la imaginación, que son fundamentales para la buena gestión. Y el Partido Socialista ha llevado a la RTVA a un callejón sin salida, ha llevado a la RTVA al precipicio, y el Partido Socialista ha convertido a la Radiotelevisión de Andalucía en una empresa en crisis institucional, en una empresa en crisis económica, en una empresa en crisis de gestión, en una empresa en crisis de credibilidad y, en definitiva, con un modelo crítico por ineficaz y sobre todo por no ser útil a los andaluces. Y la Radiotelevisión de Andalucía tiene un modelo que actualmente está estancado, tiene un modelo inmóvil que debe cambiar en sus procesos de gestión, en sus procesos de comunicación, de relación con sus trabajadores y trabajadoras, de transparencia, de pluralidad y también de neutralidad. Y debe cambiar la manipulación y debe erradicar algunos comportamientos que, desgraciadamente, soportan sus profesionales con una casi heroicidad diaria.

La Radiotelevisión de Andalucía debe mejorar su sostenibilidad financiera, debe tender al desarrollo y a la adaptación hacia un nuevo modelo de negocio y se debe trabajar, además, en su transformación organizativa. Y, desgraciadamente, el Partido Socialista lo que ha hecho es que la Radiotelevisión de Andalucía viva en una crisis permanente de esos valores esenciales que he relatado, ha convertido la Radiotelevisión de Andalucía en una empresa insostenible, con una gestión partidista que cada vez se ve menos, que cada vez se oye menos y que, desgraciadamente, cada vez está más alejada de los andaluces y las andaluzas, pese a que nos cuesta todos los días más de 400.000 euros.

Y eso lo han conseguido ustedes, señoras y señores, y señorías del Partido Socialista. Han fracasado en el modelo de gestión de la Radiotelevisión de Andalucía, pero sí he de reconocer que han tenido éxito en su control partidista. Y está claro que esta situación no se arregla con una modificación de la ley o, mejor dicho, no se arregla solo con una modificación de la ley, y así lo demuestra y lo viene demostrando mi grupo a lo largo de todas las comisiones de control. Porque el problema de la Radiotelevisión de Andalucía no es un..., simplemente un problema de cambiar la ley, y mucho menos, además, planteando una modificación como la que se trae en este caso a este Pleno por parte de Ciudadanos, porque, además, como casi todo lo que plantea Ciudadanos, por más que se rasca, por más que se rasca, nunca se encuentra el premio. ¿Y por qué decimos esto? Pues bien, decimos esto porque ¿cómo se puede plantear un debate sobre el modelo de la Radiotelevisión de Andalucía si no se contempla un debate y diálogo con el resto de fuerzas políticas? Usted no ha hablado con nadie, señor Marín. ¿Cómo se puede plantear un debate sobre el modelo de la Radiotelevisión si no se trabaja de manera conjunta estas propuestas con los trabajadores y trabajadoras? Y ahí los tiene; usted no ha hablado con los trabajadores y trabajadoras. ¿Cómo se quiere plantear un modelo sin medidas para dignificar, potenciar y mejorar las condiciones de los trabajadores y trabajadoras? ¿Y cómo se quiere plantear un modelo de Radiotelevisión de Andalucía sin que haya un referente de esperanza laboral de miles de jóvenes que estudian hoy en día en las facultades de comunicación de nuestra comunidad autónoma? Y la mayor, y lo ha referido el portavoz de Izquierda..., perdón del Grupo de Podemos: ¿cómo se quiere debatir un modelo planteando un retroceso democrático en la elección del director general, eliminando que ningún partido pueda ejercer el derecho al veto? Y usted ha dicho que el Partido Popular ejerce el derecho al veto; no, mire usted, el Partido Popular no tiene capacidad en estos momentos de ejercer ese derecho al veto. El que lo hace es el Partido Socialista, al cual usted mantiene y sostiene en el Gobierno. Por tanto, entendemos que se trata de una modificación de ley nada consensuada, que ignora a los trabajadores y traba-

jadores de la casa, con serias dudas legales, como bien pone en los informes de los letrados, y sobre todo, que retrocede —y esa es, insisto, la mayor— en el sistema democrático de elección. En definitiva, entendemos que es una ley poco rigurosa.

Y, señor Marín, desde el máximo respeto, que sabe que le tengo, con esta iniciativa su grupo quiere aparentar lo contrario de lo que de verdad quiere. Usted quiere parecer lo que no es, y más o menos se lo has referido el portavoz de Izquierda Unida con el ejemplo del agüita. Y es muy sencillo, porque usted pide lo que no se puede hacer; usted prefiere el voto en contra buscando un titular que mejorar la propia ley, esa es nuestra sensación. Y cuando uno pide lo que no puede hacer, a sabiendas de que no se puede hacer, eso tiene un nombre, y ese nombre se llama demagogia. Y la demagogia, como decía Lincoln, es la capacidad de vestir las ideas menores con las palabras mayores; eso es estilo Ciudadanos. Y la palabra mayor que hoy utiliza Ciudadanos se llama «ley», es la palabra «ley».

Y mire usted, esto huele a un interés teatralizado. Y le digo por qué. Porque usted sabe que la reforma de esta ley ni siquiera figura en el calendario de leyes que el Consejo de Gobierno aprobó este año, que la modificación de esta ley no la incluyó usted en el pacto de investidura siquiera, que usted sí la incluyo para aprobar los presupuestos del año 2016, 2017 y 2018; aún no se ha quejado y le ha aprobado estos presupuestos. Y, por tanto, hace usted, por tanto, una modificación de la ley buena para ser rechazada y mala para ser aprobada, que yo creo que es la base, al final, de esta modificación. Por tanto, entendemos desde el Grupo Popular, que su interés real en modificar la ley es cero, no le interesa.

Y aquí sí me viene a la memoria ese runrún que hay en la casa, ese runrún que hay en Radiotelevisión de Andalucía. Nosotros, usted sabe que no somos ni mucho mal pensados ni queremos darle la razón a nadie, pero es verdad que en la casa hay un runrún que dice que, además de un pacto de investidura, usted consiguió, con ese pacto de investidura, un pacto de cobertura, que a usted no le va nada mal en la Radiotelevisión de Andalucía ni le va nada mal en Canal Sur. Y esa es, entendemos, la verdad de Ciudadanos en todo este proceso.

[Aplausos.]

Y mire usted, y a pesar de todo esto, desde el Grupo Popular creemos que tenemos una oportunidad, y entendemos que si funcionamos oponiendo una fuerza a favor y otra en contra, nunca vamos a avanzar. Y por eso, en el día de hoy sí queremos anunciarle que vamos a seguir trabajando desde nuestro grupo para que la composición del consejo de administración, sobre el procedimiento de elección del nuevo director, vamos a seguir trabajando en la unidad de empresa, vamos a seguir trabajando para analizar la retribución de los cargos directivos... Es decir, en definitiva vamos a seguir trabajando en las enmiendas que nosotros presentamos a esa proposición, o a esa moción que aprobamos en el año 2015. Y así, y en el día de hoy, sí quiero anunciarles que el Grupo Popular, lógicamente va a presentar en estos días su proyecto, su propuesta y su propia modificación de ley para que la Radiotelevisión de Andalucía, a partir del consenso de los grupos políticos, y tanto con los trabajadores y trabajadoras, puede salir de ese agujero en el que se encuentra.

Y señores de Ciudadanos —y termino—, de verdad, aunque ustedes no lo crean, en este Parlamento no hay calles de atletismo, en este Parlamento no hay vallas que saltar, en este Parlamento no entrenamos, sino que tratamos de legislar con rigor. En definitiva, esto no es un pódium, esto es un atril. Lo que le quiero decir, señor Marín, que esto es el Parlamento de Andalucía, que esto no es un estadio olímpico, que aquí no esta-

mos para ponernos medallas; aquí la única medalla que nos tenemos que poner es trabajar con los ciudadanos para hacerlos más felices, y solo cambiando las cosas podremos hacer que la gente viva un poco mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, toma a continuación la palabra su diputada, la señora Manzano Pérez.

Señoría.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, un saludo a las personas representantes del Comité Intercentros. Y buenas tardes, señor Marín, por ser usted el que ha expuesto aquí su propuesta, su proposición de ley. A iniciativa de su grupo pues, efectivamente, estamos debatiendo esta proposición de ley, que intenta o pretende modificar nueve artículos de la Ley 18/2007, y que fundamentalmente se centran en los órganos de la RTVA. Esta ley, la Ley 18/2007, fue en su día una ley pionera en el conjunto de las comunidades autónomas, y en lo referente a las radios y a las televisiones públicas. La norma se hacía necesaria en el contexto de profundos cambios que se estaban dando, y que aún hoy se están dando en el sector del audiovisual, relacionados, como saben todos ustedes, con la aparición de las tecnologías de la comunicación y de la información. Pero además de abordar este aspecto, la norma supuso avances en otros campos como, por ejemplo, en el de los derechos sociales, con medidas para, por ejemplo, proteger a las personas menores o personas consumidoras y usuarias, o medidas para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad sensorial.

Otras novedades, por ejemplo, y que es fundamentalmente el tema por el que estamos debatiendo en este momento, fue el refuerzo del papel del Parlamento andaluz en términos de control; y en cuanto a la elección de la persona titular de la dirección general, no solamente de la persona titular de la dirección general, sino también de las personas integrantes del Consejo de Administración y de su presidencia, que, como saben, estaba establecida por mayorías cualificadas de dos tercios y de tres quintos, respectivamente, y con una duración de un mandato superior al de la legislatura, con el objetivo de desvincular la RTVA con el mandato parlamentario. Y siempre, obviamente, contando para todos estos acuerdos con..., obligatoriamente, con la presencia, con el acuerdo de todos los grupos de la oposición.

Pero esta ley tenía un referente, tenía una guía, que es la Ley 17/2006, de la Radio y la Televisión de titularidad estatal, estando como presidente José Luis Rodríguez Zapatero. Y que, miren, ustedes como siempre le ponen mucha sombra a la gestión del presidente Rodríguez Zapatero, pero que, para nosotros, desde nuestro punto de vista, hubo muchos claros, muchos claros, muchas luces. Y a día de hoy nadie niega, nadie niega la calidad, la profesionalidad, la independencia de la que gozaba la RTVE durante su mandato, y que

justo, justo, acabó cuando Mariano Rajoy llegó al Gobierno, cuando ustedes llegaron al gobierno. Y que tuvo una triste consecuencia que fue la..., que ha sido la consecuencia de que, a día de hoy la RTVE sufre la audiencia más baja de toda su historia, de toda su historia.

Mire, señor García de Longoria, qué valor ha tenido usted. Usted sí que ha hecho aquí un teatrillo hoy. Hoy sí que ha practicado usted la hipocresía, y ha sido incoherente, pero incoherente, cuando esta palabra está tan de moda en el debate político, ¿no? Hoy ha sido usted incoherente, como lo es su grupo, el Partido Popular, porque ha hecho toda esta retahíla de que ustedes defienden una televisión y una radio —dice usted—, libre de tintes partidistas, plural, sin manipulación, transparente... Eso ha sido lo que ha dicho exactamente. Y obvian, aquí, en este debate, el que usted ha tenido con ningún entusiasmo, que una de las primeras medidas que adoptó su gobierno fue un decreto ley para acabar con ese modelo socialista del que acabo de hablar, y por el que imponían un nuevo modelo para elegir los órganos de la corporación que les permitía a ustedes hacerlo en solitario, sin contar absolutamente con nadie. ¿Y por qué, exactamente por qué hicieron eso? Pues precisamente para hacer todo lo contrario de lo que usted aquí hoy ha dicho en la tribuna: para hacer de la televisión y de la radio pública española un instrumento del Gobierno, un instrumento al servicio del Partido Popular. Y no lo digo yo, no lo dice el Partido Socialista —que también—, lo dicen estos trabajadores y trabajadoras, a los que ha hecho alusión el señor portavoz de Izquierda Unida, y que cada viernes se ponen tan de negro como voy yo hoy aquí, así de negro. [Aplausos.]

Y pregúntenle, pregúntense, pregúntense por qué, además de todo esto, la Eurocámara, la Eurocámara les ha pedido a ustedes explicaciones, les está pidiendo a ustedes explicaciones, precisamente por lo que usted viene aquí a decir que es su modelo. Les pide explicaciones por la falta de independencia, por la falta de pluralidad y por la falta de transparencia.

Mire, yo no he venido aquí a hablar hoy del señor Rajoy, he venido a posicionarme sobre la proposición de ley que nos hace Ciudadanos. Y, ya lo saben, nuestro portavoz lo adelantó la semana pasada, señor Marín, no la vamos a apoyar, precisamente porque supone un retroceso en términos de calidad democrática, al modificar las mayorías cualificadas y reforzadas simplemente por mayoría absoluta.

Nosotros entendemos, señor Marín, que usted ha tenido buena fe, ha tenido buenas intenciones presentando esta proposición de ley, pero nos parece que no es precisamente lo que queremos, no es el modelo que queremos, porque seguimos defendiendo el que existe en la ley actual, pero es que el problema no está ahí. El problema, y nosotros entendemos su queja, la queja de los grupos, del resto de grupos parlamentarios, en cuanto a que no están representados en los distintos órganos de la RTVA. Lo entendemos y nos ponemos de su lado, pero es que el problema está en que para eso se necesita consenso, se necesita acuerdo entre los distintos grupos y sobre todo, algo muy importante, y es que los distintos grupos sean conscientes de cuáles son los pasos que les corresponde, en función a la confianza que se le ha dado la ciudadanía.

La fuerza en la negociación, señorías del Partido Popular, es proporcional a la confianza que ustedes han tenido en las últimas elecciones y en todas y cada una de las elecciones. Y esto es lo que todavía ustedes no han entendido, señorías del Partido Popular, no saben contar. No saben contar o no ha entendido todavía que tienen 33 escaños. No han entendido que el espacio que ustedes tienen les corresponde o está directamente proporcional a esos 33 escaños. No han entendido que no pueden imponer su criterio, cuando lo que tienen son, vuelvo a decir, 33 escaños. No lo han entendido o, quizás, sí lo han entendido, y por eso, su postura ha

sido la estrategia de bloqueo a la hora de llegar a un acuerdo para renovación de los órganos de la RTVE. Eso usted aquí no ha querido decirlo, ¿verdad, señor García de Longoria? Eso usted aquí no ha querido decirlo.

Miren, señor Marín, la moción que ustedes presentaron en el 2015 instaba a un acuerdo a que se iniciara un proceso de diálogo, un proceso de diálogo por parte del Gobierno para adaptar los órganos de la RTVA a la nueva representación parlamentaria, y así ha sido, señor Marín y resto de los grupos parlamentarios. El Gobierno se ha sentado en numerosas ocasiones con el Partido Popular, con el Partido Popular para llegar a un acuerdo, para empezar el acuerdo. Y ustedes..., y en ustedes solamente ha encontrado el gobierno un obstáculo, no han querido negociar. Díganles al resto de los grupos parlamentarios cuántas veces se ha intentado la negociación, ¿verdad que no quieren decirlo aquí?, ¿van a decir ustedes que no se ha intentado esa negociación pero que ustedes han mirado para otro lado? Claro que ha mirado para otro lado, porque cada vez que intentábamos hacer un acuerdo, ustedes se daban cuenta del espacio que estaban perdiendo. Bien, al resto de grupos parlamentarios, yo les diré una vez más que cuando hablamos de ese bloqueo, miren para esta bancada, porque es el Grupo Parlamentario Popular el responsable de ese bloqueo y el responsable de que no haya una renovación de los órganos de la RTVA. Y mire, señor Moreno, en aquella reunión donde ustedes nos citaron, yo no dije no a nada, yo dije exactamente que no era yo la persona que estaba llevando las negociaciones, pero yo no dije no a nada. Pero, en definitiva, tienen que entender o debemos entender que hay que contar con el apoyo, con el acuerdo que el Partido Popular tiene que estar en el acuerdo para esa renovación de los órganos de la RTVA, pues porque si no, puede generar inconvenientes. Y es verdad, en otra renovación de otro órgano, el Partido Popular ha llegado a todo tipo de negociaciones, no ha habido ningún problema, cuando le ha correspondido. Pero, sin embargo, parece que el no llegar a acuerdos ahora, el obstaculizarlos, es la nueva marca que tiene gracias al nuevo portavoz que parece que puede ser el responsable el señor Moreno Bonilla.

Y, miren ustedes, no nos pasa como la Televisión Española, en Andalucía la cifra de audiencia son buenas. A ustedes ya sé que no les gusta. En el primer trimestre del año, Canal Sur ha tenido un incremento de audiencia de 7 décimas respecto al trimestre anterior, el último del 2007, y consigue un 9,5 del mercado audiovisual en Andalucía y consigue con esto su mejor dato desde el primer trimestre del 2014, es decir, el mejor de los últimos 4 años con 140.000 espectadores de media. Este dato es así y es un dato bueno, pero también los datos del EGM, del último EGM, son buenos. La audiencia se eleva hasta los 337.000 oyentes, y Canal Sur se mantiene..., Canal Sur fiesta se mantiene entre las emisoras musicales preferentes para los andaluces y andaluzas. Y vuelvo a insistir, por supuesto que todo siempre es mejorable, pero de verdad yo les pido que no aprovechen cada oportunidad que tienen para hablar o para desacreditar mejor dicho a la radio y a la televisión andaluza, porque no le hacen ningún favor, en absoluto le hacen ningún favor.

Puede que la negociación esté estancada, y vuelvo a responsabilizar al Partido Popular de ese estancamiento de las negociaciones, pero lo que no está estancado ni muchísimo menos es la radio y la televisión andaluza, porque está preparándose en este momento para los cambios tecnológicos, porque cuenta con una financiación estable, porque contribuye a la vertebración territorial y al desarrollo social identitario y cultural de Andalucía, porque atiende a la necesidad democrática de la sociedad andaluza, porque garantiza el acceso a la información, a la cultura, a la educación y al entretenimiento, y porque tiene en los trabajadores su mejor recurso, el mejor recurso y, por supuesto, en el que le recuerdo que en esta televisión

y en esta radio no ha habido ningún despido, absolutamente ningún despido en comparación con otras radios y televisiones públicas.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, el grupo de Ciudadanos. Y para ello, tiene la palabra el señor Marín Lozano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Bien, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que no ha habido ninguna sorpresa en la tarde de hoy, es lo que se esperaba. Agradezco, de todas formas, el tono afectuoso, porque el tono afectuoso, al final, cautiva el oído y por lo menos se entera uno de lo que dicen los compañeros de otros grupos parlamentarios que hoy han intervenido. Pero, miren, le voy a decir una cosa señoría, para andar un camino, lo primero que hay que hacer es dar el primer paso, y aquí nadie está dispuesto a dar el primer paso, nadie.

El señor Castro decía en su intervención que yo ponía en duda la profesionalidad. Sí, señor Castro, de las decisiones políticas, no de los profesionales de la Radiotelevisión Pública de Andalucía. Y yo entiendo que a usted no le interesa cambiar nada. Desde el año 2008, están ustedes muy cómodos con su representante en el Consejo de Administración y no se molestan en hacer nada porque les ha ido bien. Dame pan y dime tonto.

Mire usted, no tuvo usted la misma actitud cuando la Mesa se cambió, y hubo una propuesta de Izquierda Unida para que ustedes tuvieran una representación aquí, ¿se acuerda usted de lo que corrió por los pasillos para hablar con todos los grupos? Pues para esto, cero.

Yo creo que eso es un ejemplo que usted, yo le he escuchado atenta y respetuosamente, señor Castro, pero esta es una verdad, habla usted de la limitación, de los mandatos ilimitados que nosotros planteamos. Lleva 10 años, 10 años, el actual Consejo de Administración, ¿cuantos más quiere usted?, ¿otros cuatro? ¿Qué vamos a esperar, que haya tres quintas partes de esta Cámara para que se pongan de acuerdo para renovar lo que ustedes no quieren renovar? Claro que no, no lo quieren, no lo han querido nunca.

Decía usted que si traemos una propuesta de ley, con 9 artículos. Si es que han traído ustedes una proposición de ley con un solo artículo para cambiar la sanidad..., perdón. La educación pública andaluza. Jo..., vaya por Dios.

En definitiva, señor Castro, yo entiendo perfectamente su postura y la de su grupo. Están ustedes ahí cómodos. Sigán en el Consejo de Administración, eh, que les va muy bien y a la televisión pública también le va muy bien con que ustedes no hagan absolutamente nada.

Señor Romero, muchísimas gracias, por la intervención. Estoy de acuerdo en muchas cosas de las que usted ha planteado, salvo en una. Una verdad a medias es una mentira, porque no planteamos que se nombre el Consejo de Administración por mayoría absoluta, planteamos que se nombre por tres quintos en una primera votación, y en una segunda —porque aquí está todo bloqueado y es imposible desbloquearlo, y usted es el primero que lo ha dicho cuando ha hablado conmigo—..., pues plantearlo por mayoría absoluta, ¿es que se puede elegir a la presidenta de la Junta Andalucía por mayoría absoluta en esta Cámara? ¿Es que podemos aprobar leyes para nueve millones de andaluces para su sanidad, para su educación, por mayoría absoluta en esa Cámara? ¿Y no podemos elegir a un miembro de un Consejo de Administración? De verdad, ¿usted cree que eso es razonable en los tiempos que corren? En segunda, ¿eh?, después de tres quintos, de tener la oportunidad de ponernos todos de acuerdo, pero no, tampoco, en absoluto.

Mire usted, 10 años. Sabe usted perfectamente que llevan ahora, ¿sabe usted cuánto van a estar?, otros 10, otros 10, ¿por qué?, porque aquí no nos vamos a poner de acuerdo. No se van a poner de acuerdo los que no quieren cambiar absolutamente nada. Al menos, de usted esperaba, insisto, su apoyo, aunque le confieso que no me ha sorprendido tampoco.

Miren, el señor García, yo también les guardo un respeto enorme y, además, un cariño especial, porque tenemos muy buena relación, ha dicho usted que nosotros no hemos consensuado esta ley con nadie. Vamos a ver, vamos a hacer memoria, 2015, moción, 33 enmiendas, debate durante más de un mes sobre este asunto. Nos ponemos de acuerdo. Lo votan todos los grupos, y ustedes se abstienen y ¿no hemos hablado con nadie? ¿Con quién han hablado ustedes para cambiar el Consejo Consultivo? Claro, como ahí no tienen representación, ahí sí plantean una reducción. Pero aquí, no, ni tocar mi estructura, a mi gente, la que está trabajando para mí desde allí cobrando 65.000 euritos, esos ni tocarlos, señor García. Esa es la política que ha hecho el Partido Popular en la Radiotelevisión pública de Andalucía.

¿Sabe usted cuántos representantes tienen? Tienen cinco, seis, perdón, creo recordar ahora. Hombre, y encima se pueden permitir el lujo de que un secretario del Consejo de Administración de la RTVA, que tiene exclusividad, esté trabajando para ustedes representándoles en los tribunales, pagado por todos los andaluces. ¿Tenemos los andaluces que pagar 65.000 euros para que el PP esté representado en un tribunal, en este caso, en el caso de los ERE? Claro, usted cómo va a querer que cambiemos esto. Por aquí hay algún recorte de periódico que habla, precisamente, de algún diputado suyo que hablaba..., lleva pues toda la vida en el Consejo Administración de la RTVA. Hoy tiene 77 años y sigue en el Consejo de Administración de la RTVA. ¿Cómo van a querer ustedes cambiar eso? ¿Ustedes creen que somos tontos, que nos chupamos el dedo? Pues no, mire usted.

No es un retroceso democrático; es, sencillamente, hacer de una vez lo que hay que hacer, y ustedes no quieren hacerlo. ¿Por qué? Porque el Partido Socialista y el Partido Popular os ponéis de acuerdo cuando se trata de mantener estructuras, de mantener esos chiringuitos que, en definitiva, al final no conducen a ningún sitio.

Mire usted, no lo dice Ciudadanos, ¿vale?, lo dice el Sindicato de Periodistas de Andalucía que es un bochorno lo que se está haciendo con el Consejo de Administración de la RTVA, un bochorno, y los únicos que lo puede cambiar es si ustedes y el Partido Socialista se ponen de acuerdo o si ustedes se ponen de acuerdo con los demás grupos, pero no quieren, a ustedes no les interesa, les va muy bien teniendo ahí gente cobrando un gran sueldo a cambio de..., bueno, pues no lo sé, los servicios prestados a un partido, señor García.

Y al Partido Socialista, señora Manzano, también le agradezco su tono y la forma en la que usted ha intervenido, pero ha dicho usted «desvincular el mandato», que lo que se pretendía con esa pluralidad era desvincular el mandato de una legislatura. Señora Manzano, se ha desvinculado ya de tres, no de una, y la que viene será la cuarta, la cuarta.

Y nosotros sí hemos hablado con el Partido Popular, y aquí está la señora Crespo, que lo puede decir. Y hemos hablado con el Partido Socialista, ahí está el señor Jiménez Barrios, que lo puede decir. Y hemos hablado con el señor Romero, claro que hemos hablado. Pero, insisto, esto no lo queréis cambiar, sencillamente porque hasta ahora os ha ido muy bien.

Y yo creo que es necesario que, de una vez por todas, hablemos de cuestiones que muchas veces no se quieren tratar, y, en este caso, esta es una de ellas. Ni esta, ni cuando se blindó la Cámara de Cuentas para que no se puedan renovar sus cargos, que hacía referencia el señor Castro, también, en la anterior legislatura. También se pusieron de acuerdo Partido Socialista y el Partido Popular para blindar la Cámara de Cuentas.

O cuando hablemos de cómo renovamos el Consejo Audiovisual, si lo reformamos o no lo reformamos. Cuando hablemos de todas esas cosas, si alguna vez somos capaces, pues a lo mejor los andaluces empezarán a entender qué hacemos aquí. Pero, sinceramente, plantear lo que me habéis planteado hoy sus señorías con el tema de la pluralidad, si es que ahora no hay pluralidad, si es que ahora Podemos y Ciudadanos llevan tres años, tres años en el Parlamento andaluz, ustedes están, de alguna manera, boicoteando la decisión de las urnas. Si el Consejo de Administración de la RTVA ni siquiera se renovó conforme a los resultados electorales del año 2012, seguimos igual que en el año 2008.

Si un señor que se dio de baja, que era el presidente, por una enfermedad, fue sustituido por un vicepresidente, y el Partido Popular anunció el año pasado, la señora Crespo —que lo tengo por aquí—, que iba a denunciarlo porque eso era una ilegalidad. ¿Han presentado ustedes la denuncia, por cierto? Yo no sé si lo han hecho.

O sea, yo creo que estas cuestiones, que no son cuestiones que se está inventando Ciudadanos ni son cuestiones que los ciudadanos, los andaluces no conozcan es algo que, de una vez por todas, habrá que darle solución. Se lo decía al principio: para andar un camino hay que dar el primer paso, pero es que ustedes no quieren dar ningún paso, en absoluto, ustedes quieren que se agote la legislatura.

Ya el otro día vi algunos titulares diciendo que «este año, esta legislatura, no se reformará del Consejo de Administración de la RTVA». Ustedes quieren seguir así y a ver qué pasa para las próximas elecciones. Pues no, miren ustedes, lo siento, nosotros no nos vamos a conformar, no nos vamos a resignar y estamos haciendo, precisamente, lo que nos comprometimos a hacer: a traer una propuesta que va en la línea de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores, de darles la posibilidad de promoción interna de los trabajadores, de dotarlos de los medios necesarios, de hacer inversiones en la Radiotelevisión pública de Andalucía cada vez de más calidad y más competitiva. De todo eso estamos hablando.

Y, señor Romero, termino, para que haya presupuesto hay que darle al botón, no solamente presentar enmiendas, y al final hay un presupuesto en la RTVA que ha permitido durante tres años que se incremente el presupuesto, en la medida en la que se nos ha solicitado por parte de la Radiotelevisión pública de Andalucía, para poder garantizar los puestos de trabajo, para poder garantizar la viabilidad de la Empresa Pública de la

Radiotelevisión en Andalucía. Y ahí hay 132 millones de euros, 132 millones de euros de todos los andaluces, para los que solamente, al botón del sí, finalmente, le dieron Partido Socialista y Ciudadanos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Bien, señorías, una vez finalizado el debate, vamos a proceder a la votación para la toma en consideración o no de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 18/2007, del 17 de diciembre, de la Radio y Televisión de titularidad autonómica, gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, RTVA.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 68 votos en contra, 33 abstenciones.

Bien, señorías, con esto finaliza la debate de la segunda proposición de ley.

10-18/PPL-000009. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a modificación de la Ley del Consejo Consultivo

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos a la tercera proposición de ley. Proposición de ley relativa a la modificación de la Ley del Consejo Consultivo que presenta el Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Esta proposición de ley cuenta con el criterio contrario del Consejo de Gobierno respecto a su toma en consideración.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 124.5 y el 172 del Reglamento de la Cámara, ruego a la señora secretaria primera nos dé lectura del correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2018, ha aprobado el Acuerdo por el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley del Consejo Consultivo presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, cuyo texto literalmente dice:

»El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, manifiesta su criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley del Consejo Consultivo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, sobre la base de los siguientes motivos:

»La proposición de ley se plantea como una modificación de la Ley del Consejo Consultivo. Realmente se trata de un texto completo que no modifica la ley sino que establece un régimen nuevo y distinto. De hecho, la propia exposición de motivos lo reconoce expresamente. Hasta tal punto es distinta la regulación, que entendemos que se produce una modificación incluso de la naturaleza jurídica del propio órgano consultivo, variando en aspectos esenciales la configuración que para el mismo establece el artículo 129 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

»Antes de entrar en el análisis del texto propuesto, conviene atender a la motivación que se esgrime en la exposición de motivos para una modificación tan importante de esta institución de nuestro autogobierno. Se atiende al tiempo transcurrido desde su creación y se mencionan numerosas leyes que poco tienen que ver con el funcionamiento del órgano. Que haya una nueva Ley de Procedimiento o de Contratos afectará, sin duda, al contenido de los dictámenes, pero poco o nada tiene de incidencia en la estructura y funcionamiento del Consejo.

»La modificación más esencial que se propone afecta a la composición y al sistema de designación de los miembros del Consejo. También se modifican de manera muy importante las competencias de la Presidencia para reducir drásticamente su papel y se incorporan numerosas novedades sobre el modo en que se adoptan las decisiones internamente.

»Nada de ello tiene que ver en realidad con las leyes que se citan como justificación de la modificación ni con el tiempo transcurrido desde su creación, sobre todo si se tiene en cuenta que esta ley ha sido objeto de diversas modificaciones a lo largo de su existencia.

»La exposición de motivos alude brevemente a una circunstancia que parece tener mayor relevancia en la motivación real de la iniciativa: la última renovación del Consejo.

»Recientemente, el Gobierno fue requerido para comparecer ante el Pleno del Parlamento por diversos grupos, entre ellos, el proponente de la iniciativa, teniendo lugar el debate agrupado de las comparecencias en el pleno del día 14 de febrero de 2018. El *Diario de Sesiones* es suficientemente elocuente de las posiciones mantenidas y la reclamación real que, de forma explícita, se planteó, pudiendo destacarse de la posición planteada por el grupo proponente las manifestaciones realizadas respecto a su derecho a tener una cuota política en la designación de los miembros del Consejo, el reproche a que no renovase en el cargo el consejero propuesto por su formación, y la reivindicación del derecho a expresar opiniones políticas a través de los votos particulares.

»El Gobierno, en este momento, no puede por menos que remitirse al *Diario de Sesiones* para recordar la posición del Gobierno respecto a este criterio. El Consejo Consultivo no puede convertirse en un órgano de expresión de las posiciones políticas de los grupos parlamentarios: es el más alto órgano consultivo de la comunidad autónoma para realizar un asesoramiento en derecho que mejore la calidad jurídica de las disposiciones y actos que se les somete a su consideración, y tiene una obligación de objetividad y neutralidad.

»Debe ser un objetivo de todos facilitar que el Consejo cumpla su papel institucional, y lo haga desde la objetividad y la calidad de sus resoluciones; sobre todo, porque se trata de un órgano que, salvo que se le pida expresamente, no puede entrar en criterios de oportunidad. No se trata, tampoco, de un órgano participativo para expresar las posiciones de diferentes posiciones sociales. Es un órgano de la Administración, con una función claramente administrativa, aunque no decisoria, y su papel no es introducir una participación del Parlamento en la gestión del Gobierno, ni ser un órgano de control parlamentario, al modo de la Cámara de Cuentas; no es la función que le asigna el Estatuto de Autonomía.

»El Consejo Consultivo de Andalucía adoptó un modelo semejante al Consejo de Estado. Hay que recordar que el Consejo de Estado no cuenta con provisión de origen parlamentario y tiene consejeros permanentes, electivos y natos. La designación, cuando procede, se realiza sobre personas que han desempeñado importantes cargos en la gestión, incluyendo presidentes, ministros y miembros de consejos de gobierno autonómicos. Así lo contempla la regulación de este órgano, mucho más antiguo que el Consejo Consultivo, con un gran prestigio internacional y sin que nadie, hasta la fecha, haya propuesto que sea sustituido por una comisión parlamentaria proporcional a la representatividad electoral de cada partido político.

»El reflejo en el Consejo de Estado tiene su lógica en el propio origen de estos órganos. Recuérdese que el antiguo artículo 23 —hoy 24—, de la Ley Orgánica del Consejo de Estado recogía la obligatoriedad de someterse a su dictamen también a las comunidades autónomas en los casos en los que la ley establecía el

carácter preceptivo de su dictamen. El Tribunal Constitucional, en la sentencia 204/92, clarificó el debate surgido en su momento, y determinó que la obligatoriedad de la intervención del Consejo de Estado podía ser evitada si la comunidad autónoma había establecido un órgano semejante en ejercicio de su potestad autorganizativa. Esta sentencia es clave para entender el ejercicio de la función consultiva en el ámbito de las distintas Administraciones, y la premisa esencial es que ese órgano autonómico sea similar o equivalente al Consejo de Estado; por ello, es lógico que sea el modelo en el que mirarse.

»Fundamentar la extracción parlamentaria en que el Consejo Consultivo es un órgano asesor también de las corporaciones locales y de las universidades no deja de ser un ardid argumental difícil de compartir. Nadie ha pretendido que, dado que el Consejo de Estado sigue siendo el superior órgano consultivo de las comunidades que carezcan de uno propio, su sistema de provisión deba ser el de las cuotas políticas que propone la proposición de ley para el Consejo Consultivo. La posibilidad de la participación del Parlamento en la designación de determinados cargos no puede justificarse en la autonomía de corporaciones locales y universidades. Ambas gozan, efectivamente, de autonomía, y esa autonomía no puede ser sustituida por el Gobierno de la Junta de Andalucía, pero tampoco por el Parlamento andaluz. Los procesos electorales son distintos y legitiman a cada institución, que tiene todo el derecho a ejercer su autonomía conforme a sus propios criterios, sin que el Parlamento andaluz pueda condicionarlo, más allá de las competencias que el Estatuto le confiere. Resulta paradójico que, al mismo tiempo que se sostiene que la fundamentación de este nuevo sistema de provisión está en el respeto a la autonomía local, se suprima como consejero nato al director general competente en materia de Administración local.

»El Consejo Consultivo debe ser un órgano de la Administración de la Junta de Andalucía capaz de asemejarse al Consejo de Estado para poder ejercer la función consultiva en el ámbito de las Administraciones andaluzas. Esa es la naturaleza que le da el artículo 129 del Estatuto de Autonomía y la que resulta compatible con la doctrina del Tribunal Constitucional.

»Es, por tanto, necesario analizar si la proposición de ley respeta esa naturaleza y es, consecuentemente, constitucional o si, por el contrario, no la respeta, y es inconstitucional. El sistema de provisión con participación del Parlamento, o sin ella, no es por sí mismo un elemento que aporte ni mayor ni menor independencia y objetividad. Resulta bastante más útil, a estos efectos, establecer garantías efectivas de la independencia, como dotar de inamovilidad a los miembros durante su mandato; inamovilidad que, por cierto, vulnera la proposición con relación al Consejo actual, como veremos más adelante. Los antecedentes del debate plenario al que nos referimos con anterioridad no aventuran que la intención sea, precisamente, la de buscar la independencia, sino más bien lo contrario. Son muchos los ejemplos de órganos de extracción parlamentaria que han sido muy cuestionados en su objetividad, precisamente por ese motivo, y otros que son de designación por el Ejecutivo, que no han tenido tacha sobre su objetividad e imparcialidad.

»Para evitar poner ejemplos nacionales, sirva como ejemplo clásico de independencia y objetividad el Tribunal Supremo de Estados Unidos, a pesar de que sus miembros son designados de forma vitalicia por el presidente del Ejecutivo. Realmente son las personas designadas para los cargos quienes han podido dañar a las instituciones, cuando públicamente han cedido a las injerencias de sus promotores o, por el contrario, han podido contribuir al prestigio de la institución cuando han sabido y podido abstraerse de ella.

»Lo cierto es que la proposición establece un sistema más proclive a la injerencia política que el actual, y tampoco aporta ninguna mejora respecto de las condiciones de independencia y objetividad que se deben exigir a los miembros.

»Pero el elemento principal por el que se plantea la oposición a la toma en consideración no está tanto en la modificación del sistema de provisión en sí mismo como en la alteración de la propia naturaleza del órgano que supone la iniciativa. Si se analiza en su conjunto, se puede comprobar que el Consejo Consultivo que se propone deja de ser un órgano administrativo para pasar a ser un órgano parlamentario de control del Gobierno, concretamente se plantea:

»a) La designación parlamentaria de siete de los nueve miembros.

»b) La desaparición de cualquier representante de funciones afectadas, presentes hoy a través de los consejeros natos.

»c) La posibilidad real de que ninguno de los miembros designados haya tenido ningún contacto con la gestión administrativa en la Junta de Andalucía.

»d) El reparto de la presidencia, que se reduce a dos años, para forzar la rotación entre distintos orígenes.

»e) El nombramiento del presidente por el Parlamento de Andalucía.

»f) La modificación de la actual memoria anual, elevada al Consejo de Gobierno para que sea dirigida al Parlamento de Andalucía.

»g) La atribución implícita al Parlamento de competencias en el seguimiento de las medidas de mejora que incorpore la memoria, al ser el primer destinatario de la misma.

»h) La exclusión de sus miembros de las obligaciones que tendrían como altos cargos de la Junta de Andalucía, dotándolos de un sistema de declaración de intereses propio y aparte.

»i) Y como colofón de esa dependencia del Parlamento, la atribución a la Mesa del Parlamento de Andalucía de la potestad para adaptar el Reglamento de organización y funcionamiento.

»La inconstitucionalidad de esta última previsión es evidente, por cuanto que supone atribuir a un órgano del Parlamento la potestad reglamentaria que estatutariamente corresponde al Consejo de Gobierno, en los términos previstos en los artículos 112 y 119.3 del Estatuto de Autonomía. Sin embargo, más allá de reflejar una inconstitucionalidad puntual de algunos apartados, esa estrategia legislativa en su conjunto pone de manifiesto que realmente se está creando un órgano distinto al Consejo Consultivo que contempla el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y se le da el mismo nombre a órganos, o comisión de designación parlamentaria, con la finalidad teórica de cubrir las funciones que debería hacer el Consultivo para facilitar un control de la actividad administrativa y normativa del Consejo de Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía. Formalmente, ese control es jurídico, aunque del repetido debate parlamentario al que nos venimos refiriendo, se podrían extraer otras pretensiones que son perfectamente compatibles con la regulación que se propone. Es discutible si el Parlamento, en sus funciones de control, podría crear un órgano no previsto en el Estatuto de Autonomía. El Gobierno entiende que no porque, o bien se está alterando el sistema de relaciones entre Ejecutivo y Legislativo de control del Parlamento, o bien se está pretendiendo ejercer funciones propias del Ejecutivo desde el Parlamento a través de órganos parlamentarios.

»Lo explicaremos más detalladamente: el Parlamento tiene las funciones que le señala el artículo 106 del Estatuto de Autonomía, no otras. Dentro de estas funciones, está el control de la acción del Consejo de Go-

bierno y sobre la acción de la Administración situada bajo su autoridad. Ese control es político, no jurídico; por eso se prevé la creación de comisiones parlamentarias, pero no de órganos de control jurídico de la Administración ni del Gobierno. El control de legalidad de la actuación del Gobierno y la Administración es distinto a la función consultiva, y no corresponde al Parlamento, sino a los jueces y tribunales, particularmente a través de la jurisdicción contencioso-administrativa.

»Por otra parte, la función ejecutiva, incluida la potestad reglamentaria, no corresponde al Parlamento, sino al Gobierno y la Administración. El margen decisorio, dentro del respeto a la legalidad, es parte de esa función ejecutiva. En cualquier caso, lo que no puede hacer la iniciativa es suprimir el Consejo Consultivo, que tiene garantía estatutaria, para crear un órgano parlamentario no previsto estatutariamente, aunque le dé el mismo nombre.

»La función consultiva, en los términos en los que la entiende el Tribunal Constitucional, es una función administrativa. Ciertamente, no es una Administración activa, sino consultiva, si bien sus dictámenes no incorporan el parecer u opiniones de distintos colectivos o ideologías, sino que confieren un superior criterio jurídico en asuntos que, se considera, deben contar con ese especial asesoramiento y se incorporan como un trámite de los correspondientes procedimientos administrativos. Los órganos que ejercen competencias administrativas se integran en la Administración, incluso en aquellos casos en los que la ley les confiere un grado mayor o menor de autonomía. Y hay muchos ejemplos: la Intervención, el Gabinete jurídico, distintas autoridades independientes, etcétera.

»Desde esta perspectiva, la función consultiva es una función auxiliar del Gobierno y la Administración, absolutamente respetuosa con la capacidad y legitimidad de cada Gobierno para establecer sus propias políticas, dentro del ordenamiento vigente. Es un aliado en pro de la seguridad jurídica de la actuación del Gobierno y la Administración, y poco tiene que ver con el control político que, legítimamente, ejerza el Parlamento Andalucía a través de las distintas vías previstas para ello. Si se compara el modelo que propone la iniciativa con cualquier otro órgano consultivo en cualquier otra comunidad se podrá comprobar que no hay parangón posible. La regulación legal de los distintos órganos consultivos en el resto de comunidades autónomas permite contemplar distintas composiciones y modos de selección, y todos ellos en principio pueden ser modelos válidos para conseguir el objetivo del mejor Consejo que sea posible. Lo que sí es un elemento común a todos a ellos es su naturaleza de órgano consultivo del Gobierno y la Administración. En ninguno de los modelos —y hay muchos— se altera esta naturaleza.

»Hay también comunidades que, o no los crearon, como Cantabria, o los suprimieron. El informe CORA, que elaboró el Gobierno del Partido Popular, propugnaba la supresión de las instituciones autonómicas que consideraba duplicidad de las estatales —defensores del pueblo, cámaras de cuentas, consejos consultivos—, y ello llevó a algunas comunidades a actuar en ese sentido. Son muchos los ejemplos de designación por el Ejecutivo. En el caso de Madrid, después de suprimirlo optó por que la función la ejerciera la comisión jurídica asesora, ejercida directamente por los servicios jurídicos de la comunidad. En el País Vasco, la presidencia la ejerce un viceconsejero, y la vicepresidencia, un director general.

»En el modelo propugnado en la propia iniciativa legislativa de la comisión jurídica asesora de Cataluña, sus miembros son designados por el Gobierno, además de contar con miembros natos. En Aragón, por su parte, se sigue un sistema de designación por el Ejecutivo entre personas que han desempeñado importan-

tes cargos públicos, al modo del Consejo de Estado. En muchos de ellos son consejeros natos los expresidentes —Castilla y León, Castilla-La Mancha, Valencia o Galicia— y los que tienen algunos de sus miembros de extracción parlamentaria no han alterado la naturaleza del órgano para convertirlo en una comisión parlamentaria de control del Gobierno.

»No se entiende, por tanto, por qué se cuestiona radicalmente el modelo andaluz, cuando el Consejo Consultivo de Andalucía goza hoy por hoy de un prestigio que ya quisieran para sí otros órganos equivalentes. Sería de esperar que la propuesta fuese capaz de mejorar la institución sin poner en riesgo ese prestigio indiscutible conseguido en una tarea de años.

»En cualquier caso, como se ha venido argumentando, el modelo propuesto no respeta la naturaleza jurídica del órgano administrativo previsto en el artículo 129 del Estatuto de Autonomía como superior órgano consultivo del Gobierno y la Administración, bajo el nombre de Consejo Consultivo, que debe ejercer sus funciones, según ese mismo precepto, con autonomía orgánica y funcional.

»Desde otra perspectiva, sorprende que se plantee una pretendida mejora del funcionamiento del Consejo Consultivo sin que se haya contado en ningún momento con la intervención u opinión del propio Consejo Consultivo. Si se tratase de un proyecto de ley, y siendo el Consejo Consultivo un órgano administrativo, es evidente que habría hecho aportaciones y también habría tenido ocasión de pronunciarse formalmente sobre el texto final, antes de que hubiera tenido entrada en el Parlamento.

»La adopción de la iniciativa legislativa por la vía de la proposición de ley, obviamente posible y legítima, plantea un problema igualmente obvio, y es que se está proponiendo una mejora de los procedimientos de funcionamiento interno del Consejo Consultivo sin saber qué piensa el propio órgano sobre el asunto. Sin discutir sobre la posibilidad de introducir mejoras legislativas tanto en la composición como en el funcionamiento del alto órgano consultivo, el Gobierno no puede dar su opinión favorable a la toma en consideración de un texto que regula de modo, no ya novedoso, sino incluso adanista, todo el funcionamiento interno de tan alta institución sin saber qué opinión le merece al propio Consejo Consultivo la reforma propuesta. Se plantean modificaciones en las competencias de la presidencia en el modo de adopción de decisiones, que parecen fundamentarse en graves dificultades de funcionamiento interno. Seguramente será posible e incluso recomendable establecer modificaciones que mejoren el funcionamiento interno y la consecución del consenso interno deseable en este tipo de órganos. Sin embargo, de las memorias del Consejo Consultivo no parece desprenderse que haya habido grandes dificultades para ese consenso, si se atiende a los altísimos porcentajes de asuntos en los que el Consejo ha adoptado sus dictámenes por unanimidad año tras año, 94% en 2017, 95% en 2016.

»Por otra parte, se perciben en el texto algunas cuestiones especialmente señaladas que pudieran ser incluso inconstitucionales. Quizás, el Consejo Consultivo habría podido opinar con mayor solvencia sobre este y otros extremos de haber tenido oportunidad. Particularmente, desafortunada parece la regulación del régimen transitorio, quizás porque la razón última que mueve la iniciativa está en la reciente renovación del Consejo. Se afronta su modificación en unos términos y urgencias que no solo rayan en la falta de respeto a la institución, sino que pueden ser inconstitucionales.

»El tratamiento de la figura del presidente es especialmente ominoso. Su cese se propone fulminante con la entrada en vigor de la ley, ejerciendo el secretario general la presidencia interina. Ni siquiera se respeta el

régimen vigente de sustitución del presidente previsto en la ley. Es posible que no sea necesario ningún comentario, pero no resulta admisible, ni siquiera formalmente, que se plantee la modificación del sistema de provisión en estos términos.

»Con los consejeros se respeta al menos que se mantengan en el cargo hasta que sean sustituidos, pero ello no evita que se destile de esa redacción la razón última de la propuesta: deshacer la última designación del Consejo. Sin entrar a calificar este modo de proceder, nada edificante en cualquier caso y muy poco respetuoso con las personalidades que ejercen en este momento esas tareas, es además inconstitucional. Es paradójico que se reclame en la exposición de motivos la independencia de los miembros del Consejo, y lo primero que hace la ley con su entrada en vigor es fulminar la principal garantía de esa independencia: la inamovilidad.

»El Consejo Consultivo cuenta en este momento con una garantía de inamovilidad en la ley vigente. Fruto de ello es que los consejeros designados no pueden ser removidos, salvo por las causas tasadas en la ley. Esto establece un verdadero derecho subjetivo a favor de estas personas, que no puede ser ignorado ni siquiera por una ley.

»El derecho al acceso en condiciones de igualdad al desempeño de funciones y cargos públicos que consagra el artículo 23.2 de la Constitución implica también el derecho a mantenerse en ellos en las condiciones que establece la ley. El artículo 9.3 de la Constitución Española establece la irretroactividad de las disposiciones restrictivas de derechos individuales. Ello debería ser motivo suficiente para entender que la renovación del Consejo Consultivo que pudiera producirse fruto de una modificación de su régimen de provisión debería respetar el periodo para el que fueron designados los actuales consejeros. A ese respecto, debido a un puro derecho subjetivo se debería añadir otro criterio de carácter más institucional bastante obvio: esa inamovilidad no es solo un derecho personal, es la configuración de la institución para garantizar su independencia. ¿Dónde quedará la independencia del futuro órgano si un cambio de mayorías parlamentarias podría modificar los correspondientes artículos y provocar con ello el cese de los consejeros?

»Recientemente, ha tenido ocasión de pronunciarse el Tribunal Supremo en un caso aparentemente mucho menos lesivo que el que pretende la iniciativa, porque formalmente se planteaba como consecuencia de la supresión y reordenación de órganos. La sentencia del Tribunal Supremo, de 3 de noviembre de 2016, anuló el cese de varias autoridades independientes, dotadas de inamovilidad durante su periodo de mandato, considerando que la supresión o reordenación de los órganos afectados no permitía sin más cesar a esas personas, que fueron llamados al desempeño de su tarea para que la ejercieran con independencia del poder político, con la garantía de su inamovilidad durante el tiempo de duración del cargo. El Gobierno del Partido Popular no respetó esos límites, y el Tribunal Supremo anuló los ceses.

»Además, contamos con un pronunciamiento expreso del Tribunal Supremo referido a un Consejo Consultivo con ocasión del cese del presidente del extinto Consejo extremeño. La sentencia del 24 de julio de 2017 dice literalmente: «El derecho al cargo y la inamovilidad existen mientras existe el órgano». A diferencia del caso extremeño, en esta proposición no se plantea formalmente la extinción del órgano, por lo que no cabe duda de que se mantiene la inamovilidad.

»Más allá del análisis estrictamente jurídico de la iniciativa, el tratamiento dado a los miembros del Consejo actual refleja nuevamente un enfoque tan partidista de la norma que se propone, que resta credibilidad a los motivos en los que dice basarse. Si el Consejo Consultivo puede mejorarse en su regulación —y seguro

que sí— no parece que lo pueda conseguir una iniciativa que solo considera a la institución desde su propia visión partidista. En nuestras instituciones de autogobierno es imprescindible que las propuestas legislativas, vengan del Gobierno o vengan del Parlamento, sean especialmente cuidadosas con el respeto institucional y partir de un enfoque que pueda obtener un amplio consenso. De lo contrario, el daño a la institución —que no al Gobierno— está garantizado.

»Por otra parte, a pesar de lo que se dice en la exposición de motivos, el modelo propuesto es más caro que el actual, y no más barato. Hay que tener en cuenta que el funcionamiento en pleno, actualmente, es solo para algunos casos, funcionando de ordinario la comisión permanente. Los miembros a tiempo completo se incrementan en dos personas, y ese gasto mayor no se compensa con las dietas o asistencias que pudieran pagarse actualmente a los demás miembros en los plenos. Si se compara con el año pasado, a pesar de ser un año con más plenos de lo habitual, el modelo propuesto supondría un incremento del 25% en los gastos de funcionamiento de pleno y comisión. Si la comparativa se hace con otros años de menos plenos, el incremento es mucho mayor. La propuesta debe ser consciente de ello, a tenor de la previsión de la disposición final de entrada en vigor propuesta.

»Hay otros muchos aspectos de la reforma propuesta que no mejoran sino que empeoran al modelo vigente. La eliminación de la comisión permanente obliga a reunir siempre en pleno, que además es más numeroso. Se eliminan funciones del presidente, que son puramente organizativas para atribuir las al pleno, con el consecuente riesgo de bloqueo en asuntos de pura intendencia. Se suben los límites para los informes en materia de responsabilidad patrimonial, reduciendo las garantías de los ciudadanos. No se respeta la Ley de Contratos del Sector Público en los límites del artículo 191. Se retrocede en los avances en perspectiva de género, con un sistema de composición menos riguroso que el vigente y con una disposición adicional primera que es una involución respecto a la técnica actual. Se modifican las obligaciones como altos cargos de los miembros, y se les excluye incluso de las obligaciones actuales como altos cargos, etcétera.

»Son, en definitiva, argumentos suficientes para fundamentar un criterio contrario a la toma en consideración de esta iniciativa legislativa, que ni aporta realmente mejoras sobre el régimen vigente en este momento, ni puede decirse que cumpla con las mínimas exigencias estatutarias y constitucionales, como ha quedado expuesto.

»En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de mayo de 2018, acuerda:

»Primero. Manifiestar el criterio contrario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley 10-18/PPL-000009 suscrita por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a la modificación de la Ley del Consejo Consultivo.

»Segundo. Dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste, y a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 8 de mayo de 2018. Don Fernando Carlos López Gil».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, secretaria primera.

Después del informe del Consejo de Gobierno, damos inicio al debate. Lo hace, por el grupo proponente, el Grupo Popular, la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Y con la venia, decirle al señor Marín, a través de su grupo, que lo veo muy preocupado por la compatibilidad de los abogados que están en los ERE, pero muy poco preocupado por los ERE de Andalucía. Ese es buen ejemplo de la regeneración democrática en nuestra tierra.

La capacidad de bloqueo en los órganos de extracción parlamentaria en estas instituciones la tiene el Partido Socialista Obrero Español. Y no ha tenido socio más sumiso en la historia de la democracia de Andalucía. Por tanto, siempre les sacan las castañas del fuego... Y quien saca las castañas del fuego a quien lleva cuarenta años, desde luego, no puede ser alternativa en esta tierra.

[Aplausos.]

¿De qué se trata esto? Pues, después del informe extenso que ha hecho el Consejo de Gobierno —porque, evidentemente, le preocupa la situación, que a lo mejor le salvan algunos—, decirles que aquí se trata de que en el año 93 se hizo un Consejo Consultivo de Andalucía, órgano superior jurídico, y que, textualmente, dice que es un superior órgano consultivo del Consejo de Gobierno de la Administración de la Junta, incluidos los organismos y entes sujetos a Derecho público de la Junta, entidades locales, organismos como universidades, administraciones públicas, y también corporaciones de Derecho público. Por tanto, no es un órgano de la Junta de Andalucía, sino un órgano consultivo de Andalucía.

¿Y qué ha pasado? Pues que, después de veinticinco años, después de un cuarto de siglo, la señora Díaz ha cambiado las reglas. ¿Por qué? Porque, evidentemente, no había una regulación expresa y se ha acogido a que nombra los consejeros a través del Consejo de Gobierno. Y digo yo: muy bien, claro que los tiene que nombrar el Consejo de Gobierno..., y perdón por el símil, al presidente de la Generalitat lo nombra el rey, pero digo yo que la propuesta viene del Parlamento, ¿eh? Por tanto, la propuesta siempre ha sido durante veinticinco años, con Chaves y con Grifán, de las formaciones políticas, y ahora la señora Díaz, de un plumazo, se carga la pluralidad política y la renovación la hacen exclusiva, sin tener en cuenta a las formaciones políticas.

Y dicen que, con eso, lo único que buscan son nombres, personas, sillones... Sillones los suyos, ¿no? Pero, además, esto es un tema de democracia interna, de pluralismo político y no de personas. ¿Qué pasa con los organismos donde no tiene control o pluralismo político? ¿Qué pasa con eso? Pues, no quiero recordarle aquí qué pasa con la administración política de la Junta de Andalucía, ¿verdad?, donde no hay un control exhaustivo por parte, en este caso, de la oposición. ¿Qué está pasando con la FAFPE? ¿Qué ocurre?... ¿Vale?

Entonces, pluralismo y democracia que, después de mucho tiempo, la señora presidenta de la Junta de Andalucía se ha cargado de este órgano consultivo. Por cierto, la propuesta que hace el Partido Popular es la misma propuesta que tiene el Consejo Consultivo en toda España: a propuesta del Gobierno, consejeros, y a propuesta del Parlamento otros consejeros. Está así en toda España, excepto en el País Vasco, donde establecen que son todos profesionales. Y, por tanto, el único que, en este caso, solo lo establece el Consejo

de Gobierno sin tener en cuenta el pluralismo político es Andalucía. Y esto a raíz de la señora Díaz, porque el señor Griñán y el señor Chaves, haciendo una lectura —porque no hay reglamento establecido al respecto—, lo hacían. El pluralismo político que había, de veinticinco años en un órgano, se lo carga.

Trata esto de democracia y trata de pluralidad política, esa pluralidad política, esa democracia que se le ha cercenado a este órgano, un órgano importantísimo para definir leyes, anteproyectos de ley y cuestiones que tienen que ver con las administraciones locales, con las universidades y con las corporaciones de Derecho público, y que no es solamente de la Junta de Andalucía.

Y dicen en el informe, que nos hemos leído con mucho detenimiento... Hay dos informes: el informe del Consejo de Gobierno que acaban de ilustrarnos, que se han afanado suficientemente, y el informe de los letrados del Parlamento. Es verdad que los letrados del Parlamento hablan del Reglamento del Consejo, y habla que el Reglamento no lo tiene que aprobar el Parlamento, sino que consideran que debe aprobarlo el Consejo de Gobierno. Es una cuestión menor, porque lo que hace el Partido Socialista y el informe del Consejo de Gobierno, es decir, que eso significa que el Consejo Consultivo lo tiene que definir la Junta de Andalucía, el Consejo de Gobierno. Y no es así. El Reglamento es una cosa y el Consejo Consultivo es otra, que está dentro el Reglamento del Consejo Consultivo.

El Reglamento de la Cámara de Cuentas y del Defensor del Pueblo lo aprueba la Mesa del Parlamento de Andalucía; en Castilla y León, y en Castilla-La Mancha, se aprueba por parte del Parlamento de Andalucía. Pero, en fin, nosotros no tenemos ningún problema en dialogar las enmiendas, si esta ley se admite a trámite, y podemos, en ese sentido, enriquecerlo en el sentido que nos dicen los letrados del Parlamento.

Y pido disculpas en nombre de mi grupo. Evidentemente, habla de consejeros y faltan consejeras. Y pido disculpas. Y, realmente, pido disculpas y, desde luego, lo aceptaremos en las enmiendas, como no podía ser de otra manera. Pero convendrán conmigo que las demás son de menor importancia. Nos habla de que hay que aludir a otras leyes, en ese sentido, los letrados. Pero lo más importante del informe de los letrados del Parlamento, ¿qué es? Lo más importante es que contradice el informe del Consejo de Gobierno. ¿Por qué? Porque el Consejo de Gobierno dice, textualmente, que no es estatutaria, que no es constitucional. Y mire usted lo que dicen los letrados del Parlamento de Andalucía: «los artículos de la proposición de ley relativa a la nueva composición del Consejo Consultivo, y la elección de sus miembros, resultan ajustados a la previsión del artículo 129 del Estatuto de Autonomía». Contradice absolutamente el informe, lo más importante del informe del Consejo de Gobierno, y, por tanto, nada tiene que ver con lo que el Consejo de Gobierno establece.

Y cuando se hable de cesar... Si aquí cambia, no se pueden cesar los actualmente nombrados, porque vulneraría los derechos fundamentales de las personas nombradas, en este momento, en el Consejo Consultivo. Le dicen los letrados del Parlamento: «no». Mire usted, le aludo a una sentencia que hay del tribunal con respecto a Extremadura, y digo que está ajustado a Derecho y que es absolutamente legal. Por tanto, todo lo que ha leído muy bien la señora secretaria, en esta Cámara, contradice totalmente el informe de los letrados del Parlamento en las cuestiones esenciales.

Quien aquí ha roto el consenso en este órgano no ha sido el Partido Popular, sino la lectura interesada de la presidenta de la Junta de Andalucía, que después de veinticinco años de un órgano de asesoramiento importantísimo para los órganos de Andalucía, para los entes de Andalucía —no para la Junta de Andalucía—, ha roto el pluralismo y la democracia interna de un órgano importantísimo. Y aluden a la presidencia del Con-

sultivo... Dicen que la presencia del Consultivo... Y ponen ejemplo, como por ejemplo con el Consejo de Estado. El Consejo de Estado ustedes lo utilizan cuando les viene bien. Pero, ahora, les voy a decir yo: ¿y el Consejo de Estado no tiene pluralidad política? Le pregunto al Partido Socialista, al Consejo de Gobierno, al señor vicepresidente: ¿no tiene pluralismo político? Absolutamente, todo el pluralismo político que tenía aquí el Consejo Consultivo de Andalucía, y que ustedes se lo cargaron. ¿Qué queremos? Blindar ese pluralismo. El pluralismo que permita que haya votos particulares si los tiene que haber. ¿Saben ustedes cuántos votos particulares se han emitido, después del nuevo Consejo Consultivo? Dos: uno a favor de la Junta de Andalucía y otro en contra del Ayuntamiento de Málaga. Esa es la realidad del Consejo Consultivo actual. Y no digo que no esté bien hecho, pero que son casualidades, ¿verdad? Casualidades de la vida que los votos particulares, en este momento, se ejercen poco, mal o nunca, o cuando se ejercen, se ejercen contra otros, ¿verdad? Aquí, contra la Junta, no.

Lo que pasa es que la señora Díaz y el Partido Socialista de Andalucía, todo lo que sea contradecirles — si pueden, legalmente—, lo echan abajo. Y esta Cámara no puede permitir que la pluralidad política, en un órgano, se quite de un plumazo. De eso se trata, de restablecer la pluralidad y la democracia en un órgano consultivo, no de la Junta de Andalucía, sino de toda Andalucía, que lo tienen evidentemente en todas las partes de España y que, desde luego, podemos hacerlo en esta Cámara. El Partido Popular de Andalucía está dispuesto a admitir a trámite muchas de las enmiendas que todos los que aquí votemos a favor del trámite de emprender esta ley puedan enriquecer el texto. Pero esto es lo que proponemos: democracia y pluralismo. Esto no es una cuestión de personas, no es una cuestión de sillones, sino que es una cuestión de que un órgano consultivo de todos los andaluces, de todos los ayuntamientos, de todas las universidades de Andalucía y de todas las corporaciones de Derecho público sea también plural y democrático.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Comienza el turno de posicionamiento del resto de grupos parlamentarios. Lo hace en primer lugar, por Izquierda Unida, su diputada, la señora Nieto Castro

Señora Nieto tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias Presidenta. Buenas tardes.

Bueno, después de haber oído efectivamente el profuso informe que avala la posición del Consejo de Gobierno, y la intervención de la señora Crespo, con relación a esta modificación de la ley que regula el Consejo Consultivo, les trasladamos las consideraciones por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, haciéndolo con el apoyo, precisamente, del relato que se ha trasladado desde la tribuna.

Reconocía la señora Crespo que esta modificación que propone al Parlamento se ancla en la renovación que se produjo en enero de la composición del Consejo Consultivo, y la manera en la que se decidió por parte del Ejecutivo, sin intercambiar impresiones sobre los perfiles con el resto de fuerzas políticas, algo que había sido tradicional en las renovaciones que habían precedido a esta última, tan polémica, que ya tuvimos ocasión, además, de ver en el Pleno, en una comparecencia, como se ha referido también.

Y ese es el primer elemento que queríamos destacar desde Izquierda Unida. A veces, el problema no es tanto la ley como el uso de la misma. Es decir, es una ley que ha funcionado, porque había un uso y una costumbre en torno a ella, de facilitar un consenso que mantuviera fuera del foco, o de la disputa, la integridad y la independencia de un órgano que —compartimos con ustedes— es muy importante para que dé garantía jurídica a los informes que preceden, o acompañan, a los pasos que debe dar el Ejecutivo, u otros órganos a los que tiene que asesorar, y que requieren de ese informe del Consejo Consultivo.

Por tanto, es un problema de praxis política, que no es el primero que nos encontramos con este Ejecutivo, y quizás no tanto de ámbito normativo. No obstante, habiéndose producido el problema, es razonable que, finalmente, se haya tomado en consideración por parte de uno de los grupos, pues incorporar ese debate a la Cámara y hacer modificaciones que impidan que futuras praxis como esta vuelvan a poner el foco sobre un órgano que debe trabajar totalmente ajeno a las disputas que podamos tener con relación a los temas.

Por otro lado, aquí hemos oído la opinión jurídica que avala la posición del Consejo de Gobierno y la opinión —evidentemente, también jurídica— de los letrados de la Cámara, y son opiniones que no tienen nada que ver.

Por tanto, efectivamente, la pluralidad no hace de menos a la solvencia técnica de quien ejerce su oficio o da su parecer, pero sí que es verdad que contar con distintos puntos de vista, no cabe duda que debe ser positivo y enriquecedor para el dictamen de un órgano que finalmente debe servir, con su criterio, a la adopción de las mejores decisiones posibles. Por tanto, no está mal pensar que, sin menoscabo de la solvencia técnica o jurídica que tengan los miembros y todas las personas que integren el órgano, está bien que se tenga la consideración de garantizar que también pueden aportar un punto de vista plural, que enriquezca sus consideraciones.

Algunas de las cuestiones que ustedes trasladan para la modificación, desde nuestro grupo no las compartimos, o tenemos algunas dudas sobre si debiera o no haber miembros natos, sobre si el órgano ha sido o no muy presidencialista, si habría que acompasar sus funciones... En fin, hay algunos elementos de los que ustedes trasladan que quizás necesitaríamos reflexionar un poco más serenamente sobre ellos, pero desde nuestro grupo parlamentario consideramos que no está mal que emprendamos esa reflexión en el ámbito de una tramitación de un proyecto que, finalmente, modifique la ley que tenemos vigente. Consideramos que no habría problema, sin hacer de menos a la opinión jurídica contraria, pero consideramos que no habría problema en establecer que el órgano tuviese un número -ustedes dicen siete de nueve; bueno, el que fuese-, de personas elegidas a propuesta por el Parlamento, como ya hacemos con otros órganos que sí son de extracción parlamentaria. Aunque no estamos muy sueltos ni muy ágiles en hacer este tipo de nombramientos a algunos de los órganos que son, si me permiten, hijos de nuestras carnes; ahí están empantanados porque no hemos sido capaces, entre los grupos, de ponernos de acuerdo.

Quizás, si esto fuese uno de los temas que hubiese que modificar en la ley, habría que arbitrar algún mecanismo que garantizase que, de alguna manera, se desbloquearan las situaciones, porque estamos

viviendo, bueno, episodios lamentables. No quiero mencionar, todos lo sabemos, pero en fin... ahí está la Cámara de Cuentas, desde noviembre, sin una solución efectiva sobre la mesa, que concilie el consenso de todos los grupos.

Por tanto, desde nuestro grupo, le anticipamos que vamos a votar favorablemente a esta toma en consideración de que se tramite el proyecto. Aunque también le anticipo que algunas de nuestras consideraciones se traducirían, si esto prospera, en enmiendas parciales, que nos gustaría, pues, intercambiar con criterio con el resto de los ponentes.

Lo que no nos gustaría tanto, y es la última reflexión que le trasladamos desde Izquierda unida, sería que finalmente esto obedeciera a eso que está siendo un recurso perturbador, últimamente, en la política española, de la legislación en caliente.

Es cierto que lo que ha pasado, es poco razonable; que ha estado feo, por así decir, la manera en la que se ha renovado el órgano. Pero el recorrido político y dialéctico que tenemos que hacer para llegar a alcanzar un consenso, o una nueva ley, si es que finalmente se toma en consideración, tiene que trascender ese enfado, o esa utilización inadecuada que se ha hecho de la ley, pensando en dotar al Consejo, efectivamente, de los principios que ustedes exponen, y del anclaje normativo que se le quiere dar, y de la independencia y del pluralismo que se quiere reforzar en su seno.

Estamos de acuerdo en afrontar ese debate, pero con serenidad; no en caliente, sino para encontrar, efectivamente, una norma adecuada a un órgano que, efectivamente, debe tener su prestigio anclado, entre otras cosas, en que quede fuera del debate político la idoneidad de los perfiles de las personas que lo integren.

Así que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida vamos a votar a favor. Que iniciemos esos trabajos para hacer una futura ley del Consejo Consultivo, con estos cambios u otros; ya le digo que votar favorablemente a la tramitación no significa, en este caso, que estemos de acuerdo en alguno de los planteamientos que ustedes trasladan. Pero en modo alguno nos negamos a que luego, en su tramitación, pudiéramos llegar a un acuerdo sobre cómo debiera ser esa regulación normativa del Consejo Consultivo en el futuro.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias señora Nieto.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputado, el señor Romero Jiménez Señoría

El señor ROMERO JIMÉNEZ

— Gracias. Señora presidenta.

Señorías buenas tardes, a todos y a todas.

Bien, esta proposición de ley del Partido Popular, señora Crespo, a mí me suena a pataleta, a despecho. A despecho, entre el matrimonio PP y PSOE, entre el bipartidismo, yo creo que está quedando más que de manifiesto ¿no? Porque el asunto del Consejo Consultivo precisamente es un ejemplo perfecto,

señora Crespo, para entender lo que es el bipartidismo en Andalucía, que es el duelo de dos narcisistas que se disputan el ombligo del mundo y que, bueno, pues que se ven obligados a escenificar, solamente a escenificar, pues una defensa a ultranza, ¿no?, de Andalucía. Un duelo que, por cierto, ya estamos hartos los ocho millones y medio de andaluces del mismo, y que, para colmo, pues, el bipartidismo nos castiga a los ocho millones y medio de andaluces dividiéndolo pues, digámoslo así, por bloques temáticos; el duelo del bipartidismo dividido por bloques temáticos. Así que el bloque temático que nos ha tocado hoy, pues es el Consultivo.

Y por cierto, ya llevamos dos asaltos, y este es el tercero. El primero fue el primer pleno de febrero de este año, en la pregunta oral en pleno del Partido Popular, precisamente al Gobierno, sobre la renovación. El portavoz del PP llamaba soberbia a Susana Díaz, y sacaba el asunto, precisamente, de la politización, porque Susana, cual cacique —así, más o menos, se manifestaba su compañero—, pues eliminaba a los consejeros incómodos. Por cierto, aprovechando que el Pisuruga pasa por Valladolid, pues también, le estaba echando las culpas a Ciudadanos de la modificación, ¿no? Y el vicepresidente, como suele hacer también siempre el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, pues, echaba balones fuera y aludía a los consejeros de precisamente del Consejo de Estado en Madrid, en fin, más de lo mismo ¿no?

Segundo asalto del tema del duelo Consejo Consultivo, segundo asalto, el segundo pleno de febrero de 2018, que es la solicitud de comparecencia del vicepresidente para informar sobre la controvertida renovación. Ahora, en ese momento, la justificación del Gobierno ante la suspicacia de los grupos y el cuestionamiento de las decisiones de Susana Díaz, pues, apelando a la autonomía orgánica y funcional de este órgano, literal del señor Jiménez Barrios, a los 25 años de vigencia, y a que la ley permite que los consejeros los elija el Gobierno. Bueno, pues Maíllo le llamó directamente cínico e irresponsable, y dijo que tres de los consejeros pues tenían carnet socialista. Nosotros ya dijimos, y lo dijimos sin ningún tipo de complejo, que no compartíamos, es verdad, la forma en que se había producido la renovación, porque de alguna manera se hacía con nocturnidad ¿no?

Podemos, acertadamente, pues le recordaba que para ser el órgano de los órganos de consulta, precisamente el Gobierno no había consultado a nadie el tema de la modificación ¿no? Y ahora, pues llegamos al Partido Popular, señora Crespo, y usted llamaba, al Consejo Consultivo de Andalucía, el Consejo Consultivo del PSOE. Así lo dijo, y si no, miremos el *Diario de Sesiones*, colocando a un grupo de partidarios, colocando un grupo de partidarios. Y decía también que la cosa se trataba de sillones, señora Crespo, ¿no se trata también de sillones la Cámara de Cuentas, o la RTVA, o el Consejo Audiovisual, etcétera, señora Crespo? ¿Eso no se trata de sillones, solamente el Consejo Consultivo? Pues por cierto, en el Consejo de Administración de la RTVA tiene un compañero, un compañero del Partido Popular que tiene que estar en dedicación exclusiva, como consejero, y ejerce de abogado. Y también, precisamente en el Consejo Consultivo, tienen a un consejero del Partido Popular que, en su perfil en LinkedIn, pues se autodenomina asesor del Partido Popular. Así que tenga usted eso en cuenta.

Bien, decía antes que el asunto del Consultivo es el ejemplo perfecto del bipartidismo en Andalucía. Mire, señora Crespo y señora Ferriz, creo que será la que intervenga en lo del Partido Socialista, ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, quieren dar la imagen de que quieren mejorar la representatividad, la transparencia, la gestión y la imagen de los órganos instrumentales del Ejecutivo y del Legislativo, pero, al final, lo

que hacen es el juego de los trileros con los andaluces, porque ustedes, como ya ha dicho mi portavoz previamente, ustedes no quieren cambiar nada, no quieren cambiar nada. Se pelean en la calle, pero después, se abrazan de puertas para dentro. Porque al bipartidismo, cuando se trata de tocar el *statu quo* o, como dice mi compañero Julio, cuando se trata de las cosas de comer, pues ocurre ese fenómeno tan maravilloso de la electricidad y el magnetismo que es que los polos de distinto signo se atraen, señora Crespo.

Pasa con el Consultivo de Andalucía y con el Consejo de Estado en Madrid, como decía el señor vicepresidente. Y pasa con la RTVA y con la RTVE, pasa con la Ley Electoral en Andalucía y pasa con la Ley Electoral Estatal. Pasa con la Cámara de Cuentas y pasa con el Tribunal de Cuentas. Pasa con el Consejo Audiovisual y pasa con la justicia en términos generales, donde todavía los gobiernos de turno eligen al fiscal general del Estado o a un número de jueces, miembros del Consejo General del Poder Judicial. Así que, señora Crespo, también, su propuesta esconde muchos detalles muy interesantes, muy curioso. Le digo, quieren que haya menos miembros, quieren que haya menos miembros, pero que el PP pueda elegir, es decir, sumarse a la fiesta, sumarse a la fiesta. Quieren que el PP pueda elegir, pero que el gasto se mantenga, el mismo, 4 millones de euros, señora Crespo, y quieren que se mantenga idéntico, pero que aun teniendo exclusividad y dedicación completa, pues ya no sean obligatorias las presencias a los plenos. Yo creo que me parece eso una barbaridad. Por lo tanto, es más de lo mismo, lo mismo da, que da lo mismo, señora Crespo. Y yo creo que más allá de parches, de querer mejorar o de querer empeorar el modelo vigente, yo les voy a proponer algo, señorías, y a mí me gustaría que me prestaran atención, porque el debate no es la objetividad del Consultivo. Yo eso no lo pongo desde luego en duda, el debate no es más o menos consejero en el Consultivo. El debate no es quién elige y quién designa a los consejeros, señoría. El debate no es a quién coloco yo o a quién coloca el otro; el verdadero debate, el verdadero debate que tenemos que tener es sobre el Consejo Consultivo en sí, porque yo me pregunto, ¿es necesario tener un órgano que cuesta 4 millones de euros a los andaluces? Pregunto, ¿es necesario?, ¿es necesario tener un órgano que por precisamente cómo se compone es objeto de confrontación entre los despechados? En vez de un órgano instrumental, donde parece que siempre es subjetividades y suspicacia, y aquí se han puesto de manifiesto con las designaciones, yo pregunto, ¿no es posible que la consulta de un gobierno de las entidades locales, de las universidades, pasen por tener a esos mismos letrados, pero en otra estancia, señoría? Yo creo que estamos ante un ente instrumental perfectamente suprimible, y lo repito sin ningún tipo de complejo y claro, perfectamente suprimible, y para los que piensen que esto va en contra del Estatuto de Autonomía, es cierto que está previsto en el artículo 19, pero la regulación de su urbanización, de su competencia y de su funcionamiento, corresponde, señoría, al Legislativo, es decir, a este Parlamento de Andalucía, por lo que una nueva ley que se derogase, su vigencia no sería contrario al Estatuto de Autonomía.

Tampoco suprime la previsión del Consejo Consultivo como órgano estatutario, por lo que haría, por lo que se podría, como digo, derogar la ley y tampoco afectaría a la autonomía de nuestra comunidad autónoma. De hecho, precisamente aquí también se ha hecho alusión al informe de los letrados del Parlamento, que recoge que ya en otras comunidades autónomas, y préstame usted ahora atención, señora Crespo, en otras comunidades autónomas ya se ha suprimido el Consejo Consultivo. En Madrid precisamente, señora Crespo, a usted le suena, ¿verdad?, ¿le suena? Se lo voy a enseñar esto, ¿por qué ustedes no son valientes?, ¿por qué el Partido Popular en Andalucía no es valiente?, ¿por qué el Partido Popular en Andalucía no es coherente?

Porque nosotros, usted, su grupo parlamentario en Madrid, el Partido Popular y Ciudadanos somos los que hemos logrado suprimir este ente instrumental. Así que me parece que es mucho más coherente, mucho más lógico y democrático que suprimamos un ente instrumental, y no que ustedes se quieran sumar a las fiestas de elegir consejero, yo creo que eso es mucho más interesante.

¿Qué hemos decidido nosotros en Madrid, suprimiendo eso?, que lo que hacía un ente instrumental, como decía, ahora lo haga, ahora lo hagan los servicios jurídicos de la Comunidad de Madrid, creándose la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid.

Una Comisión Jurídica, insisto, jurídica, no consejeros rojos o azules, compuesta por el presidente y los vocales, que son nombrados todos entre los letrados de la Comunidad de Madrid, funcionarios de carrera, con más de 10 años de antigüedad, adscritos a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, de acuerdo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, mediante concurso y debiendo adecuarse al principio de paridad entre hombres y mujeres. Eso, eso es lo que queremos nosotros para Andalucía, señora Crespo, y usted, al igual que han hecho en Madrid, también creo que querrían hacer lo mismo. Así que Ciudadanos, y lo decimos abierta, valiente y coherentemente, quiere eliminar el Consejo Consultivo en Andalucía. Eso es lo que queremos hacer, eso es lo valiente, como digo, y eso es lo coherente. Y si al final la cosa, efectivamente, va de sillones, señora Crespo, como usted le decía al vicepresidente, pues después no se quejen de cómo les va en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Toma ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, su diputada, la señora Gómez Corona.

Señora diputada.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Siento empezar discrepando con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, porque es verdad que hay comunidades autónomas que no tienen Consejo Consultivo. No es necesario, pero claro cuando está previsto en Estatuto de Autonomía, el artículo 129, hay que regularlo. Es un órgano de la comunidad autónoma, hay que establecerlo, y lo podíamos eliminar, no modificándolo en la ley, sino modificando el Estatuto de Autonomía, que se podría hacer, pero bueno, eso, como apreciación así, no es, no sería constitucional porque no sería estatutario eliminar el Consejo Consultivo.

Obviando eso, la primera apreciación que tengo que hacer, es relativa, no tanto a la proposición de ley, sino al criterio del gobierno. Diría que, después de leer la iniciativa legislativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular y después de leer atentamente, muy atentamente, el criterio del gobierno, lo primero que me causó fue extrañeza, pero luego fue rubor.

No se entiende un criterio del gobierno de esas características, voy a tratar de explicar por qué. El criterio del Gobierno a una iniciativa como esta debe basarse en argumentos políticos, el Gobierno puede discrepar y puede hacerlo de la manera que estime oportuna, sí, sí, se basa en criterios políticos. Si lo hacen criterios jurídicos, pues todavía mejor, pero claro, en criterios jurídicos que sean, de verdad, que estén fundamentados. Yo estoy convencida de que la Junta de Andalucía, y aprovecho y le agradezco al señor vicepresidente, que está aquí, porque creo que está al mando de los servicios jurídicos. Me parece, seguro que tiene unos servicios jurídicos estupendos, aunque a veces, no acudan a juicio, y eso nos cueste alguna condena, como la del TSJ en el caso Nevada, 165 millones de euros, pero diciendo que estoy convencida de que existen, convencida —venía al pelo— de que existen. Claro, ese es el problema, los servicios jurídicos no tienen mando y alguien ha tenido que decir algo al respecto de este informe, que tengo que decir que contiene, voy a ser fina, muchas imprecisiones jurídicas, vamos a hablar de impresiones jurídicas, que además yo creo que no es necesario porque un órgano como la Junta de Andalucía, con la magnitud que tiene, la trayectoria, debería hacer unos criterios que se pudieran leer y que se pudieran estudiar, y no estos, que contienen un montón de imprecisiones.

Me llama la atención, sobre todo, porque después de ver, pleno tras pleno, cómo la presidenta de la Junta de Andalucía exige a un grupo parlamentario como el mío, que tiene 15 diputados y muy corta trayectoria, somos de corta creación, y pedirnos rigor, a mí me alucina ver la falta de rigor de informes como el que aquí se presenta, de verdad me resulta llamativo y creo que no le hacemos un favor a nadie presentando informes de este tipo.

Vaya por delante la posición favorable de mi grupo parlamentario a la toma en consideración, a pesar de que hay algunos elementos que no compartimos. Nos gustan básicamente dos elementos en lo que respecta a la modificación en cuanto a la elección de los miembros.

Algunas imprecisiones que contiene el informe, que nos parece que no y que no compartimos. No es verdad que el Consejo Consultivo sea un órgano de la Administración autonómica, y cuando uno se molesta en ver el Estatuto de Autonomía, Título IV, Organización institucional de la comunidad autónoma, Capítulo Primero, Parlamento de Andalucía; II, Elaboración de normas; III, Presidente de la Junta; IV, Consejo de Gobierno; Capítulo V, De la relación entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno; Capítulo VI, Otras instituciones de autogobierno, y ahí vienen el Defensor del Pueblo, el Consejo Consultivo, la Cámara de Cuentas, el Consejo Audiovisual y el Consejo Económico y Social, y luego ya, en el Capítulo VII, aparece la Junta de Andalucía como Administración. Es decir, no es cierto, no es cierto que el Consejo Consultivo esté incardinado en la Junta de Andalucía, que eso haga irremediable que sea la Junta la que nombre a los consejeros, es un modelo posible pero no es el único posible, y que eso haga que el modelo que se propone de elección parlamentaria sea inviable. Podemos entender que no le guste, no tiene por qué ser mejor. Yo aquí, cuando tuvimos la comparecencia famosa a que se alude, estuve diciendo que creo en la gran solvencia de muchos de los consejeros y consejeras que ahora mismo están nombrados; es decir, el hecho de que los nombre el Gobierno, a nuestro juicio, no los hace peores ni mejores automáticamente el que lo hagan los grupos parlamentarios, es una manera más plural y, en consecuencia, más democrática el llevar al órgano que representa a la ciudadanía de manera directa la elección de un Consejo como este, sobre todo a partir de la modificación de 2005, en lo que, queramos o no, hay un acuerdo, una pequeña mutación en la naturaleza del órgano, en el que se

especifica que, además de resultar el órgano consultivo de la Administración de la Junta de Andalucía —lo hace ahora así— y de la Administración paralela, que hay mucha, entidades locales y universidades públicas, eso hace aconsejable que sea el Parlamento, iba a decir, creo que ha sido la portavoz de Izquierda Unida, que de manera muy fina y educada ha dicho: «a ver si somos capaces», algunos lo intentamos de manera profusa la renovación de órganos de extracción parlamentaria, pero, claro, otros no quieren.

En consecuencia, ¿se podrían modificar el procedimiento y la extracción de los consejeros? Sí, a mí lo que me gusta más que eso es, sobre todo, la simplificación, nueve consejeros: siete de extracción parlamentaria; dos del Consejo de Gobierno, por unas mayorías que se podría hablar de ellas, pero, bueno, tres quintos me parece adecuado, si alguna vez se pudiera llevar a cabo. Y me parece que el hecho de que todos estén a tiempo completo simplifica mucho las cosas. Creo que el presidente de un órgano así, presidente o presidenta, la persona que ostenta la Presidencia, debe ser un consejero y elegido entre ellos. A mí me preocupa un poco un modelo como el actual en el que, por un lado, exigimos los consejeros, que van renovando su cargo, y el presidente se elige por decreto y no..., en su cargo no cesa hasta que por otro decreto no se le cese y se nombre a otra persona. Me parece que tiene más sentido, y me hace gracia porque creo que hasta el dictamen del criterio del Gobierno llega a hablar del Tribunal Supremo norteamericano y lo compara, es increíble, pues creo que se parecería más a ese tipo de órganos si dejamos que los propios consejeros y consejeras elijan a su presidente. Dos años de mandato me parece muy poco, me parece que lo establecido en la ley ahí habría que modificarlo porque eso es una duración demasiado breve a mi juicio.

Me gusta, sobre la composición o la modificación que existe en el cambio de tareas, hay dos elementos que me parecen positivos: uno tiene que ver con —a ver si lo digo bien— la emisión de un dictamen preceptivo cuando en la contratación administrativa de todos los órganos consultados existe una variación en el precio del 10%. Me resulta llamativo porque se alude en el informe del Consejo de Gobierno a que eso es contrario a la nueva Ley de Contratos del Sector Público, y a mi juicio, y en la interpretación que yo hago, no es cierto, la nueva Ley de Contratos del Sector Público establece que los órganos consultivos de las comunidades autónomas, y las que no lo tengan del Estado, tendrán que pronunciarse cuando haya un cambio en el precio del 20%, pero si eso es menor, como estamos hablando de legislación básica del Estado, no hay ningún problema; por tanto, ese argumento no es sólido y no es válido.

Por tanto, por lo menos para esgrimirlo jurídicamente, otra cosa es que no guste. Y además piensen que estaríamos controlando variaciones de precio de contratos que no son solo de la Junta, sino que son de ayuntamientos de todos los colores, y a mí eso me parece positivo en los tiempos que corren.

Y luego hay otra modificación que tiene que ver con, también, el informe preceptivo cuando hay reclamaciones administrativas a la Junta de Andalucía que pasa a las Administraciones, perdón, en general para elevarlas de 60.000 a 300.000 euros, ¿por qué? Porque existen muchas reclamaciones administrativas de esa cuantía que inundan de trabajo el Consejo, porque la Administración no está obligada a seguir el dictamen del Consejo Consultivo y la experiencia nos dice que no suele hacerlo, y en consecuencia estamos sobrecargando al Consejo Consultivo de una tarea que, al final, acaba afectando al interesado, a la persona que ha demandado a la Administración porque sufre un retraso en su procedimiento. Me parece que elevar la cuantía de 60.000 a 300.000, o podríamos estudiar cuáles son las cuantías en las que..., la media de cuantías por las que se demanda a la Administración, no sé, pero en todo caso me parece acertado.

Me resulta muy, muy llamativo, y lo digo porque seguramente ahora el Grupo Socialista lo diga, la manera en la que presenta el criterio del Gobierno cómo son otros órganos consultivos, el único —voy a decirlo—, el único Consejo Consultivo en el que solo, en el que se eligen sus miembros solo por el Gobierno es el andaluz, el único, es verdad que el Consejo de Estado tiene el mismo modelo y lo copiamos de ahí, es cierto, pero el resto de órganos autonómicos no lo hacen, únicamente Aragón lo elige el Gobierno con el visto bueno del Parlamento; pero en Asturias, tres el Gobierno y dos el Parlamento; en Canarias, cuatro el Parlamento y tres el Gobierno; en Cantabria nunca ha existido, y entonces hace el Consejo de Estado sus labores; Castilla-La Mancha, tres el Gobierno, dos el Parlamento; Castilla y León, tres el Parlamento... Y podría seguir.

Es decir, no es cierto que tengamos un modelo que es el único posible, se puede decir: mire, es que nos gusta, nos gusta elegir a nosotros los consejeros y consejeras, pues no sé por qué, y eso se puede explicar en un criterio del Gobierno sin ningún tipo de problema, pero aludir a que dar pinceladas de lo que hacen otros consejos consultivos sin decir la verdad a mí no me parece que deba ser algo que deba estar en un criterio del Gobierno, en un criterio del Gobierno, repito, seguro que hay argumentos políticos que esgrimir, seguro que hay razones para contradecir la proposición de ley, y sin embargo no hay que acudir a forzar, iba a decir forzar las normas, no es forzarlas, es decir, que dicen lo que no dicen.

En consecuencia, nuestro voto a favor de esta proposición de ley porque nos parece que simplifica y mejora la composición del órgano. Nos gusta que el presidente sea elegido entre los consejeros, aunque —repetimos— el mandato de dos años no lo vemos, es algo que nos parece que habría que trabajar. Hay un problema, además, de entrada en vigor de la norma de los consejeros que ya hay, habría que trabajar para no vulnerar derechos ni posiciones jurídicas de personas que ya existen, y eso se podría también trabajar viendo cuándo, difiriendo la entrada en vigor de la norma. Y, además, tenemos que ver alguna manera de forzar el nombramiento de órganos de este tipo, porque vemos que cuando la mayoría, y a veces el Partido Socialista, pero a veces son ustedes, el Partido Popular, se apoltronan y tienen que ceder algunos de sus puestos de los órganos de extracción parlamentaria porque hay nuevos grupos que han entrado, pues ahí ya vemos que no son capaces de ceder, no son capaces de jugar al juego democrático y saber que ya no les toca.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tomará la palabra para posicionar al grupo la señora Ferriz Gómez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos y a todas.

La verdad es que me resulta complicado buscar un calificativo a la proposición de ley que nos ha traído hoy el Grupo Popular, pero yo creo que podíamos calificarla con la misma calificación que tiene la labor de oposición que viene practicando este grupo.

Esta proposición es innecesaria y es inútil, es una iniciativa que no interesa a la ciudadanía, que no resuelve ningún problema y que, desde luego, no mejora la vida de la gente. Una proposición de ley que, en cualquier caso, deja en evidencia la manera de entender la política y las instituciones que tiene la derecha andaluza, porque el Partido Popular lo que propone es adulterar las normas, adulterar las reglas de juego, una reforma total de la Ley del Consejo Consultivo con el único objetivo de politizar un órgano técnico independiente y de prestigio, técnico, independiente y de prestigio. Ustedes se intentan justificar en la milonga de que lo quieren hacer más independiente, pero lo que quieren hacer es justamente lo contrario: dinamitar la independencia del órgano.

El Partido Popular quiere convertir un órgano de consulta, de consulta del Gobierno, conformado por expertos juristas, en un batiburrillo de consejeros nombrados por los grupos políticos y, eso sí, con derecho a la injerencia en las decisiones del Gobierno.

Esta proposición lo que hace es un traje a medida de los partidos perdedores, un traje a medida para intentar ejercer funciones propias del Ejecutivo a través de otros órganos, un traje a medida para que los grupos minoritarios tengan más posibilidades de entorpecer la acción de Gobierno, que es lo único que parece moverles a ustedes. Como saben que no van a ganar, pues intentan preparar el camino para una oposición con más capacidad de bloqueo, y eso es lo único que persiguen ustedes: transformar un órgano de consulta del Gobierno en un órgano de control. Y lo hacen, además, entrando como elefante en cacharrería, fulminando a consejeros a diestro y siniestro, fulminando de hoy para mañana al presidente del Consejo y pasando por encima de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y, perdónenme, del más elemental decoro.

Ustedes presentan esta iniciativa porque prefieren expulsar del Consejo a reputados juristas de prestigio, a profesionales del Derecho de reconocida trayectoria y, en su lugar, pues colocarnos a meritorios del Partido Popular. Entonces ya, señora Crespo, el Consejo ya será independiente. Cuando ustedes ya estén allí sentados en los sillones, ya el órgano no será sectario, será totalmente independiente. A ustedes les parece mal que el Consejo Consultivo tenga catedráticos y catedráticas de reconocido prestigio, grandes abogados y abogadas con una dilatada experiencia profesional o consejeros y consejeras pertenecientes a altos cuerpos de la Administración del Estado.

Y se supone que tenemos que agradecerles que vengan ustedes a mejorarlo, a aportar los mejores nombres del Partido Popular, a poner al servicio de Andalucía las mentes más preclaras de la derecha; vienen ustedes a traer, por fin, independencia y rigor al Consejo Consultivo. Pero ¡qué cinismo más grande el suyo, señora Crespo! Ustedes quieren dinamitar el prestigio del Consejo Consultivo, y quieren revolverlo por el lodazal partidista. Porque la realidad, la única realidad, es que su propuesta no mejora el funcionamiento del Consejo y, además, presenta apartados de dudosa constitucionalidad. Pero bueno, con la Constitución ya sabemos que son ustedes flexibles: lo mismo la tienen ustedes de libro de cabecera en la mesita de noche que, lo mismo, la tienen ustedes descatalogada de la mente; constitucionalistas a tiempo parcial.

Mire, señora Crespo, esta es una proposición innecesaria e inútil, pero también cara, bastante cara, porque de eso ustedes no hablan. Del aumento de gasto que conlleva su reforma del Consejo Consultivo no han hablado nada, ni usted ni los partidos que la van a apoyar, de eso no han dicho ustedes ni pío. Ustedes quie-

ren politizar un órgano técnico de consultas, y lo quieren hacer con pólvora de rey, incrementando el número de consejeros con dedicación exclusiva y, por tanto, aumentando, aumentando el gasto de manera sustancial; pero no han dicho ustedes nada de esto. Sabemos que ustedes son muy generosos, con el dinero público son tremendamente generosos; eso no nos sorprende, de eso tenemos miles de ejemplos.

Sin ir más lejos, ayer veíamos un ejemplo de generosidad con el dinero público en su exalcalde de Jaén, el señor Fernández de Moya, número dos de Montoro, al que, como ustedes saben, un juez investiga, porque el hombre compraba y pagaba el litro del producto de limpieza a sesenta y nueve euros, cuando costaba apenas tres euros. Que digo yo que por lo menos las fuentes de Jaén estarían como los chorros del oro de limpias, porque por el precio ya podían estar limpias las fuentes. Son ustedes muy generosos con el dinero público.

[*Rumores.*]

Miren, miren, me van a permitir que yo les diga, con toda la seriedad posible, que mi partido no puede compartir que se produzca semejante dispendio. Y mucho menos, para violentar la naturaleza técnica e independiente de un órgano como este, y mucho menos, para adular las reglas del juego y quitarle la capacidad que tiene el Gobierno, porque así se la da el Estatuto de Autonomía. Los andaluces y las andaluzas no pueden permitir que con su dinero se derroche en esto.

Señorías del Partido Popular, a ver si nos lo explican: ustedes cierran el Consejo Consultivo de Madrid, porque quieren ahorrar, pero aquí proponen una reforma del órgano donde disparan el gasto. Ustedes quieren un sistema de cuotas para colocar a consejeros que mejoren el rigor y la independencia del Consejo, pero luego están ustedes en el Consejo Consultivo de Valencia y tienen ustedes sentado a Francisco Camps — todo un ejemplo de rigor y de independencia, ¿dónde va a parar!

En fin, del PP poco nos sorprende ya casi nada, pero sigue sorprendiéndonos la actitud de Podemos e Izquierda Unida. ¿Dónde va la confluencia de izquierdas, dónde van otra vez de la mano del PP? Izquierda Unida ya sabemos dónde va: donde vaya Podemos, ustedes ya están fusionados, absorbidos, y en la práctica es lo que llevamos viendo durante estos tres años de Parlamento. Entrega absoluta, señora Nieto; entrega absoluta, aunque eso suponga arrastrar por el suelo el prestigio de una institución tan seria como esta.

Y bueno, la señora Gómez Corona, la doctora Gómez Corona, con lo que a usted le gusta el rigor, señora doctora, lo que a usted le gusta el rigor, y van ustedes hoy de la mano del PP a convertir el Consejo Consultivo en un chiringuito. Sí, sí, en un chiringuito; yo sé que a ustedes no les pintan los chiringuitos, ustedes son más de chalets [*risas*], de chiringuitos no son ustedes. Y vuelven ustedes a las andanadas de la incoherencia. Ustedes, que pregonan la independencia, el apartidismo, que llevan años pidiendo la despolitización de los órganos de extracción parlamentaria, hoy vienen aquí y piden, con todo rigor, la politización de un órgano técnico de consulta. Los que llegaron para limpiar la política, los que nos dan lecciones a diario de lo pueblo, lo pueblo que son ustedes... Hay que ver, cuando se colocan, la careta cómo se le va cayendo. Porque claro, es cuestión de tiempo, y a ustedes se les ha caído la careta y el armario entero de disfraces que tienen. Enterico. Ustedes, que van por la vida de franciscanos, pero luego se piden jardín y piscina. Ustedes venían a cambiar el mundo, y resulta que ahora solo aspiran a cambiar de residencia [*Risas*]. Muy de rigor, muy de rigor ustedes, pero son la contradicción permanente.

Tienen un Consejo Consultivo integrado por profesionales del Derecho —profesionales como usted, señora doctora—, por juristas de capacidad y prestigio reconocidos, y vienen hoy aquí a secundar al Partido

Popular y a pedir, con todo el rigor, una vez más, su cuota de casta, que eso es lo que usted ha hecho aquí: pedir su cuota de casta.

[Aplausos.]

Miren, este órgano no ha tenido nunca cuotas, porque no es un órgano partidista. Es un órgano en el que solo cabe el rigor, la seriedad, la profesionalidad y el conocimiento. Y yo les voy a pedir una cosa: no voten ustedes esta propuesta del PP, hombre. Dejen de hacer pinza con ellos y, sobre todo, dejen de avergonzar y decepcionar a la gente que confiaron en ustedes.

En definitiva —y yo voy terminando—, esta proposición de ley, como les decía al principio, es innecesaria, inútil y cara. No aporta absolutamente nada, no mejora el funcionamiento del Consejo; lo pervierte con el elemento partidista y, además, lo encarece.

Una proposición que pretende reducir la composición de un órgano tan importante, tan importante como el Consejo Consultivo, a una especie de chalaneo partidista, que se presenta con un único objetivo: tener cuotas, porque no hay ninguna otra cuestión. Ni el Consultivo será mejor, ni mejorará su funcionamiento, ni será independiente, ni se ahorrará.

Señorías de Partido Popular, de verdad, señora Crespo, ¿ustedes no pueden hacerlo mejor? Después de cuarenta años ahí sentados, ¿lo mejor que ustedes le pueden ofrecer a los andaluces son historias como esta? Yo, de verdad, no lo entiendo. Como dijo el vicepresidente, en la última comparecencia, el prestigio y el pluralismo político, que lo ha citado usted aquí en muchísimas ocasiones, pues el prestigio y el pluralismo político del Consejo Consultivo no está en quién lo nombra o cómo se nombra, sino en la profesionalidad de la gente que lo compone, que no hablan ustedes de eso, pero la tiran por los suelos.

Ustedes faltan el respeto a todos los que componen el Consejo Consultivo. Y la profesionalidad de esta gente, la capacitación, la demostrada experiencia: eso es lo que garantiza la independencia y el pluralismo político. Por eso, por favor, señora Crespo, hagan un esfuerzo, un solo esfuerzo de fin de curso: dejen de inventar cosas para entorpecer e intentar boicotear al Gobierno andaluz, y trabajen, por una vez, en propuestas que mejoren la vida de los andaluces y las andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate de la proposición de ley el grupo proponente y, en su nombre, lo hace la señora Crespo Díaz. Señora Crespo, tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer las intervenciones y decir, en principio, que no sé si con esta proposición de ley mejoraremos la vida o no de la gente en Andalucía, señora Ferriz, lo que está claro es que ustedes se han me-

orado la vida de los exconsejeros y de los expresidentes de la Junta de Andalucía metiéndolos en el Consultivo al unísono [*aplausos*]. Los que han mejorado la vida de ellos han sido ustedes. Ustedes son los que han mejorado la vida de los exconsejeros y expresidentes, en exclusiva, que están todos en el Consejo Consultivo de Andalucía.

Mire usted, ¿batiburrillo queremos nosotros? Pues el mismo batiburrillo, me imagino, que tenía el señor Chaves y el señor Griñán, con la pluralidad política que Susana Díaz ha quitado en el Consejo Consultivo. El mismo batiburrillo. Y mire, ¡qué desahogo, ¿verdad?, con el exalcalde de Jaén, que lo ha archivado, en principio, la denuncia que puso el Partido Socialista! ¡Qué desahogo, cuando la señora Díaz aquí aún no nos ha explicado los movimientos de las tarjetas black en lugares de alterne de la Comunidad Autónoma, ni ha explicado, en esta mañana el Partido Socialista los enchufados —ochenta y cinco— en la FAFPE; eso sí, sentados en la FAFPE, que es un organismo de este Gobierno! Por tanto, ¡qué desahogo, señora Ferriz, que venga usted a hablar del exalcalde de Jaén, el buen nombre de un exalcalde, y una persona que ya la Fiscalía le archivó, la denuncia del Partido Socialista! Vaya desahogo del Partido Socialista Obrero Español.

Y aumento del gasto, claro, ustedes cuentan como que 9 consejeros van a valer igual que 20. Háganle ustedes caso, si no quieren a nosotros, a la Cámara de Cuentas, que dicen que si les quitan a ustedes algunas dietas a algunas personas que están en el Consejo Consultivo, ahorrarían bastante para que el Consejo Consultivo fuera realmente mucho más económico. No nos hagan caso a nosotros, al informe de la Cámara de Cuentas.

Y además, a Ciudadanos decirle que esto es una pataleta, claro, la RTVA no es una pataleta, esto sí. Porque lo presenta el Partido Popular, entonces es una pataleta.

Mire usted, el bipartidismo no es el Partido Popular y el Partido Socialista en Andalucía. El bipartidismo, ahora mismo, ha sido 40 años el Partido Socialista, y ahora el grupo que le apoya, que se llama Ciudadanos en Andalucía. O sea, que si hay algún bipartidismo en Andalucía son ustedes dos, que están apoyando a 40 años de socialismo en nuestra tierra. Por tanto, ese es el verdadero bipartidismo.

Y mire usted, en Madrid se ha suprimido, porque ustedes no quieren y, además, lo pidieron así para el pacto de investidura, que se sentaran los ex presidentes en el Consejo Consultivo de Madrid. ¿Qué pasa?, que el Partido Popular y los expresidentes no se pueden sentar en el Consejo Consultivo, pero aquí, la señora Díaz, cuando deje de ser presidenta, sí se puede sentar en el Consejo Consultivo con su aquiescencia. Aquí sí se puede sentar con el voto de esta tarde. Porque si usted votara esta tarde, abstención o sí, a esta proposición de ley, saldría. Pero a usted le pesa más lo que le impone el Partido Socialista en el pacto que tiene, ese bipartidismo que se llama, Partido Socialista y Ciudadanos en Andalucía.

[*Aplausos.*]

Y mire usted, el presidente del Consultivo, dice en el Consejo Gobierno —que es para leerse el informe..., el informe es para leérselo—, políticamente utilizando la Junta de Andalucía, políticamente en contra de los grupos de la Cámara —esa es la realidad—, que no es un cargo vitalicio, y que si fuera un cargo vitalicio, tampoco pasaría nada. Que en este caso, están los magistrados del Tribunal Supremo de los Estados Unidos. Y comparan al presidente del Consultivo, con los magistrados del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

Con todo el respeto y todo el rigor que me merece este tema, decirle que los magistrados del Tribunal Supremo de los Estados Unidos pasan un trámite, que es el Senado de los Estados Unidos. ¿Qué trámite pasa

el presidente del Consultivo?, el trámite de la señora Díaz, que lo cesa y lo nombra a dedo en el momento que considere oportuno. Porque por este Parlamento ustedes van a votar en el día de hoy que no pase la designación del presidente ni de los consejeros del Consejo Consultivo plural de Andalucía.

Y léase usted cómo ha sido el Consejo Consultivo. No ha sido bipartidista, ¿es que no había consejeros de Izquierda Unida en el Consejo Consultivo?, digo yo, ¿no? ¿O es que ahí estaba el Partido Popular y el Partido Socialista, a los que designaban los miembros y los nombraba el Consejo de Gobierno? No, era plural, absolutamente plural.

Pero tan plural como está..., y lo ha dicho Podemos e Izquierda Unida, en todas las comunidades autónomas de España, en todas, en todas. En todas, el Parlamento interviene en los nombramientos para que sea más plural y más democrático.

Por eso, no es una cuestión de sillones, es una cuestión de democracia. Porque si aquí ahora mismo ustedes votan el trámite, podemos hablar de lo que ustedes quieran: de suprimir el órgano, de hablar el órgano, de que se nombre aquí el presidente, pero si pasa el trámite. Si no, ustedes están apuntalando lo que ha hecho la señora Díaz, que son los que han expulsado el pluralismo político y la democracia de un órgano.

Que es muy importante ese órgano, ¿por qué es muy importante este órgano? Pues es muy importante, porque está estableciendo su criterio a las leyes del Gobierno. También, a cuestiones de muchos ayuntamientos de todos los colores políticos, a la universidades y a corporaciones de derecho público, que nada tienen que ver con la Junta de Andalucía.

Y decía la señora Ferríz que no es un órgano de control. Pónganse ustedes de acuerdo, pónganse ustedes de acuerdo. Aquí dicen —y el vicepresidente que está presente, le agradezco su presencia— que no es un órgano de control. Dicen en el informe del Consejo de Gobierno: no es un órgano de control. Y dice la presidenta de la Junta de Andalucía, en su memoria del 30 de octubre de 2014 —que, por cierto, es la última que ha ido a escuchar y a analizar al Consejo Consultivo, la última—, que es un mecanismo de control e instrumento que habilita y hace efectiva la participación de la sociedad en la toma de decisiones políticas o administrativas que le afectan.

¿Es un órgano de control, señor vicepresidente? ¿O están ustedes contradiciendo a la propia presidenta de la Junta de Andalucía, en su memoria de 2014? ¿En qué quedamos?

Lo que está claro es que todo tiene que contener controles en Andalucía y en todas partes. Tiene que ser un órgano democrático y plural. Y ustedes después de 25 años, que era así, que ese batiburrillo que usted decía, lo establecían Chaves y Griñán, haciendo una lectura de la norma, se lo ha cargado la señora Díaz, porque no cree en el pluralismo político de Andalucía; porque todo lo que le afecta contrariamente lo elimina. Y eso realmente, en una comunidad democrática como la nuestra, no debería existir.

Esa es la realidad, que ustedes hoy quieren echar hacia atrás. ¿Por qué?, porque le tienen alergia al Parlamento. Le tienen alergia a la pluralidad política, le tienen alergia al control que puede hacer un órgano, y que es fundamental para el devenir de muchos intereses de todos los andaluces.

Y, por tanto, nosotros le planteamos algo muy sencillo, y es cierto, es cierto que realmente el Consejo Consultivo de Andalucía ha hecho muchas cosas positivas por esta tierra.

Pero, mire usted, para finalizar le voy a decir una cosa: ¿sabe qué hace en este momento? Se aprueba por parte de los consejeros un presupuesto que luego no lo pueden controlar. ¿Sabe usted la señora Bala-

guer, en 14 meses del Consejo Consultivo, cuántos reparos puso o cuántos votos particulares ejerció? Ninguno, esa es la diferencia.

Pero la señora Balaguer, en el Tribunal Constitucional en los mismos 14 meses, ha establecido 25 votos particulares. Esa es la diferencia. Aquí no estaba trabajando, ¿verdad? Aquí no estaba trabajando.

Ahora ¿qué pasa? Pues que en la nueva composición del Consejo Consultivo se han hecho dos votos particulares en el tiempo que la señora Díaz ha hecho una limpieza política en el órgano. Dos: uno de ellos ha sido a favor de la Junta, y el otro de ellos ha sido en contra de un ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, que es el Ayuntamiento de Málaga.

Esa es la realidad que ustedes querían, eso es lo que querían conseguir. Y desde luego, desgraciadamente, el bipartidismo aquí en Andalucía, que es Ciudadanos y el Partido Socialista, lo van a seguir permitiendo en un órgano que va a ser plural.

Con su voto, señor Marín, hoy podía acabar con todo esto y no lo va a hacer, porque se debe al Partido Socialista Obrero Español y a sacarle las castañas del fuego.

[Aplausos.]

Esa es la realidad del día como hoy, en un organismo plural, democrático, que todos los miembros de la Cámara queremos que sea democrático, menos ustedes, Partido Socialista como es lógico, la señora Díaz, que ha hecho la limpieza política, y Ciudadanos, que es su apoyo en eso.

Muchas Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, terminado el debate vamos a proceder a la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley del Consejo Consultivo, que ha sido presentada y debatida por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 54 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

No se toma en consideración la citada proposición de ley.

10-18/PPL-000011. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a caminos públicos rurales de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, finalmente, al último de los debates de la toma en consideración de la Proposición de la Ley relativa a caminos públicos rurales de Andalucía.

La presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Esta proposición de ley cuenta con el criterio favorable del Consejo de Gobierno, respecto a su toma en consideración. Y tal y como establece el artículo 124.5 y el 172 del reglamento.

Tiene la palabra la señora secretaria primera, para dar lectura al correspondiente acuerdo del Consejo de Gobierno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Fernando López Gil, viceconsejero de la Presidencia, Administración local y Memoria democrática, y secretario de actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía certifica:

»Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2018, ha aprobado el acuerdo por el que se manifiesta su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de caminos públicos rurales de Andalucía, cuyo texto literalmente dice:

»En cumplimiento del artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento Andalucía, el Consejo de Gobierno de Andalucía ha conocido la presentación de la Proposición de Ley 10-18/PPL-000011, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los caminos públicos rurales de Andalucía. La presente proposición de ley pretende clarificar las competencias; identificar y catalogar la propiedad rústica constituida por los caminos públicos rurales; conservar, proteger y mantener dicho patrimonio; así como compatibilizar la libre circulación en los mismos con los distintos usos a los que están sometidos y con los valores naturales de las zonas por las que discurren dichos caminos.

»Es importante destacar que los caminos públicos rurales de la Comunidad Autónoma andaluza son parte integrante del dominio público viario andaluz, que tiene en la actualidad más funciones y usos que el tradicional de comunicación, constituyendo una expresión rotunda del acervo cultural viario de Andalucía y un eje fundamental en torno al cual giran actividades tradicionales, como la agricultura, la ganadería, la forestal, la trashumancia o la caza, así como otras que comienzan a surgir en el medio rural como complemento de aquellas.

»Por otra parte, hay que subrayar que, a diferencia de las demás estructuras viarias, carreteras y senderos, los caminos públicos rurales de Andalucía carecen por completo de una normativa que establezca su régimen jurídico en desarrollo de lo establecido en el artículo 64 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, el cual atribuye competencias exclusivas a la comunidad autónoma sobre los caminos rurales cuyo itinerario se de-

sarrolle íntegramente en su territorio. Dicha realidad, junto a la necesidad de disponer de una estructura viaria especialmente diseñada para propiciar el desarrollo de dichas actividades económicas, hace imprescindible una adecuada ordenación de la red de caminos públicos rurales en Andalucía que se plasme en una norma de rango de ley que permita garantizar los fines de la misma, basándose en un conjunto de principios básicos derivados de la necesidad de la conservación y protección de este patrimonio público, de compatibilizar los distintos usos e intereses existentes en el medio natural andaluz y de garantizar el uso público de los mismos, permitiendo de esta manera la catalogación, registro y conservación de la red y, en su caso, la recuperación, y estableciendo una estructura competencial clara según los distintos tipos de tramos de red, que permita configurar un marco de colaboración entre las distintas Administraciones implicadas y el ámbito social y privado.

»En su virtud, a propuesta del consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 15 de mayo de 2018, acuerda:

»Primero. Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de caminos públicos rurales de Andalucía.

»Segundo. Del presente acuerdo se dará traslado al Parlamento de Andalucía.

»Y para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Sevilla, a 15 de mayo de 2018, don Fernando Carlos López Gil.»

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

Iniciamos, por tanto, una vez leído el acuerdo del Consejo de Gobierno, el debate. Lo inicia el grupo proponente, en este caso el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para hacer la posición del grupo tiene la palabra el señor Millán Muñoz.

Señor Millán.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista esta Proposición de Ley de caminos públicos rurales de Andalucía confiados en dar respuesta a una realidad recogida en nuestro Estatuto y aún no regulada en nuestra comunidad, como acabamos de escuchar en el informe del Consejo de Gobierno. Una realidad y una necesidad que por su importancia merecían ser reguladas cuanto antes.

Señorías, la evolución de la red de caminos públicos rurales de las últimas décadas en Andalucía refleja también el cambio sufrido por nuestra tierra, y fruto de la llegada de nuevas formas de comunicación y nuevas formas de transporte que han influido también en nuevos hábitos de vida, de ocio, de empleo, en definitiva, en la propia vida de nuestros pueblos y en la forma de acercarnos al territorio. Y, lógicamente, la llegada del automóvil, la sustitución del transporte de mercaderías de tracción animal por los de tracción mecánica

ha dado lugar a la aparición de nuevas vías estandarizadas de transporte de mercancías y de personas por carretera por toda la geografía andaluza, un hecho ineludible e indispensable para el progreso y la evolución de nuestra comunidad, que conlleva la necesidad de adaptarse a ellos.

Andalucía cuenta con una extensa red de caminos públicos rurales, superior a 60.000 kilómetros, que forman un elemento trascendental de comunicación social y económica en el medio rural de nuestra comunidad, y reflejan, por tanto, la importancia de esta proposición de ley que hoy traemos a esta Cámara.

Los caminos rurales forman parte de nuestro patrimonio, un patrimonio que tenemos que defender, que tenemos que conocer previamente, cómo no, identificar en algunos casos, y poner en valor. Nos ofrecen estos caminos muchas posibilidades en el campo del ocio, del turismo, de la naturaleza, que tenemos que saber aprovechar.

Y, en cuanto a su situación normativa, estas vías principales de comunicación de nuestra comunidad están reguladas por la Ley 8/2001, de Carreteras de Andalucía, completado en lo relativo a las carreteras secundarias por lo preceptuado en la Ley 11/1987, Reguladora de las relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las diputaciones provinciales. Así pues contamos con normativa que establece el régimen y uso del dominio público de carreteras; igualmente, la reciente Ley 3/2017, que regula los senderos en Andalucía; así como también la legislación específica sobre vías pecuarias, la Ley 3/1995, de 3 de marzo. Existe, sin embargo, en la actualidad un vacío normativo que afecta a esta red intermedia que constituyen los caminos públicos rurales, y existe una necesidad lógica de que sea regulado, sea regulada más allá de, más aún teniendo nuestra comunidad —lo ha dicho también el informe— competencia exclusiva en el Estatuto de Autonomía sobre los caminos rurales que tienen el itinerario y lo desarrollan íntegramente en nuestra comunidad autónoma.

Entendemos, por tanto, desde nuestro grupo que era necesario y era preciso que se definieran esas competencias, las funciones y la coordinación para su identificación, gestión y mantenimiento de estos caminos en Andalucía. Pero, señorías, ¿a qué hacemos referencia cuando hablamos de estos caminos rurales? Lo define bien esta proposición de ley como esas vías públicas de comunicación terrestre, de dominio público y de uso público, que cubren esas necesidades de acceso general en esas áreas rurales, bien dando servicio a núcleos de población, a los predios agrarios, ganaderos, forestales y que, por no reunir esas características técnicas y requisitos por el tráfico general de vehículos rodados, no pueden calificarse como carreteras.

Y comparto, y creo que coincidirán conmigo en que la situación actual en Andalucía de los caminos rurales es la siguiente: se ven caracterizados por una falta de identificación, de inventario y de catalogación que impide, en algunos casos o en muchos casos, podíamos decirlo, la intervención de administraciones interesadas en hacerlo, ya sean los ayuntamientos, la propia Junta de Andalucía, por la falta de regulación actual. Es destacada también la ausencia de normas comunes de señalización y de conservación que genera inseguridad en los propios usuarios de estas vías de comunicación pública. Y, ante tanta confusión y ante la actual desregularización que existe, es patente la existencia de numerosas ocupaciones que también reflejan la necesidad y la conveniencia de una regulación al efecto.

Por eso, desde esta proposición de ley pretendemos, por un lado, clarificar las competencias actuales de las distintas Administraciones públicas; identificar y catalogar esta propiedad pública; conservar, proteger, mantener el patrimonio que constituyen los caminos públicos en Andalucía; por qué no, también compatibilizar esa libre circulación en los mismos con los distintos usos posibles que ya se dan actualmente en

nuestra tierra; garantizar esos valores naturales de las zonas por las que discurren; disponer de una estructura viaria diseñada para el desarrollo de las nuevas actividades económicas que se dan en el medio rural en nuestra comunidad; dar seguridad jurídica a esa red de caminos públicos que existen y que actualmente, ciertamente, no la tienen; garantizar las labores de mantenimiento y facilitar el desarrollo de las áreas públicas, la áreas rurales andaluzas.

Y quiero dejarlo claro, presentamos esta proposición con el máximo respeto a tres cuestiones fundamentales: a la titularidad de los caminos, en definitiva a sus titulares, y el adecuado ejercicio que hacen de esta; a la autonomía local y a sus distintas competencias, y cómo no, también a la propiedad privada.

Porque, señorías, esta proposición también nos va a permitir avanzar en aspectos fundamentales, entendemos, en este campo: nos va a permitir definir el régimen jurídico de los caminos, extendiendo este a los aspectos relacionados con su planificación, con la financiación en sus mejoras, su construcción, sobre la modificación, la conservación, el uso que pudiera tener, sobre su propia clasificación de estos caminos, y así lo recoge esta proposición, entre los caminos de la red primaria, red secundaria y una red terciaria, de sus distintos usos reconocidos, ya sean de comunicación, uso rural, uso medioambiental, uso deportivo y turístico, uso recreativo, así como las posibilidades de compatibilización entre ambos, ambos usos reconocidos, o los distintos usos reconocidos, cómo no, es una de las más importantes, y vemos como una de las principales carencias, actualmente, determinar la titularidad de los caminos de uso público en Andalucía, determinándose esa titularidad de los caminos de la red primaria en las diputaciones provinciales, determinándose la titularidad de los ayuntamientos en la red secundaria, de aquellos ayuntamientos por los que discurra, y determinándose en la red terciaria la titularidad de la Administración propietaria de los terrenos, también, por los que trascurra; cómo no, también recogiendo que las consejerías de Agricultura y Medio Ambiente serían los titulares de los caminos que tengan carácter patrimonial de la Administración andaluza.

Por otra parte, prevé esta proposición de ley la aprobación de un catálogo de caminos públicos, que se tendrá que aprobar, si así lo aprueban sus señorías, por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el plazo de tres años desde la aprobación de esta ley. Un catálogo que —entendemos— ha de ser un instrumento fundamental, un instrumento crucial para permitir inventariar los distintos caminos, transcribiéndolos a las distintas categorías de la red y clasificándolos según su determinado uso y compatibilidades. Un catálogo que ha de determinar la denominación, la longitud, los datos, el origen y el término, la anchura media; en definitiva, esa descripción precisa que necesitamos también de los caminos.

En definitiva, por ir acabando, les acabo de mostrar las líneas maestras de una proposición de ley de caminos rurales que ha sido trabajada —entendemos— ya antes de venir a esta Cámara, en el seno de la propia Consejería de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio a la que agradezco, a sus responsables —está aquí el consejero—, a la Dirección General de Medio Natural por su trabajo y su implicación, que ha sido trabajada también por colectivos ecologistas, montañistas, por las propias organizaciones agrarias también y que agradezco, bueno, su presencia aquí, en el día de hoy, y su participación y su implicación para poder regular esta materia que —entiendo— ya era demandada desde hace ya muchos años. Y también agradezco al Grupo Parlamentario de Podemos, por su implicación, su voluntad por el acuerdo y su colaboración con esta proposición de ley para que, bueno, esperamos, esperemos pueda ser una realidad y una ley lo antes posible.

Gracias, señorías.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Turno para la fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Comenzamos con Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, tomará la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente, buenas tardes.

Buenas tardes, señorías.

Subo a esta tribuna para posicionar al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en cuanto a esta propuesta de ley que regula los caminos rurales en Andalucía. Evidentemente, felicitamos a los grupos proponentes de esta iniciativa porque, realmente, era necesario que existiese esta regulación. De hecho, ya es hora de que vayamos cumpliendo con el Estatuto de Autonomía y con las competencias que tiene el Gobierno andaluz en este tema.

Desde Izquierda Unida queremos recalcar, quizás, la importancia que tienen los caminos rurales en la Comunidad Autónoma Andaluza como parte integrante del dominio público viario andaluz, y que tiene en la actualidad más funciones y usos que el tradicional de comunicación. Por eso, queremos insistir en que no entendemos cuando la propia Junta de Andalucía concede ayudas para el arreglo y la financiación, para arreglo de caminos rurales, cómo se puede permitir que se asfalten los mismos, porque, realmente, esas ayudas no deben de ir destinadas más que a arreglo y mantenimiento y recuperación de los mismos, pero nunca a hacer una carretera, cuando estamos defendiendo el uso de caminos rurales con una filosofía diferente. Y, además, porque constituyen una expresión rotunda del acervo cultural viario de Andalucía, y un eje fundamental en cuanto al cual giran actividades tradicionales, pues como la agricultura, la ganadería, la forestal, la trashumancia o la caza, así como otras que comienzan a surgir en el medio rural como complemento de aquellas. Por tanto, conscientes de que en Andalucía no hay ningún tipo de normativa que regule el régimen jurídico y desarrollo de ese artículo 64 del Estatuto de Autonomía, entendemos que es bienvenida esta iniciativa, que desde Izquierda Unida, como entenderéis y se desprende de estas palabras, vamos a apoyar y admitir a trámite.

Pero sí queremos aprovechar la ocasión para que en el proceso de debate en esta Cámara podamos mejorar el texto, porque creo que la finalidad que tiene esta regulación de los caminos rurales, que tienen delimitados quién son sus competentes —en este caso, la mayoría de ellos son por parte de los ayuntamientos—... Dentro de esa filosofía de recuperar los caminos rurales, lo que tenemos que hacer es acabar con la usurpación de los caminos rurales públicos y también de las vías pecuarias, que permanecen en manos de propietarios privados y que impiden lo que debería ser el libre acceso a estas vías públicas a cualquiera que lo necesite, o que quiera hacerlo. Puedo poner el ejemplo de parque natural de la Sierra de Aracena, en Huelva, y en parte, también, de la provincia de Huelva, donde los caminos públicos están desapareciendo de los

catástrofes, y cuando se denuncia, o estas denuncia no prosperan, incluso cuando se interpone alguna de las demandas, pues, porque algún propietario ha impedido a estas personas transitar por ellos, estas denuncias nunca llegan a instancias superiores, y terminan perdiéndose. Y creo que estamos en un momento idóneo para que esta ley pueda acabar con esta usurpación.

No es nada nuevo para Izquierda Unida porque, como bien digo... Pongo el ejemplo de la provincia de Huelva porque es el ejemplo más tajante, y que se ha hecho de forma pública, pero la Diputación..., y nosotros, desde Izquierda Unida, ya le reclamamos la colaboración a la Diputación Provincial para que, junto con los ayuntamientos, realizaran un inventario de caminos rurales públicos con esa intención de recuperarlos, eliminando barreras de todo tipo que hasta el momento muchos de ellos permanecen cortados. Pedíamos que no solo en este caso la Diputación de Huelva, sino todas las diputaciones de Andalucía colaboren con los ayuntamientos aportándoles los medios necesarios para poder realizar este trabajo, con la finalidad de que se sepa exactamente cuántos caminos públicos existen y, en todo caso, poder liberarlos y devolverlos a su legítimo uso público.

El inventario de caminos rurales públicos es una de las medidas fundamentales; por eso, hay cientos de kilómetros de caminos que están usurpados y que, posiblemente, no los conozcamos, y que a través de esta legislación, pues se puedan poner en valor y podamos descubrir cuáles son y abrirlos a este carácter público, que nunca debieron de perder. Muchas veces, pues, son propietarios de las fincas los que los tienen cerrados, e incluso llegan a construir, pues instalaciones fijas, como almacenes u otros edificios agropecuarios, perdón.

La exigencia no solo se hace a las diputaciones y a los ayuntamientos, en este caso, la propia Junta de Andalucía es quien tiene que ayudar a esta tarea, y evitar que se ocupen las vías pecuarias, que, también, en muchas ocasiones están usurpadas, de las que parece que a nadie le interesa que estén cortadas, ¿no?

La usurpación para su uso privado de los caminos públicos, de las vías pecuarias y también de los senderos, se produce impunemente cuando los propietarios de las fincas por donde pasan los cierran, incluso con vallas cinegéticas, con puertas cerradas con candados y con cualquier otro medio, negándoles el paso a todas las personas, incluidos, pues, los vehículos de extinción de incendios, que creo que son fundamentales. Y esto supone un riesgo evidente ante el que las administraciones, pues, tienen que actuar. Porque permiten que esos propietarios se hagan los dueños de esas vías y que deberían de ser de libre acceso para todas las personas que, por cualquier motivo, pues tienen derecho a usarlas libremente.

Nos preocupaba y nos preocupa —y entiendo que en el debate de la ley podamos aclarar cuantas dudas surjan— que se le endose el mantenimiento única y exclusivamente a los ayuntamientos, cuando todos conocemos que quien tiene los recursos es la Administración autonómica, y no los ayuntamientos de forma directa, en colaboración con las diputaciones. Entendemos que también se debe regular esa memoria de financiación para los ayuntamientos, con un plan económico plurianual y, además, desde nuestra formación política, entendemos que provincializada: no todos los caminos son iguales, ni todas las provincias tiene los mismos kilómetros. Entonces, que se permita que las diputaciones puedan hacer un plan a medio y corto plazo que ayude, y que no le meta presión única y exclusivamente a los ayuntamientos que, como bien digo, son los que menos recursos tienen.

Planteamos algún tipo de duda que, como bien digo, tendrá que ser subsanada, en cuanto a quién va a vigilar, mantenimiento y recuperación de estos caminos. Antes existía la figura del peón caminero, y yo entien-

do que ahora es una oportunidad de poder generar empleo, incluso pues para recuperar y mantener estos caminos rurales. Entiendo que no puede pasar desapercibida la necesidad de seguir formando a personal que pueda llevar a cabo estas tareas. Por tanto, digo que la parte de financiación la vemos ambigua, pero, de todos modos, creo que nada que no se pueda subsanar.

Sí recalcar, quizás, también, en cuanto a algún articulado y señalar algunas cuestiones de forma muy específica, no entendemos cómo, en el artículo 18, cuando se habla de instrumento de planificación dentro de los planes viarios, en el apartado 5 se habla de que la consejería tiene competencia en materia de caminos públicos, y podrá ejecutar las obras y acondicionamiento de caminos, pero siempre con una prioridad, y esas prioridades pueden cambiar. Por eso, no entendemos por qué se elabora ese índice de prioridades que creo que se puede mejorar en este aspecto.

Y alguna otra cuestión que nos puede llamar la atención, y que entiendo que también debería ser subsanada, en cuanto a las limitaciones de uso y las prohibiciones, como son el artículo 30 y 31, donde esas limitaciones nunca podrán prohibir el uso de los caminos en los cotos de caza. Quizás sí cuando estemos en pleno tiempo de cacerías, por seguridad, y medidas de seguridad, pero no cortar los caminos todo el año porque sea un coto de caza privado.

Y, quizás, en el tema de las prohibiciones, pues la primera de ellas, cuando habla de que los caminos públicos rurales deben estar permanentemente disponibles para su uso, no obstante, podrá limitarse su tránsito, de forma motivada, por la Administración titular, y se especifica una serie de motivos, y el primero de ellos es por interés social. Desde nuestra formación, y desde Izquierda Unida, no entendemos que no es considerable ese interés social. Pero vuelvo a repetir, nos parece que es un buen proyecto de ley, que era necesario, y que, desde luego, tiene que ir dirigido a eliminar esa usurpación de caminos rurales.

La parte de sanciones e infracciones, algunas veces conocemos como cuando se están arando los caminos, los propios propietarios de los terrenos se comen parte de los caminos, y entendemos que debe haber una vigilancia para que la ley se pueda cumplir correctamente, y no tengamos que estar ejecutando todo a base de infracciones y de sanciones. Por eso, hablo tanto de esa necesaria vigilancia y de ese necesario refuerzo de personal para que la ley sea un éxito y realmente pues cumpla la finalidad para la que está prevista.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra el señor Díaz Robledo. Señoría, tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Señor Millán, creo que ha hecho usted una buena intervención, pero una buena intervención también para el que no se haya leído y haya analizado también el documento; que, desde nuestro punto de vista, tiene muchas

carencias —ya lo explicaré—, porque creo que la intención es buena. Creo que hay que cumplir con lo que dice el Estatuto, ya desearía yo que también se hiciera con lo dispuesto en artículo 82, y otros, pero bueno...

Ciertamente, pues nosotros sabemos que va a salir —ustedes la traen de la mano de Podemos—, nosotros lo que haremos es enmendar el texto para situarlo donde nosotros entendemos que debe estar.

Si se ponen en los acontecimientos y documentos en relación, podríamos concluir que el acuerdo del Consejo de Gobierno parece más una exposición de motivos que un acuerdo respecto a mostrar su criterio en lo relativo a su toma en consideración y a su tramitación. En una carilla y cuarto despacha el Consejo de Gobierno su informe, su posición, donde más se contradice con lo que dice el propio texto de la proposición de ley, ya que dice: «Es importante destacar que los caminos públicos rurales de la Comunidad Autónoma andaluza son parte integrante del dominio público viario andaluz, que tienen en la actualidad más funciones y usos que el tradicional de comunicación, constituyendo una expresión rotunda del acervo cultural viario de Andalucía y un eje fundamental en torno al cual giran actividades tradicionales como la agricultura, la ganadería, el forestal, la trashumancia o la caza, así como otras que comienzan a seguir en el medio rural como complemento de aquellas. Es evidente que tenemos que hacerlo compatible todo, ¿eh?

Dicen ustedes que se han reunido con colectivos que no aclara. Nosotros también nos hemos reunido con colectivos, y tienen cierta desazón por el texto literal de la proposición de ley, se lo tengo que transmitir. Lógicamente, como parece que va a salir adelante, por lo manifestado por los portavoces, tendremos tiempo de enmendarla.

Ustedes han presentado una proposición de ley en la que Podemos le había tomado ventaja, y es por esto que la han traído juntos —esta es nuestra impresión, y es lo que se dice por los pasillos—, por lo tanto entendemos que las prisas no son buenas. Quizás de ahí, las imprecisiones del texto.

Señorías del Partido Socialista, ¿han leído también con atención lo que dice el informe del letrado sobre esta proposición de ley? ¿Han leído su parte segunda, análisis del texto legislativo de la proposición no de ley? Porque le dan, en 15 folios, una vuelta tremenda al texto.

¿Han leído el examen de legalidad? ¿Han leído su conclusión? Si me permiten, se la voy a leer, justo el final. Son solo unas líneas.

«Como observación final, y siendo conscientes de que ello supone, en buena medida, la reiteración de consideraciones específicas que se han ido realizando en este informe, se recomienda que, con carácter previo a la votación de esta proposición de ley por el Pleno de la Cámara, se lleve a cabo una revisión detenida de su texto, con el fin de lograr una mayor concreción y precisión en la redacción del precepto; evitar desajustes con otras disposiciones legales, y proporcionar una adecuada motivación de la innovación legislativa». Esto justo, al final del informe, lo que denota que es manifiestamente mejorable esta proposición de ley.

¿No le parece, por tanto, que han traído un texto apresuradamente impreciso, en ocasiones, y de innovación inquietante, en otras? Y todo inquietante también, para gran número de agricultores, ganaderos y cazadores. Tenemos que hacer compatible, en todo caso, en la tramitación, si sale adelante, todas estas cuestiones. Creo que es un reto que tenemos por delante.

Y entrando en lo dispuesto en el texto de la proposición no de ley, iremos haciendo algunas consideraciones que irán desgranando nuestra posición sobre la toma en consideración de esta iniciativa.

Es cierto que Andalucía es la comunidad autónoma con mayor superficie destinada a vías pecuarias y caminos públicos, según reconoce la propia exposición de motivos de la ley.

Analizando la exposición de motivos, también diremos que entendemos que la diferencia que se hace de las vías pecuarias es incorrecta: ni desde el punto de vista histórico los caminos son anteriores a las vías pecuarias, ni desde el punto de vista normativo tienen ese origen común que se plantea en la exposición de motivos.

Observamos pues que tanto la trayectoria histórica como la jurídica corren caminos que no convergen. Cabe, por tanto, un margen importante, ya desde el inicio, para una mejora en la técnica jurídica.

Y le he desgranado también algunas cuestiones de algunos artículos, hasta donde me dé tiempo.

El artículo 1 dispone que entre el objeto de la ley se encuentra, entre otros, la determinación de la titularidad de los caminos. Parte, sin embargo, de la base de considerar que cualquier camino, que de forma indiciaria, pudiera ser público, pase a ser automáticamente propiedad de la Junta de Andalucía, diputación y corporaciones locales, según el tipo de caminos de que se trate. La consideración de un camino como público puede ser el resultado de un expediente de averiguación patrimonial, formalizado con todas las garantías, ¿por qué no? La simple referencia catastral no es suficiente para acreditar esta pretendida titularidad pública.

El artículo 2 dice que la definición que se da de los caminos públicos rurales está en contradicción con lo recogido en el anexo relativo al glosario de términos. Según la redacción actual, señorías, podría entenderse que los senderos, veredas o caminos de herraduras no son caminos públicos rurales, y, por tanto, aunque estén en desuso no podrían recuperarse.

Esta confusión en la terminología y definición provoca una evidente inseguridad jurídica.

El artículo 4, por ejemplo, señorías, vuelve a confundir y mezclar terminología, añadiendo una nueva figura, hasta ahora inexistente, que no define. La inseguridad jurídica también es evidente.

El artículo 5 omite la actividad cinegética de ineludible trascendencia en Andalucía, incluye unos usos que no son los propios de los caminos públicos, como es el medioambiental, el deportivo y el turístico, no lo son, hasta ahora, tradicionalmente.

En el uso medioambiental llega a decir que: «cuando el uso medioambiental resulte preponderante, tendrán la consideración de sendero de uso público de espacio natural y estarán señalizados el efecto, integrados en la red de equipamientos de uso público». Pero ¿quién determinará el carácter preponderante, o no, de ese uso? Eso es lo que tendríamos que ver.

En definitiva, en base a esto, podrán acceder a cualquier finca, por los caminos interiores o de servicio de la propia finca, terceros. Para ello, con expropiarlo, alargando usos hasta ahora existentes.

El artículo 6 clasifica, según su titularidad, los caminos públicos o rurales, recayendo sobre las administraciones públicas que se indican. ¿Dónde queda aquí la competencia de las corporaciones locales sobre los caminos que tengan la consideración de patrimoniales? Esta es otra duda que nos suscita el texto, señorías.

En cuanto a lo dispuesto en el artículo 9, al régimen demanial, en clara contradicción con el artículo 6, que sí reconocía la existencia de caminos públicos que no tengan la consideración de demaniales sino patrimoniales. En este artículo considera que todos ellos son demaniales, y en consecuencia inalienables, inembargables e imprescriptibles.

El artículo 10 dice que la alteración de la calificación jurídica de los caminos exige la tramitación del correspondiente..., que acredite la conveniencia, la oportunidad y la legalidad. En definitiva, la afectación de los

bienes a un uso o servicio público, así como al uso comunal, confiere a los mismos un especial régimen jurídico para su protección, siendo una de las peculiaridades la necesidad de un tratamiento específico para ser incluido o excluido un bien de este régimen.

Tal y como ha venido señalando la jurisprudencia, únicamente cabría estimar la posibilidad de alteración automática de la calificación jurídica de los bienes de las entidades locales sin necesidad de expediente de cambio de calificación jurídica en el supuesto de aprobación del Planeamiento de Ordenación Urbana. Se ha referido usted a la autonomía local, también tenemos la planificación de los planes generales; por lo tanto, sí hay legislación y sí hay control. Por otro lado, indica que esta alteración deberá contar con la conformidad de los afectados, pero añade a continuación que, si no se cuenta con esta conformidad al expediente, podrá seguir adelante por la vía de la expropiación forzosa. En definitiva, si el afectado no está de acuerdo en que se modifique el trazado de un camino o se amplíe su anchura dará igual, porque se procederá a expropiarlo.

En el artículo 11, el problema estriba en que los ayuntamientos carecen de competencia para crear zonas de protección de caminos, es decir, crear carga sobre fincas vecinas. Y aunque algunos ayuntamientos se han atrevido a hacerlo, tales constituciones son nulas de pleno derecho. El legislador no puede dar por buenos actos manifiestamente nulos; es más, incluso manifiestamente podrían ser inconstitucionales, y menos hacerlo con efecto retroactivo. Sería un grave detrimento a los derechos de los propietarios colindantes. Por esto también hay que velar en la tramitación de la proposición de ley

En segundo lugar, entendemos que la zona de protección se define sin indemnización alguna. Además, en todo caso, la creación de una zona de protección debería venir acompañada de una especificación de que las limitaciones se establecerían sobre esos dos metros, y tal especificación debe hacerse por ley y no reglamentariamente.

En tercer lugar, el párrafo 2, se desprende el derecho a cercar del artículo 388 del Código Civil, se convierte en una obligación. Nos preguntamos si la Junta de Andalucía tiene competencias para obligar a los propietarios a cercar sus fincas. Y así un artículo tras otro, señorías.

Entendemos, en definitiva..., tenemos muchas dudas sobre muchas cuestiones que se suscitan aquí, que no me da tiempo a relatar. Entendemos que el texto es impreciso, que lo traen apresuradamente y que el desarrollo del Estatuto de Autonomía puede ser y deber ser positivo, y se debe hacer. Pero hay cuestiones aquí muy importantes que no vemos que están bien tratadas en el texto. Nosotros en primera instancia no vamos a apoyar el texto; el texto va a salir adelante, y mi grupo parlamentario va a trabajar con denuedo para mejorarlo y acercarlo donde nosotros creemos que hay que acercarlo, que en este momento el texto que viene de la mano de Podemos, que tiene también una concepción muy..., muy sui géneris de la propiedad, como ya se ha dicho hoy aquí, creemos que lo debemos acercar más a compatibilizar lo que hay y lo que se viene haciendo con los nuevos usos que se quieren incorporar.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos, y en su nombre tomará la palabra el señor Moscoso Sánchez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MOSCOSO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Millán, tranquilo, ¿eh?, tranquilo con las palabras del portavoz del Grupo de Ciudadanos, que Ciudadanos no hubiera traído nunca esta ley aquí, no con ustedes ni solo. Porque no está en el proyecto político de Ciudadanos defender el patrimonio público, más bien al contrario.

Por cierto, señor Díaz, le voy a decir un par de cosas antes de empezar mi intervención. En Baleares hemos aprobado este proyecto, democráticamente la Administración..., o sea, el Parlamento ha probado este proyecto con todos los informes jurídicos de la Administración a su favor. Y otra precisión, el informe de los Servicios Jurídicos del Parlamento no dice..., se lo digo para aclarárselo, porque es probable que usted no lo haya leído correctamente. Los Servicios Jurídicos del Parlamento no dicen que esta ley no haya que aprobarla, dicen que hay que mejorarla antes de aprobarla. Por aclararlo.

En fin, señorías, yo voy a empezar de una forma poco usual: «Caminante, no hay camino, se hace camino al andar. Al andar se hace camino, y al andar..., al mirar..., y al volver la vista atrás se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar. Caminante no hay camino sino estelas en la mar». Yo he querido empezar mi intervención con este extracto de la obra de Machado para aludir a la justicia poética, porque justicia poética representa la ley que hoy se trae a este Parlamento. No nuevo para nadie, para los grupos ecologistas que están allí, para los colectivos vecinales, para los colectivos de deportistas, para las asociaciones culturales como la de Amigos del Camino de Santiago, y menos aún para las organizaciones profesionales agrarias como las que nos acompañan hoy aquí, que algo tan preciado, que algo tan indispensable como son los caminos históricos que unen nuestros pueblos, que hermanan a nuestras gentes, que nos vinculan con nuestra tierra, con nuestra naturaleza y con nuestra economía, pues hayan sido progresivamente usurpados, alterados o abandonados durante décadas; quién sabe si por la connivencia de nuestras administraciones, quién sabe si por la indiferencia de estas ante su importancia patrimonial o quién sabe si por la limitada capacidad de recursos humanos y económicos que muchos ayuntamientos tienen para defender ese patrimonio público que no hay que abandonar ni regalar. Como no se abandonan ni se regalan colegios, hospitales, parques o calles.

Hay tres ayuntamiento que están en una línea contraria y que yo quiero felicitarlos hoy aquí, que son Santa Ana la Real en Huelva, Guadalcanal en Sevilla y Jimena de la Frontera en Cádiz, que ellos tienen absolutamente todos los caminos públicos catalogados. Y, por tanto, hay que felicitarlos. Pero también hay ejemplos de lo contrario, como el del Camino Real de La Plata en Adamuz, el del Castaño del Robledo en Almonaster, el del Camino del Duende en Ronda o el de Benamahoma a Zahara, por no hablar de las viejas vías férreas, bueno, pues que como las del Tren de la Cala, que están abandonadas.

Hablamos quién sabe de cuántos cientos, miles de caminos, unos cuantos de miles de kilómetros que han sido alterados, usurpados impunemente por manos privadas, o bien abandonados a su suerte. Hablamos de

caminos históricos, hablamos de patrimonio público viario que ha de protegerse, que ha de mantenerse, y que ha de ponerse en valor. Hablamos del pasado, de nuestra historia colectiva, que nunca debería haber-nos sido arrebatada. Hablamos de Andalucía, hablamos de una parte de Andalucía que, por tanto, nos pertenece a todos y a todas las andaluzas. No debe convertirse el patrimonio en patrimonio personal de nadie.

El progresivo abandono de actividades tradicionales a lo largo de estos caminos, la ausencia de una regulación expresa durante décadas y la falta de aplicación de la existente, pues, han dado lugar poco a poco a un problema grave. Y ha tenido que ser la sociedad civil una vez más pues la que, gracias a los nuevos usos, interés en este medio, las luchas del colectivo ecologista y de las asociaciones vecinales, lo que ha hecho que este problema esté en la agenda política hoy. El detonante de este asunto, por desgracia, fue el arresto sufrido hace unos meses por un activista de reconocido prestigio, Juan Clavero, al que le llegaron a meter varios gramos de cocaína debajo del asiento de su coche con el objeto de desprestigiarlo, de humillarlo, de hundirlo, para que dejara de defender aquello que deberían defender las administraciones y no ellos, como están haciendo. Algo parecido a lo que les ocurrió hace unos meses a los bomberos de Sevilla en Lesbos, que por salvar vidas en el Mediterráneo —cuando deberían hacerlo los gobiernos europeos y no ellos— pues los querían meter en la cárcel.

Podemos puso este asunto hace más de un año, como he dicho, en la agenda pública de las Islas Baleares, donde llegó a un acuerdo con el Partido Socialista para sacar conjuntamente una ley de defensa de caminos públicos. Mi grupo en Andalucía elaboró un borrador en septiembre de 2017 y anunció esta proposición de ley en Málaga el pasado 4 de noviembre. Y, bueno, también supimos por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que también tenía un borrador de esta ley. En fin, los colectivos se pusieron en contacto con la Consejería de Medio Ambiente, se pusieron en contacto con el Grupo Podemos, y nos trasladaron que no tenía sentido ir cada uno por su parte y que esta no era una causa para dividir sino para sumar y, bueno, no para posponerlo en el futuro. Los colectivos de defensa de caminos públicos, el consejero de Medio Ambiente y la dirección del Grupo Podemos nos reunimos..., bueno, por primera vez en este Parlamento el pasado 30 de noviembre, planteamos una hoja de ruta, nos intercambiamos los borradores de la ley y el 26 de enero creamos un grupo de trabajo para desarrollar esa iniciativa. Hace poco quedó redactada, se registró y estamos en este momento en algo que a nosotros nos parece un momento histórico.

¿Cuál es nuestra posición? Nuestra posición ha sido siempre que la ley salga en esta legislatura, y nuestro propósito que se ponga solución de una vez por todas a un problema histórico. Si hemos de renunciar a que lleve nuestro sello y firma lo hacemos orgullosos de que el interés general prevalezca al interés de nuestro partido. Aunque soy consciente de que haya quien no lo entienda, en su grupo, en mi grupo, de que no lo entienda porque esto no es una fórmula habitual en el ámbito de la política, esto es como un mirlo blanco, ¿no?

Nosotros hemos escuchado a los defensores de los caminos públicos, hemos trabajado su lado y al lado de la consejería en redactar una ley que da respuesta a un problema. Ese es el punto de partida; hemos conseguido una ley que tiene como objeto la conservación, uso y defensa de los caminos públicos, así como garantizar su correcta integración en su entorno.

Una ley que da herramientas a la sociedad civil, además, y no solo a las administraciones, para defender el patrimonio público viario andaluz. Y una ley que protege aquello que es un bien común para todas las generaciones presentes, y también para las generaciones futuras.

Para concluir, quiero expresar mi gratitud a todos los eslabones de la cadena que han hecho posible su debate en esta Cámara; a los agentes sociales, que lleváis años de lucha, que habéis participado en su redacción y que hoy estáis presentes aquí, especialmente Ecologistas en Acción y Plataforma Ibérica de Caminos Públicos; al Gobierno andaluz, en especial al señor Fiscal, por su sensibilidad y compromiso con este asunto, y por cumplir con su palabra, como también hemos cumplido desde mi grupo que, insisto, esto es de agradecer en política. Pero también otros miembros que se han comprometido igualmente desde su posición: al señor Jiménez Barrios y, porque nos consta también, a la señora Díaz.

A la dirección del Grupo Socialista, a la dirección el Grupo Socialista, creo poder afirmar de forma evidente que, en esta ocasión, pues desde su grupo y desde mi grupo hemos sabido poner, una vez más, la altura política en común por encima de nuestros intereses de partido.

Y gracias, por último, Teresa, porque en estos meses siempre me has transmitido plena confianza en torno a este acuerdo; gracias, como siempre, por poner la defensa de nuevos derechos para la sociedad andaluza por encima de los intereses de nuestra organización.

Y concluyo como empecé, con Machado: «Caminante, no hay camino, sino estelas en la mar». Ojalá nuestra vida fuera camino, fuera siempre, en esta Cámara, justicia poética, porque de esta forma Andalucía sonreiría cada día ante un presente y un futuro mejor para toda su gente.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. Y, en su nombre, tomará la palabra el señor Venzal Contreras.

Señoría, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Y me van a permitir que inicie mi intervención con una cuestión de orden, para plantear una interrogación al señor presidente, y viene referida al propio informe del letrado, cuando pedía que esto se devolviera a los autores del texto —al Consejo de Gobierno, a quien fuera— antes de ser sometido aquí.

Quisiera saber si el texto que se somete viene después de haber sido corregido, porque el escrito de presentación del Partido Socialista era de abril, y la toma en consideración del Gobierno y el informe del señor letrado es de mayo. Y, como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, se hacen afirmaciones muy gruesas sobre la calidad de la ley.

Querría saber si se devolvió y si nos ha traído un texto distinto al del informe del señor letrado.

Bien, pues si eso es así, señor presidente —y me lo temía—, yo creo que se está incumpliendo el Reglamento por la Mesa del Parlamento. Y es que, señorías, el artículo 109 y 123 regula lo que son los anteceden-

tes necesarios en un expediente como este. Y como ha sido controvertido lo que se considera antecedentes necesarios, se hizo una resolución el 30 de septiembre del 2015, por la propia Mesa del Parlamento, que venía a decir que ese documento de antecedentes tenía que ser la prueba documental de los fines y objetivos. Y, difícilmente, tenía que haber sido calificada favorable —si es que se hace caso al cuerpo de letrados—, porque el señor letrado afirma, rotundamente, que hay que evitar, con la aprobación de este texto, que no se adecúe su motivación y su innovación al marco legal existente. Por tanto, visto, además, el escrito del Partido Socialista, que se despacha esa motivación y esa innovación en un folio, realmente, la proposición de ley no tenía que haber sido calificada favorable.

Pero, bueno, entiendo que no se haga caso al informe de don Javier Ruiz que, por otra parte, tiene ochenta enmiendas. Es una auténtica enmienda a la totalidad, señor Moscoso: ochenta enmiendas; la mayoría son de fondo, no son de forma. Ochenta enmiendas, algunas tildadas de ilegalidades. Y lo traemos aquí a esta Cámara, sin elevar el nivel. Estamos obligados a diferenciarnos de las comunidades de vecinos; tenemos que ser más técnicos en la redacción legislativa y voy a poner ejemplos.

Mire, el Grupo Popular se va a oponer por tres razones: la primera, porque faltó consenso; señor Fiscal, usted lo sabe hacer mejor y lo podía haber hecho mejor. La segunda, porque hay mala técnica legislativa. Y, la tercera, porque es que nos oponemos sustantivamente a muchos de los artículos, no tanto por el fondo, que estamos de acuerdo la defensa del dominio público de los caminos públicos, sino porque hay manifiestas ilegalidades en el texto, que no son dignas de que vengan a este Parlamento y ahora se las explicaré.

Y empecemos por el primero de los puntos. El señor Fiscal decía, en enero del año 2018, que estaba preparando un anteproyecto de ley sobre la materia. Eso hubiera dado garantía jurídica, ¿saben ustedes por qué? Porque hubiera tenido que venir acompañado de informes jurídicos, del informe del Consejo Consultivo y del resto de informes necesarios.

Señor Fiscal, al sustraer usted eso a la sociedad civil, a los ganaderos, a los agricultores, a las sociedades de cazadores, en definitiva, a los propietarios, usted estaba dejando de consensuar, como decía en su misma nota, en su misma nota, que aparece en la página web de la consejería, donde dice «ha hecho un llamamiento a los colectivos sociales para que se impliquen en la ley». En este sentido, ha indicado que es necesaria la opinión de todos y su asesoramiento.

Pues, bien, ¿esa es su forma de entender el asesoramiento?

Ese anteproyecto de ley no ha visto la luz, y por contra, por contra, nos encontramos con que usted se presenta en Córdoba con el señor Moscoso y con don Antonio Sánchez, y dice el señor Moscoso, literalmente, que está orgulloso de los pasos dados desde 2016 hasta llegar a este punto, que ha sido fruto del trabajo de un grupo creado, en enero pasado, entre el Gobierno andaluz, Podemos, Ecologistas en Acción y la Plataforma Ibérica de Caminos Públicos. ¿Dónde queda el resto de la sociedad civil? ¿Dónde quedan los propietarios? Señor Moscoso, no es la legitimidad lo mismo que la afinidad y se equivocan, porque también tienen afines entre propietarios, incluso con viviendas y propiedades de gusto y de lujo, ya tienen ustedes votantes entre los propietarios. Luego, tenían que haber contado también con los propietarios de fincas rurales, tenían que haber contado con los ganaderos, tenían que haber contado con las sociedades de cazadores y, en definitiva, afectados. Y no lo han hecho. Y le digo que no lo han hecho porque le pongo el ejemplo de una asocia-

ción de agricultores, que se quejaba antes de ayer en la prensa de que le citaron ustedes la pasada semana en la consejería, y cuatro días después registraron la proposición de ley.

Por tanto, si lo que ustedes quieren es lo que está ocurriendo en muchos sitios, donde hay conflictos entre los usuarios y los propietarios, ese es el camino, señor Fiscal. Usted lo sabe hacer mejor, salvo que haya sacado la calculadora electoral y ya no quieran diferenciarse las izquierdas, simplemente, la cuestión es a ver quién tiene más prisa, y eso no le debería de comprender a usted.

Mire, lo que no puede ser, señor Fiscal, es que por técnica legislativa esta ley, como está en otras comunidades autónomas, debería haber estado en la Consejería de Agricultura como, por otra parte, está en la Ley de Extremadura, por ejemplo, donde dedica una parte importante, del artículo 170 al 229, a las infraestructuras rurales y no tener el concurso de normas, que se contradicen, como por otra parte dicen los letrados del Parlamento, y que da lugar a inseguridad jurídica.

Yo lo que sí le diría es que lo lógico es que hubieran hecho un anteproyecto y que hubiera tenido las debidas garantías y controles jurídicos que merece esta Cámara.

Mire, le voy a poner tres ejemplos del disparate que supone la norma: una, la acción vecinal; la sustitución procesal de los ayuntamientos cuando no reivindicar, cuando no reivindicar la titularidad dominical. ¿Cómo se puede decir que, con independencia de las costas procesales, se le dará al demandante el doble del importe en beneficio por haber puesto el pleito? ¿Esto qué es? ¿Esto qué es, señor Fiscal, la ley de apuestas mutuo benéficas o la manera de financiar a los ecologistas? Esto es ilegal. ¿Pero esto qué es? Si para eso están las costas procesales: si gana uno el juicio, no le cuesta nada el pleito y si lo pierde, tendrá que asumir el riesgo. Pues no, aquí le damos el doble del importe de lo que le cueste la litis en servicios jurídicos. ¿Eso qué es? ¿Esto qué es Venezuela, señor Fiscal? ¿Esto qué es? ¿Pero es que ustedes me están oyendo lo que le estoy diciendo? Por cierto, señor Moscoso, eso no viene en la ley de..., en el artículo 10 de la ley de Islas Baleares, no viene.

Segundo ejemplo, la financiación. Le voy a poner otro ejemplo demoledor. El artículo 22 habla..., y se quedan ustedes tan tranquilos, pero es que no les da vergüenza, de verdad, no les da vergüenza, cuando ustedes lo vean no dan crédito.

Artículo 22, la financiación: «La financiación de las actuaciones en el dominio público viario, así como la ordenación de accesos y, en general, cualquier actuación exigida para el funcionamiento de la red de los caminos públicos rurales de Andalucía se realizará mediante las consignaciones que se incluyen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma andaluza con los recursos que provengan de otras administraciones». O sea, que no hacen financiación..., que es con recursos de la Unión Europea o del Estado central. Por cierto, en la ley de las Islas Baleares sí pone que es una obligación y que se hace con financiación propia de la comunidad autónoma, incluso habilitando créditos, que se le ha olvidado también, señor Moscoso.

Le pongo más ejemplos del flagrante disparate: las multas coercitivas. Pero vamos a ver, yo es que ya no doy crédito. La propia ley en el artículo 45.3, que ustedes plantean, habla de..., que yo no sé, de verdad, quién ha podido hacer esta ley, es que es algo que ya va contra los conceptos del derecho. Dice: «Si la reparación del daño no fuese posible en la forma prevista en el apartado anterior, se establecerán las multas coercitivas». Pero, vamos a ver, señor Fiscal, si las multas coercitivas están previstas para la ejecución subsidiaria, es decir, se están imponiendo multas al obligado a hacerlo mientras no cumple. ¿Cómo demonios, si dice us-

ted en la norma que no se puede hacer, se le pondrán multas coercitivas? Lo que tendrá que tener la Administración es un derecho al percibo de una indemnización sin perjuicio de la sanción. Pero si es que esto es un disparate, si es que esto no puede venir al Parlamento. ¿Y nos quedamos tan tranquilos? De verdad que lo que yo he dicho es de concepto jurídico. Aquí está el señor don Vicente, doña Carmen, para decir si lo que digo no es cierto. ¿Y que lo vamos a votar? Señores, que yo me niego a que esto se pueda votar aquí, que es que lo dicen los letrados, por favor, devuélvase esto, que es un disparate.

Y viene, y viene y viene con los mismos errores de concepto. Pero ¿a qué nos dedicamos aquí van a pensar los juristas? Sinceramente, ¿por qué no trajo usted su anteproyecto? ¿Por qué no copiaron el de Mallorca? ¿Por qué no copiaron la de Extremadura? Pero ¿qué disparate es este? Que no lo digo yo, que son principios elementales de primero de Derecho.

Por eso, si le queda la más mínima dignidad al Partido Socialista, que estoy seguro de que le queda, retiren este proyecto y tráiganlo como anteproyecto, como se merece.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate... Señorías, les ruego silencio, por favor. Señorías, les ruego silencio.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Millán Muñoz.

Señor Millán, su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Bueno. Pues gracias, señoría, a todos los grupos, en definitiva, por el tono de sus intervenciones. También, al señor Venzal.

Quiero insistir en el objetivo, en el ánimo que traía el Grupo Parlamentario Socialista la presentación de esta ley. Yo creo que tenemos poner en valor aquellas cuestiones fundamentales, la mejora que va a suponer la aprobación de esta ley, de todas aquellas cuestiones técnicas o aquellos incisos que creo yo que no justifican ni fundamentan que aún, a día de hoy, no tengamos regulado en Andalucía..., que exista ese vacío normativo sobre un aspecto que, entendemos, va a ser fundamental, y es necesario que esté cubierto en Andalucía, como lo tienen los senderos, como lo tienen las carreteras y como lo tienen también las vías pecuarias, y porque, en definitiva, va siendo hora de que atendamos también una competencia exclusiva, insistimos, del Estatuto de Autonomía, y que, bueno, para eso estamos aquí, para darle respuesta, como decía en el día de hoy.

Pero es que también funcionando en el día a día, los que estamos en el tajo o hemos estado, conocemos y sabemos, los que vamos a los caminos, en definitiva, que hoy en día la situación actual conlleva necesariamente a ordenar la situación actual. Es fundamental y necesario para el mantenimiento de los caminos, para clarificar la situación que actualmente existe en Andalucía, señor Venzal. Es fundamental que tengamos esa

regulación, que tengamos ese inventario, esa señalización previa. Incluso es fundamental que tengamos de forma clara y meridiana la titularidad de muchos de estos caminos, porque es que están impidiendo todas estas cuestiones que se intervenga..., y me voy al objeto más que a la forma, que se intervenga en estos caminos públicos que existen en Andalucía.

Actualmente, tenemos muchos abandonados que, por las dificultades que tienen y por esa falta de claridad en la competencia, hay administraciones, ayuntamientos, incluso la propia Junta de Andalucía, que no pueden atenderlos, porque la titularidad de ellos —de la diputación, de la Junta, de los ayuntamientos—, que en esta ley se va a mejorar, lo va a solucionar, y no está bien determinada. Lo mismo que su uso, ese uso medioambiental deportivo, turístico, que en definitiva también lo va a aclarar.

Y, señorías, es una proposición de ley que no va contra nadie, señor Venzal, que quiere preservar el uso público de estos caminos rurales pero que quiere también respetar y respeta, como no puede ser de otra manera, la propiedad privada, faltaría más. Insisto también en eso, aquellos que puedan tener dudas, aquellos que puedan ver injerencias también sobre su propiedad privada, también se van a ver beneficiados por la aprobación de esta ley, con una regulación que también a ellos los va a proteger. Por tanto, yo creo que esa tampoco debe ser una causa que impida su regulación.

Y es una proposición que va a respetar también, cómo no, la autonomía local de los ayuntamientos y de las diputaciones, porque para eso también los vamos a preservar y lo vamos a garantizar a través del proceso de aprobación de esta norma.

Y es cierto que en el proceso que nos ha traído hasta aquí ha coincidido la voluntad, insisto, de muchos grupos, de numerosos colectivos, de los grupos políticos, como decimos, de Podemos, del Partido Socialista, de entidades sociales, y que hay mucho trabajo previo hecho, con sus deficiencias técnicas, ciertamente. Puede haberlas, yo no digo que no, puede haberlas. Pero yo creo que esta agrupación, esta defensa de un interés común..., este trabajo conjunto, y no es malo en sí mismo. Yo insistía antes que no va contra nadie sino que hay que ponerlo en valor, y yo creo que tenemos que estar orgulloso de ello. Ojalá se diera en más ocasiones y, pudiéramos traer a esta Cámara ese trabajo previo de los colectivos, y ahora en este proceso que existe enmendarlo y mejorarlo.

Yo, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el área de medio ambiente, les aseguro que vamos a trabajar para que todos ellos que tengan sus reservas se sumen, señor Venzal, porque iniciamos un trabajo que requiere consenso, que requiere acuerdos, con las administraciones locales, con las entidades interesadas, con los grupos políticos. Y es un trabajo que requiere la aportación de mucha gente, cómo no, en un día posterior también a la aprobación de esta futura ley que será el catálogo de los caminos públicos durante los próximos años.

Insisto, ¿por qué oponerse a que se clarifiquen las competencias? ¿Por qué oponerse a que se conserve, se proteja y se mantenga un patrimonio que es de todos? ¿Qué tiene de diferente un camino público, de una carretera, de un hospital, de un colegio público, en definitiva, que requiere un mantenimiento? Si mantenemos estos espacios públicos, ¿por qué no también los caminos públicos?

Insisto, iniciamos ahora la tramitación, y lo que les pedimos es que se sumen, que apoyen su tramitación, que hagan sus aportaciones en el periodo de enmiendas y que ayuden, como lo va a hacer nuestro grupo también, a mejorar esta ley, que reconocemos también que puede mejorarse.

Entiendo que el informe del letrado atiende a cuestiones técnicas, cuestiones que podemos y lo vamos a incorporar, insisto. Creo que estamos dispuestos a hacerlo, pero que no restan un ápice a la justificación, a la fundamentación de esta ley, al valor que esta proposición de ley nos va a permitir.

Insisto, vamos a aprovechar esta oportunidad, vamos a demostrar la utilidad de nuestro trabajo en este Parlamento y vamos a aprovechar para, ya digo, regular una materia que es fundamental también en Andalucía, y que podemos hacerlo seguramente con consenso, si es la voluntad de todos los grupos que están aquí hoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a los caminos públicos rurales de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 64 votos a favor, 40 votos en contra, ninguna abstención.

Se toma en consideración la proposición de ley y será remitida a la comisión correspondiente para que siga el trámite parlamentario.

[Aplausos.]

Con esto concluye, señorías, el punto primero del orden del día.

10-18/APP-000375 y 10-18/APP-000372. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el impacto de las inversiones del Estado en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al punto segundo, que son las comparecencias.

En este caso, la comparecencia del excelentísimo señor consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre el impacto de las inversiones del Estado en las infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Arrastrará una solicitud de comparecencia, por iguales características, del Grupo Parlamentario Socialista. Y, para iniciar la exposición, tiene la palabra, en primer lugar, el señor consejero, el señor López García.

Señorías, les ruego silencio.

Señoría, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Consejo de Gobierno ha pedido la comparecencia en el Pleno del Parlamento, para hablar del impacto de las inversiones del Estado en infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El pasado 18 de abril, la presidenta del Gobierno de Andalucía se reunía con el presidente del Gobierno de España, en una búsqueda de un espacio de entendimiento en dos asuntos absolutamente trascendentes y capitales para el presente y para el futuro de Andalucía. Uno de ellos tiene que ver con la financiación autonómica. Saben ustedes que Andalucía tiene una situación que representa una infrafinanciación clara respecto a la media de las comunidades autónomas en España, que ha dado lugar, en los últimos siete años, a recibir 5.500 millones de euros menos, cuya traducción, en términos de Producto Interior Bruto, son 6 puntos y en términos de empleo 220.000.

Y el segundo de los elementos que configuraron la agenda de aquella reunión tenía que ver con el compromiso del Gobierno de España, a través de los Presupuestos Generales del Estado, con las inversiones en Andalucía, en el ámbito de su competencia. Y hablamos de infraestructuras de transporte por carretera o ferrocarril, puertos, aeropuertos, todo lo que representa el conjunto de competencias del Estado en Andalucía.

Estamos en un momento oportuno, el Presupuesto General del Estado está en trámite parlamentario, se acaba de votar en el Congreso, inicia su singladura en el Senado.

Yo tuve ayer por la tarde una reunión con el ministro de Fomento en Madrid. Quiero hacerles algunas consideraciones previas, porque me parece que es muy relevante que se entienda lo que representa para el presente y el futuro de un territorio, en este caso Andalucía, pero el razonamiento vale para el conjunto del Estado español o para los diferentes países de la Unión Europea la correlación casi perfecta que hay en-

tre el capital físico del territorio en materia de comunicaciones y de infraestructuras, y la renta per cápita de cada uno de sus territorios.

Con datos, los últimos disponibles de la Unión Europea del 2014, hay una constatación clara, y es que los países, las regiones con mayor dotación de infraestructuras son las que presentan unos mayores niveles de Producto Interior Bruto per cápita. Vayamos de lo nacional a lo regional: Dinamarca, Suecia, Finlandia, Alemania, países con niveles sobresalientes de riqueza relativa, 120% respecto a la media europea en términos de renta per cápita, tienen un correlato del 120% en capital físico del territorio en [...] de infraestructuras que tienen.

Si nos vamos a la referencia española, hablamos del 90% de la renta media de la Unión Europea en consonancia con el nivel relativo del stock de capital de las infraestructuras, que es el 89,1. Si ese razonamiento lo hacemos en el caso español, hablamos de regiones, como Madrid, País Vasco, Navarra, Cataluña, en los que hay una mayor dotación relativa de infraestructuras y, obviamente también, un mayor nivel de riqueza relativa en términos de Producto Interior Bruto per cápita. Y en el caso de Andalucía, donde el estado de infraestructuras está en el 74%, la renta media está también en el 74%, 74,3% en un caso, 74,4% en otro.

Por tanto, la importancia de las inversiones en infraestructuras, en materia de comunicaciones también, fundamentalmente, son absolutamente determinantes para la prosperidad, para la riqueza, para el empleo.

Andalucía está haciendo un esfuerzo muy importante en estos años en materia de convergencia. Los últimos datos de crecimiento de las exportaciones, año 2017, se cierra con récord de exportaciones; el primer trimestre del 2018 corrobora esa tendencia positiva de un incremento de las exportaciones hacia mercados exteriores. Consecuentemente, estamos hablando de la necesidad de la conectividad de Andalucía con el resto de los mercados nacionales, europeos y mundiales, que contienen los Presupuestos General del Estado en relación con las obligaciones que tiene con Andalucía.

Cuando estamos planteando esto al Gobierno, parecía que estábamos planteando alguna cosa cuasi revolucionaria. Estamos planteando algo tan elemental y tan básico, tan de sentido común, como que se respete el peso poblacional que Andalucía tiene en el conjunto del español.

Somos el 18% de españoles andaluces, Andalucía representa territorialmente también casi el 18%, el 17,3% del territorio español, y no parece ninguna insensatez, sino más bien todo lo contrario, un planteamiento razonable, equilibrado y sensato que pidamos que el 18% de las inversiones en infraestructuras que hace el Ministerio de Fomento vengán a Andalucía. Eso, que es de sentido común, tiene un correlato además en términos legislativos, una ley orgánica que es el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que en su disposición adicional tercera contiene exactamente este precepto.

¿Qué ocurre con los presupuestos del año 2018? Pues, una vez más, a lo largo de estos años de gobierno del Partido Popular, siete años, se incumple de forma clara eso que parece que es algo exigible desde todo punto de vista, y es que el presupuesto contiene, en relación con las inversiones del grupo Fomento, algo más del 11%, no del 17,9%, 18%, que es lo que correspondería a Andalucía. Es decir, 468 millones de euros menos de lo que debía venir en condiciones normales a Andalucía, sin plantear algo que, desde el punto de vista político, es de extraordinaria relevancia también y que redundaría en el razonamiento que estamos haciendo.

España se ha sentado en la Unión Europea, desde que Felipe González tuvo la Presidencia del Gobierno y contribuyó a que España efectivamente ingresara en la Unión Europea, a que las políticas de cohesión, las políticas de desarrollo regional se plantearan estableciendo un plus que estimulara el proceso de conver-

gencia de las regiones y de los países que, por razones históricas, tenían un atraso relativo. Bueno, la gran paradoja y el sinsentido al que estamos asistiendo durante estos años es que España se sienta en Bruselas a pedir que las políticas de desarrollo regional y las políticas de cohesión sigan la senda del sentido común, estímulo a las regiones que están en proceso de convergencia y, cuando tiene que tomar decisiones en el seno de su Consejo de Ministros, hace exactamente lo contrario, está en las antípodas de esos principios. Y me importa mucho que hablemos de principios y hablemos de conceptos fundamentales, para hablar luego de proyectos concretos y de cantidades, porque si no, estaremos perdiendo la perspectiva.

Lo que asiste a Andalucía es, desde la lealtad en las relaciones con el Gobierno de España, la exigencia insobornable de la defensa de los intereses de Andalucía, y eso pasa por que el Gobierno de España atienda a lo que contiene el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que es una ley orgánica, y ponga en sintonía su actuación con los principios de política regional y convergencia que tiene Europa respecto a los países y a las regiones que están en proceso de convergencia.

En el período de gobierno del Partido Popular, estos últimos siete años, el diferencial respecto a lo que debía haber ido a Andalucía está casi en 2.000 millones de euros. Claro, cuando hemos visto la correlación que hay entre desarrollo de las infraestructuras en general y de las de comunicación de forma particular, y el desarrollo económico y el empleo, y la competitividad de las empresas y el Producto Interior Bruto, lo que estamos viendo es que cada año que se aprueban unos presupuestos del Estado por parte del Gobierno del Partido popular se están sisando, se están mermando, se están lastrando las capacidades que Andalucía tiene potencialmente para avanzar a más velocidad de lo que lo está haciendo. Y está en una senda de crecimiento muy importante en términos de empleo, en términos de PIB, en términos de exportaciones, pero podía hacerlo a más velocidad si efectivamente el Gobierno de España estuviera cumpliendo con las obligaciones que tiene respecto de Andalucía.

De lo general y de los principios a las inversiones concretas, en los diferentes proyectos que están en Andalucía necesitados de inversión y de velocidad en esa inversión.

Yo hablé con el ministro ayer de las comunicaciones por ferrocarril, que tienen una dimensión económica absolutamente trascendente, que tienen una dimensión medioambiental no menos importante... En Europa, en el eje transporte-energía, hay un objetivo para el 2030, y es que las mercancías que transiten en más de trescientos kilómetros deben hacerlo en el horizonte de 2030 —que es pasado mañana, en términos de tiempo político y de ejecución de infraestructuras—, al menos el 30% en modo ferroviario. En España, estamos en el 4%, y la media en Europa está en torno al 18%. Llegar al 30% en Europa, si cada año se avanza un punto, en doce años, que es lo que nos lleva hasta el 2030, se alcanzará ese objetivo. En España, al ritmo que vamos, es imposible directamente.

Y hablamos de una dimensión económica y de una dimensión medioambiental. Transportar un contenedor desde Algeciras hasta Madrid cuesta hoy casi quinientos euros —496—. Si las inversiones en materia de infraestructuras para el desarrollo de la comunicación ferroviaria estuviese hecho como debía estar planteado, y como está recogido en el Reglamento 1315 de la Unión Europea, aprobado en el 2013, estaríamos hablando de una reducción de costes de más del cuarenta por ciento, que tiene que ver con la competitividad de las empresas, que tiene que ver con el empleo, que tiene que ver con el desarrollo Andalucía, de España, y es de interés de Europa. Porque estamos hablando de que Algeciras, que es el principal puerto del Medi-

terráneo, es el punto tangente de Europa —no solo de Andalucía—, con el flujo mundial de mercancías más importante, que va de Oriente a América, de Oriente a Europa, de Oriente a África.

Por tanto, esa posición relativa, en términos de oportunidad, para Andalucía no puede ser desaprovechada porque el Gobierno de España no esté cumpliendo con las obligaciones legales y morales que tiene con el desarrollo de infraestructuras tan importantes como estas.

Y hablamos del eje ferroviario transversal de Andalucía, y hablamos de Sevilla-Marchena-Antequera-Granada-Almería, y, por supuesto, de Almería a Murcia, hacia la frontera francesa. Porque hay que llegar con la producción hortofrutícola andaluza y del Levante a mercados europeos, rápido, con la menor huella de carbono posible... Y, por tanto, el tránsito ferroviario, que puede estar, obviamente, alimentado con energías renovables, representa también un elemento importante a la hora de colocar productos en el mercado, no solo que hayan sido elaborados con técnicas de cultivo no agresivas ambientalmente, sino que, además, tenga también esa connotación positiva de haber llegado a mercado final de consumidor con el menor impacto en términos medioambientales.

Lo que el Gobierno de Andalucía hizo, en un momento determinado, que era iniciar ese eje ferroviario transversal de Andalucía en el año 2004, consciente de que representaba la A-92 ferroviaria en una región tan importante como Andalucía —en términos territoriales—, el Gobierno de España pretende ahora, haciendo caso omiso de lo que representó la aprobación del Reglamento 1315, en el 2013, que sea una obligación del Gobierno de Andalucía; es una obligación del Gobierno de España. Y se lo hemos reiterado..., ayer tuve ocasión de reiterárselo de nuevo al ministro.

Y hablamos de esto: infraestructuras ferroviarias. Pero hablamos de otras infraestructuras ferroviarias, como la comunicación entre Sevilla y Huelva, o entre Huelva y Zafra, que tiene que ver con la conexión, también, de un puerto importante —el segundo de España..., el segundo de Andalucía— en materia de volumen transportado, para una mejor articulación dentro de la red logística de Andalucía y de España. Y hablamos, por supuesto, de la comunicación por carretera en dos ejes que son vitales, también, para Andalucía. Las comunicaciones no pueden ser solo radiales con Madrid; hay dos comunicaciones fundamentales para Andalucía, una de orientación atlántica y otra orientación mediterránea: la Granada-Córdoba-Badajoz, que duerme el sueño de los justos, que es una salida de Andalucía hacia el Atlántico; y la carretera A-32, Bailén-Linares-Albacete, hacia el Mediterráneo.

La suma de todas estas infraestructuras tiene que formar parte... Y podemos citar la S-40 en Sevilla, como un elemento fundamental, también, para la articulación, para la fluidez del tráfico, para la movilidad, para la intermodalidad del transporte. Y estamos hablando también de infraestructuras, como antes hablábamos de redes logísticas, con Majarabique —un área logística fundamental e importante de la ONCE—, que Andalucía ha pergeñado en su plan de infraestructuras junto a la de Antequera, el puerto seco de Linares. Un conjunto de infraestructuras en el territorio andaluz que, junto a las infraestructuras que debe hacer el Estado, deben colocar a las empresas en mejores condiciones para poder competir. Y tiene que ver, insisto, en ese proceso de avance del capital físico del territorio, del estado de infraestructuras, correlacionado íntimamente con la renta per cápita, con el empleo, con la competitividad de las empresas, y, por tanto, con el futuro de Andalucía.

De esto es de lo que Andalucía, y el Gobierno de Andalucía está haciendo una bandera, que representa una posición insobornable en la defensa de los intereses de Andalucía. Y representa un posicionamiento

de puro sentido común, recogido además en textos legislativos, como la Ley Orgánica que supone el Estatuto de Andalucía.

No es posible que el Gobierno de España se acabe refugiando en posiciones que contravienen principios básicos que orientan la política en la Unión Europea, y principios que como Estado, dentro de Europa, hemos contribuido a fortalecer: el principio de la política de desarrollo regional, el principio de la política de cohesión, el principio de la política de corrección de desigualdades. No se puede contribuir a definir esos principios en Bruselas y actuar desde La Moncloa exactamente en la dirección contraria. Esa contradicción es una contradicción inaceptable desde el Gobierno de Andalucía. Y, por tanto, estamos exigiendo al Gobierno que, en materia de esas inversiones a las que yo antes me he referido —estamos hablando del corredor ferroviario de la Costa del Sol—, podemos hablar de todas aquellas infraestructura que son responsabilidad del Gobierno de España con el territorio andaluz.

En esa dirección, vamos a seguir planteando... Yo le he pedido al ministro que el debate parlamentario, de aprobación del presupuesto, no está concluido. Ha concluido en el Congreso, e inicia su andadura en el Senado. Y es posible —hace falta tener voluntad política— que, en el trámite de aprobación de los presupuestos en el Senado, se puedan incorporar un conjunto de modificaciones, fruto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que nos vayan exactamente a colocar en el 18%, y no en el once y algo, que es lo que tiene el grupo Fomento previsto de inversión en Andalucía en este momento.

Y hablo, además, de lo presupuestado; ni siquiera de lo licitado. Porque si vamos a ese parámetro, en el año 2017, que acaba de concluir, lo que se licitó en Andalucía fue solo el 8,5% de lo licitado en el conjunto del Estado español. Y eso es una contradicción en términos flagrantes con las proclamas de que estamos haciendo políticas que favorecen el crecimiento, el desarrollo, el empleo y la convergencia de las regiones que están, en términos relativos, en atrasos o procesos de convergencia, como está Andalucía.

Por tanto, lealtad en las relaciones con las instituciones, pero firmeza, al mismo tiempo, desde la razón y desde el respeto a la legalidad que nos hemos dado: crecimiento, empleo, competitividad empresarial, convergencia económica, exportaciones, desarrollo del turismo —30 millones de visitantes—... Todo eso tiene que ver con las condiciones y el capital físico del territorio. Granada, una provincia aislada durante tres años, desde el punto de vista ferroviario... En todos sitios es importante la movilidad. En aquellos, donde una parte de su economía y de su empleo está ligada precisamente a las visitas, al tránsito, al turismo, a la movilidad de los ciudadanos, con mucha más razón.

Por lo tanto, la posición del Gobierno de Andalucía va a seguir siendo, de forma inequívoca, clara en la exigencia de las inversiones que Andalucía necesita. Y, además, hay un razonamiento añadido, en el que está también incurriendo, de forma perversa, el propio Gobierno de la Nación: hablamos de un porcentaje sin pedir privilegios, porcentaje absolutamente razonable y con correlato de cumplimiento de legalidad. Lo que está ocurriendo, además, es que estamos por debajo de ese porcentaje, y encima utilizando lo que exactamente está en las antípodas de los principios de la política regional en Europa. Debía haber un principio de adicionalidad a las inversiones que los fondos propios del Estado representan para Andalucía, añadiéndole los fondos procedentes de la Unión Europea. Y lo que se está es sustituyendo los fondos propios del Estado por una parte de los fondos de la Unión Europea, en este caso, en los últimos años, del 37%. Por tanto, Andalucía y su gobierno están a la búsqueda de espacios de entendimiento y de consenso, a la búsqueda de planteamien-

tos de lealtad en las relaciones institucionales, pero al tiempo con un planteamiento firme, absolutamente insobornable en la defensa de los intereses de los andaluces, que es lo que este gobierno tiene muy presente.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Interviene a continuación la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro. Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Bueno, para intercambiar algunas impresiones con el consejero y con ustedes sobre esta comparecencia, sobre el resultado de la reunión que mantenía usted ayer con el ministro, de la que ya hemos sabido también por la prensa y la valoración que nos hacía. Y sobre algunas reflexiones relacionadas con esto, aunque no igual directamente con ese intercambio de impresiones que tuvieron en la reunión.

Como solemos hacer, primero, las cosas en las que coincidimos. Es cierto que resulta francamente descorazonador no hacernos entender en el ámbito del Gobierno central en cuanto a la necesidad de establecer criterios que a priori no parezcan tan arbitrarios cuando se distribuyen los recursos públicos para atender los déficits en infraestructuras, habida cuenta de que en Andalucía sumamos dos problemas, el de ese déficit objetivo de infraestructuras y también unos indicadores sociales y económicos que requerirían de un refuerzo, de ese apoyo, de ese respaldo presupuestario por parte del Gobierno central.

Hemos compartido también el criterio no solo de ese déficit que vamos acumulando año a año, también el del incumplimiento flagrante de la disposición adicional tercera de nuestro Estatuto. Y también hemos compartido una propuesta de modelo de financiación a futuro, de distribución de los recursos para las comunidades autónomas en el ámbito de los servicios públicos, para buscar unas condiciones de equidad y de igualdad, deseables a la hora de valorar las necesidades de los territorios, si es que no basta —como quizás debiera— con ver pues, lamentablemente, algunos de los índices que presenta nuestra comunidad autónoma y que son sensiblemente más débiles que los de otros territorios que, por así decirlo, pues no se pueden quejar del respaldo del Gobierno central en materia de recursos para las infraestructuras. Por tanto, compartimos ampliamente esa percepción de maltrato injustificado y de negativa a dotar a Andalucía de una financiación que merece, que legalmente debiera llegarle, y que además necesita.

Y también estamos de acuerdo con la necesidad de superar algunos de los déficits estructurales de nuestra comunidad autónoma vinculados a esos déficits de infraestructuras. Usted ha mencionado el problema ferroviario como uno de los elementos fundamentales que condiciona, de manera cierta, el progreso de algunos territorios. Haciendo el repaso..., francamente quedan todas las provincias a la expectativa de que esta situación sea superada por parte del Ministerio de Fomento. Porque si se mira el trazado interior del eje del

Corredor Mediterráneo estamos hablando de la provincia de Cádiz y de la de Málaga, pero también de la de Córdoba y la de Jaén. Cuando hablamos de Granada y de su aislamiento, cuando hablamos de Almería y sus problemas formidables, que también hemos abordado, cuando hablamos de la necesidad de la conexión ferroviaria de Huelva, del eje transversal que recorre toda la comunidad autónoma... Es decir, ese déficit de infraestructuras ferroviaria es verdad que determina, condiciona y limita algunas mejoras que requiere nuestra tierra para ser más atractiva, para minimizar los costes fijos de las empresas, para generar un tejido empresarial auxiliar en torno a empresas ya consolidadas, para garantizar que se mantiene el empleo que ya está vinculado a esas empresas, y todo ello es así.

Sin embargo, consejero, sí que queríamos intercambiar impresiones con usted con respecto a una afirmación que hacía de esa relación directa entre la evolución de las infraestructuras y la riqueza de los territorios o sus índices mejores. Que no es que lo discutamos, pero sí que quizás podíamos valorarlo desde otros ángulos. Porque consideramos, desde Izquierda Unida, consejero, y no sé si estará usted de acuerdo con ello, que un elemento fundamental para generar un crecimiento económico que, a la postre, se tradujera en creación de empleo estable y de calidad, debiera venir también de una planificación de la diversificación productiva de un territorio. Y siendo cierto que la diversificación productiva en Andalucía está bastante condicionada por esas limitaciones de infraestructuras a las que usted ha hecho referencia, y con las que nosotros y nosotras coincidimos, no es menos cierto que en Andalucía se han tomado decisiones políticas sobre cómo debiera nutrir..., cómo debiera nutrirse nuestra comunidad autónoma en cuanto a su tejido productivo sobre parámetros quizás poco acertados. O viendo hasta dónde nos han traído esas decisiones, quizás podríamos decir que en modo alguno acertados. Decisiones que se tomaron en España para Andalucía, y en la Unión Europea para España. Y algunas de las inversiones estratégicas que hubieran conferido un mayor valor añadido a nuestra producción o un fortalecimiento de sectores que, efectivamente, suelen tener aparejados empleo estable y de calidad, en realidad fueron paulatinamente sustituidos por sectores en los que el empleo que se genera y el valor añadido que generan no son tan deseables. Hablamos de la construcción, hablamos del sector turístico, ganchos en los que por mucho tiempo se apoyó la bonanza económica de nuestro país en general y de nuestra comunidad autónoma en particular. Y que puso en evidencia su fragilidad cuando estalló la crisis. Porque no teníamos un anclaje en sectores productivos que, efectivamente, pudiesen aguantar esos envites. Decisiones, como le digo, que, desde Izquierda Unida, consideramos que se han adoptado sin pensar en la necesidad de nuestro territorio de generar empleo de calidad.

Porque, como usted sabe, en Andalucía y en España ya se produce más de lo que se producía al inicio de la crisis, pero aún estamos muy lejos del empleo que había entonces. Y esto, llamarle productividad es casi ser cruel, no ha habido un aumento de la productividad, lo que ha habido ha sido una depauperización del trabajo asalariado, un desguace del trabajo estable y la introducción de una precariedad extraordinaria, que han ido a mejor en sectores en los que, lamentablemente, nuestra comunidad autónoma tiene cimentado una parte nada despreciable de su producto interior bruto. Por tanto, aun coincidiendo con usted en que las infraestructuras son un condicionante extraordinario para la prosperidad de una tierra, y que nos limitan mucho, por ejemplo, el déficit de infraestructuras ferroviarias, no es menos cierto que en Andalucía y en nuestro país en general se planificó con muy poco talento basar la riqueza en sectores tan efímeros y tan frágiles a los ciclos de la economía como la construcción y el turismo. Entonces, hay un poco de todo.

Y luego también, si me permite, consejero, desde Izquierda Unida, consideramos que a Andalucía ni le ha venido bien en términos presupuestarios, de planificación, de lo que no brilla en cuatro años, de planificación a futuro de lo que podían ser vías de prosperidad económica y de estabilidad del empleo para nuestra tierra, no le ha venido bien ni la confrontación, cuando el Gobierno ha estado —como lo está ahora— ocupado por el Partido Popular, ni el buen rollo, si me permite, cuando gobernaba el Partido Socialista. Porque una parte importante de las decisiones políticas de desmantelamiento de sectores industriales, por ejemplo, se adoptaron con gobiernos socialistas. Si nos vamos a otro ámbito, al de la financiación, al de la deuda histórica, el cambio aquel por solares, pues ahí también salimos perdiendo en términos económicos.

Por tanto, no hemos tenido suerte. Dejémoslo ahí. No hemos tenido suerte, ni con su partido en el Gobierno central, ni con el Partido Popular en el partido central, porque no ha habido altitud de miras con esta tierra. Que, efectivamente, tiene un gran potencial, pero que para que dé sus frutos requiere de inversiones previas, que parece que ahora tampoco van a venir, porque..., bueno, veía que ya parece que el PNV ha dado el sí o va a dar el sí a estos presupuestos a cambio de 161 millones para la y griega vasca. Hay que felicitar a los vascos. Pero hay otra gente que ha apoyado los presupuestos que no ha sacado nada para Andalucía, y se lo digo a la bancada de Ciudadanos, que presume de otorgar una estabilidad, pero que luego no se traduce en estos déficits de los que hablamos y que nuestra tierra requiere con urgencia para salir de su situación. Ustedes debieran haber dado la cara por Andalucía. Un sí hubiera debido valer alguna de las infraestructuras que se han relatado aquí que condicionan el crecimiento de nuestra tierra.

El otro día hablábamos del Campo de Gibraltar, ¿cuántas enmiendas sobre el Campo de Gibraltar para que sean realidad los compromisos que ustedes también han adquirido con mi comarca se han traducido en enmiendas aceptas a los presupuestos? Cero. Por tanto, efectivamente, estos presupuestos maltratan a Andalucía, Andalucía necesita de un Gobierno que mire más allá de cuatro años, no...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Turno de intervención ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Interviene su diputado, el señor Hernández White.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias consejero, por su comparecencia en el día de hoy, por algo que realmente, bueno, pues no debería ser noticia, no debería ser noticia que el consejero de Fomento en Andalucía, de la Junta de Andalucía, se reúna con el ministro de Fomento para hablar de asuntos de interés de Andalucía, para consensuar políticas, para llevar a cabo reclamaciones. Entendemos que no debería ser una noticia, bueno, una noticia sí, por supuesto, pero que no debería ser algo novedoso, debería ser la forma normal de actuar con lealtad institucional entre dos administraciones, como la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

Y lo que sí nos sorprende del resultado de la reunión es, precisamente, que no ha habido resultados de esa reunión. Y lo decimos que nos sorprende desde el punto de vista de que lo lamentamos, lo lamentamos porque estamos siempre en el modo confrontación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Nación, cuando es de distinto color claro, claro, evidentemente. Y echamos de menos esa colaboración, esa colaboración institucional entre ambas instituciones porque, precisamente, lo que los andaluces están esperando es, precisamente, lo que los ciudadanos, en general, esperan. Y creemos que se podía haber llevado a cabo una negociación de presupuestos como ha hecho Ciudadanos, porque se podían haber negociado cuestiones, pero, claro, no ayer, que era justo el día en el que ya se estaban votando las enmiendas parciales a los Presupuestos Generales del Estado. Creemos que se podían haber sacado cuestiones importantes para Andalucía o que, por lo menos, estas demandas que usted nos ha comunicado hoy pues se lleven a cabo con el voto favorable del Partido Socialista de los Presupuestos Generales del Estado y que no se dependa de partidos nacionalistas, que ese es el gran problema de nuestro país: el chantaje nacionalista. Y ahora existe una distribución de escaños en el Congreso de los Diputados que puede evitar ese chantaje.

Por tanto, hubieran podido negociar o hubieran podido actuar con responsabilidad, precisamente con la misma responsabilidad que nos piden aquí al resto de grupos parlamentarios, y que Ciudadanos siempre tiende la mano, porque Ciudadanos sí se sienta a negociar con quien gobierna por cuestiones de interés general, y ahora, en el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, por cuestiones que conocen, como la equiparación salarial de Policía y Guardia Civil, que todos los grupos lo han pedido; por cuestiones como la subida de las pensiones, que todos los grupos han pedido; por cuestiones como la tarifa plana de autónomos, que también hemos implantado aquí; por cuestiones como más recursos para innovación y también por rebaja fiscal en el IRPF, que también lo hemos llevado a cabo aquí, acordando con el Gobierno de la Junta Andalucía.

Y en materia de infraestructuras, y también contestando a la señora Nieto, sí se han llevado a cabo enmiendas de Ciudadanos que están en los Presupuestos Generales del Estado, y también de su comarca, señora Nieto, el desdoblamiento de Vejer-Algeciras, eso está en los Presupuestos Generales del Estado y eso lo ha incluido Ciudadanos, porque Ciudadanos lleva cuestiones de interés, no solo de interés general como las que he mencionado, sino de infraestructuras para Andalucía: desdoblamiento Vejer-Algeciras, repito, integración del AVE en Granada, que también ha sido una enmienda de Ciudadanos a los Presupuestos Generales del Estado; reparación del firme de la A-4 a su paso por Córdoba, también lo ha defendido Ciudadanos, y la conexión ferroviaria el aeropuerto de Sevilla con la ciudad de Sevilla, con Santa Justa, 5 millones de euros. Eso lo ha defendido Ciudadanos y es una realidad.

La realidad de los andaluces es que están hartos de escuchar promesas, de proyectos, promesas de inversiones que luego no ven un reflejo en la realidad y que tanto el Gobierno de la Nación como el Gobierno de la Junta de Andalucía no llegan ni al 60% de ejecución presupuestaria en materia de infraestructuras. Esa es la realidad con la que se encuentran, lamentablemente, los andaluces. Y Ciudadanos tiene, en este sentido, una posición muy clara: no hay que prometer cuestiones que no se vayan a cumplir o que no se esté en condiciones de cumplir por el elevado nivel económico que exigen, y que hay que centrarse en infraestructuras que sean productivas, que generen actividad económica, que generen PIB, que generen empleo. Creemos que esas deben ser la prioridad de las inversiones en infraestructuras.

Porque tenemos que sacar partido a nuestra posición geográfica. Hemos sido muy insistentes, hasta pesados, con el tema del área logística de Antequera, del puerto seco de Antequera, y creemos que este debe ser el camino, las áreas logísticas de Andalucía, que, bueno, ya conocen que había una planificación, allá por el año 2006, de áreas logísticas en toda Andalucía, Antequera era una de ellas, y ya le digo que vamos a seguir insistiendo desde Ciudadanos en que se desarrolle esta red de áreas logísticas. Está pendiente en Motril, está pendiente en Linares y en Córdoba. Hay que desarrollar las áreas logísticas, y así seguiremos actuando desde Ciudadanos porque es clave para nuestra economía, clave para nuestro desarrollo económico, nuestro crecimiento y nuestra generación de empleo. Y ahí pensamos que es por donde deben ir las inversiones en infraestructuras.

Tenemos también la promesa no solo de Algeciras-Bobadilla, que ya conocemos que el Gobierno de la Nación ha prometido que va a estar en 2020, electrificación en 2021, y por parte de la Junta Andalucía conocemos que está prometido ya, comprometido el puerto seco de Antequera, pero vamos a preguntar por el resto de áreas logísticas, puerto seco de Antequera, pero vamos a preguntar por el resto de áreas logísticas, porque tenemos que cambiar nuestro modelo, tenemos que desarrollar nuestra economía y esa debe ser la prioridad más absoluta.

Ha mencionado también otros asuntos que, sinceramente, me alegro mucho que haya mencionado, el eje ferroviario transversal. El sentimiento de los andaluces que circulan, que van en el tren, entre los que me incluyo, por esa vía pues es de abandono, porque a medida que vas discurriendo por esa vía, que está en un estado lamentable, entre Antequera y Marchena, bueno, pues, vemos en paralelo cómo hay 200 millones de euros invertidos en una plataforma que está abandonada y que se está degradando y está perdiendo su valor la inversión que se ha hecho ahí. Y yo, cuando paso por ahí, y además, como bien saben, hubo un accidente a finales del año pasado que fue, bueno, que fue lamentable, cuando pasamos por ahí pues vemos que hay dinero ahí que se ha invertido, que no se ha finalizado, que no se ha finalizado esa infraestructura. Usted lo ha mencionado y debería haber un acuerdo con el Gobierno de la Nación para acabar esa infraestructura, porque la vía única que existe actualmente, como decía, está en un estado lamentable y cuando los trenes pasan por ahí, por donde fue el accidente, pues van muy despacio.

Andalucía no se merece estar en esta situación de abandono en el eje ferroviario transversal que, como usted ha mencionado, y repito sus palabras, es como la A-92 del ferrocarril, y esta es una vía única y en un estado absolutamente lamentable. Y cuando se discurre por ahí se ve la plataforma que se construyó, más de 200 millones de euros invertidos sin un resultado para los andaluces.

De eso es de lo que los andaluces están hartos, de una serie de promesas, porque, eso sí, carteles hay muchos anunciando los ferrocarriles de la Junta Andalucía, ahí, en ese tramo que les estoy diciendo. Y es lamentable pues que no se llegue a un acuerdo entre las administraciones. No entramos a valorar si la posición, que usted, consejero, lo acaba de comentar, que es un corredor europeo, y ahora lo tiene que hacer el Estado. Entonces, ¿por qué lo prometieron en su momento? Creemos que se deben aplicar el consenso y la colaboración por interés de los andaluces, sencilla, simple y llanamente. Por tanto, le quería preguntar cuándo se van a poner de acuerdo, cuándo se va a acabar también una autovía, también muy importante para hacer de Andalucía una plataforma logística no solo en materia ferroviaria, sino también la autovía entre Jerez y Antequera, que todavía falta un tramo importante entre Arcos y Antequera, es una conexión importante. Por tan-

to, y por ir acabando, no debería ser noticia que haya una reunión entre el consejero de Fomento y el ministro de Fomento; lo que lamentamos es que no se salga de la confrontación, porque esta misma confrontación que se tiene del Partido Socialista respecto al Partido Popular en el Gobierno de la nación, es la que se tiene aquí, justo, exactamente es la contraria, es como un espejo. El comportamiento es exacto y, claro, y que haya consenso, señor consejero, consenso respecto a proyectos de interés para todos los andaluces: eje ferroviario transversal, el corredor litoral, el tren litoral de la Costa del Sol también, ¿cuántas veces se ha prometido?

En definitiva, Andalucía necesita muchas inversiones y necesita, sobre todo, consenso...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor diputado.

Interviene a continuación el Grupo Parlamentario Podemos. Toma la palabra su diputada, la señora Molina Cañadas.

Señoría.

La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señora presidenta.

Bien, gracias también al consejero por la información que nos traslada de la reunión que tuvo con el señor ministro, aunque era de esperar —y usted seguro que se lo esperaba— que no se llegaría a ninguna concreción ni a ningún compromiso real por parte del Gobierno. Las inversiones del Estado, además, en infraestructuras han aumentado en relación a las infraestructuras, un 12,7% respecto al año pasado. Según algunos titulares de prensa, esas cifras estaban muy alejadas de lo que se invertía en obra pública en los años anteriores a la crisis, y da la sensación de que lo deseable era volver a esas desmedidas inversiones, poco justificadas y nada justificables, de aquellos años de la borrachera constructiva.

No nos parece que sea adecuado pensar en seguir aumentando en exceso ese tipo de inversiones, porque hay otras muchas más necesarias. Las partidas más importantes, además, sabemos que se las lleva el ferrocarril y las carreteras, que copan casi el 70% de la inversión y aumentan su dotación.

Ha comentado usted, además, que la inversión estatal en infraestructuras no se correspondía al peso específico por habitante de..., por la población que tenemos, por el peso poblacional. Y denunciaba, además, usted estos últimos días la pérdida de más de cuatrocientos cincuenta millones del presupuesto, de lo que nos debería de corresponder en esos Presupuestos Generales para 2018, afirmando, además, que hasta catorce comunidades están por delante de Andalucía en esa inversión por habitante.

Y, yéndome a lo que usted quería hacer, una distinción entre que primero están los principios y después de los principios, pasamos a lo concreto. En ese sentido, hay que reconocer que mal iríamos si nos sumamos al carro de competir entre autonomías por las inversiones. Reconozcamos que de lo que se trata es de conseguir infraestructuras y servicios acordes a las necesidades de todas. Buena parte de las infraestructuras, las de transporte, las que ponen en comunicación a los territorios, nos benefician a todas, vivamos en Andalucía o en otro lugar, porque no estamos aislados del resto y, por tanto, las carreteras, las vías férreas no

se cortan donde acaba nuestra comunidad. Lo que hay es que dilucidar lo que beneficia la población andaluza, al margen de competiciones por la financiación con otras comunidades aunque, ciertamente tiene usted razón, tenía usted razón en los agravios comparativos —digamos—, sobre todo, teniendo en cuenta que uno de los que más financiación se llevan son precisamente los que han propiciado que se consigan aprobar estos presupuestos en esta tarde.

Vayamos a lo concreto; por ejemplo, el desarrollo de los corredores ferroviarios, prioritarios para la Unión Europea y que no pueden ser un campo de batalla para la disputa interterritorial, que es lo que está sucediendo en estos momentos con otras comunidades. No se trata de una puja por quién quiere más a su tierra, a costa de las necesidades de otros, como si los recursos para la inversiones fueran privilegios que acapararan unos a costa de otros, y no una vía para asegurar el derecho a la movilidad y al acceso a los servicios de calidad a los que todos tenemos ese derecho. Comencemos a tejer una red de solidaridad interterritorial y de transporte eficiente que sea muestra del modelo de país que queremos. Los corredores ferroviarios son proyectos europeos de conexión entre países, luego forman parte de una red mucho mayor, que hay que interconectar. Ese es el objetivo, y con él deberíamos de pretender ir hacia esa otra Europa distinta, social, solidaria y conectada. Analicemos la situación: se destina a inversión en ferrocarril casi un 22% respecto al 2017; a eso se sumarán los recursos que Adif y, fundamentalmente, Adif alta velocidad aportarán. La mayor parte se destina a la construcción de los corredores del AVE en marcha, como el Mediterráneo, el Corredor Mediterráneo, el AVE a Galicia, la i griega vasca, el corredor a Extremadura, etcétera. Aunque parte de esa inversión se destina también a acometer otras obras, como las de mejora en cercanías, modernizar la red y las estaciones, y también mejoras en las líneas de ferrocarril convencional, se sigue invirtiendo y manteniendo el desequilibrio que desde que se apostó por el insostenible AVE hay respecto a las líneas convencionales. La exigua cantidad dedicada al corredor en Andalucía es francamente lamentable, y no es admisible que no haya una partida adecuada para la conexión de este extremo del continente con el resto de Europa. Eso es lo que propician todas las demoras y las insuficientes cantidades destinadas a tal fin en los sucesivos presupuestos. El Corredor Mediterráneo se lleva un escaso porcentaje de lo que tendría que invertirse si el Ministerio de Fomento tuviese intención de cumplir alguna de las promesas que hace, como la de que llegará el corredor a Almería en el 2023, imposible de cumplir con los presupuestos que plantean.

A los puertos comerciales andaluces de interés general del Estado llega el 30% del total de mercancías que se mueven en el sistema portuario español y, habiendo alcanzado el puerto de Algeciras, además, entradas de mercancías que la colocan en el primer lugar en tráfico de mercancías en España y en el Mediterráneo, no se entiende que no se haga una apuesta mucho más decidida por parte del Gobierno para esa partida, teniendo en cuenta, además —como ha dicho..., ya ha reflejado usted, señor consejero—, que en el 2030 deberían de estar circulando las mercancías, un 30% de las mercancías, a través del sistema ferroviario.

Una ampliación de la..., otra de las prioridades de inversión que consideramos que se deberían tener en cuenta, aparte de la del tramo Bobadilla-Algeciras, que es en la que insistimos todos siempre, es una ampliación de los servicios ferroviarios entre ciudades de más de veinte mil habitantes, entre capitales y sus conurbaciones, a través de cercanías, porque lo que hay es que ir construyendo una red mallada que contribuya a fijar población en el ámbito rural y que multiplique las posibilidades de desarrollo endógeno de Andalucía.

Insistiremos, por tanto, en promover una red tupida frente al crecimiento de la alta velocidad, como siempre. Frente al modelo radial —que usted también ha incidido en ese sentido—, frente al modelo radial de la conexión, promover un modelo de conexión ferroviaria más diversificado, que estudie la conexión ferroviaria con el sur de Portugal, la reconexión ferroviaria Almazora-Baza-Almendricos, la conexión Murcia-Almería y la convencional Granada-Almería en un horizonte, en el 2020; o sea, pasado mañana. Este Parlamento, además, declaró necesario un pacto andaluz por el ferrocarril que contemple prioritariamente la construcción de los tramos del Corredor Mediterráneo que transcurren por territorio andaluz, tanto el que comienza en Algeciras como el que llega a Almería desde Murcia y el Levante. Ese pacto contiene la denuncia de las situaciones de aislamiento ferroviario que se extienden por toda Andalucía, y la exigencia de que esto cambie. Y esto solo podrá cambiar si hay inversiones que permitan acabar con las injustas situaciones de aislamiento sufridas por las comarcas más alejadas de los centros administrativos de nuestra comunidad, como son Almería, Granada, Jaén, Huelva, trasladando esta exigencia para que tenga un reflejo en los presupuestos para este 2018, que, como usted bien ha dicho, que, aunque ya estén aprobados, pero si hay voluntad política, se puede y se debe llegar a acuerdos para que salga adelante.

En cuanto a las carreteras, será la segunda partida en inversión presupuestaria de las infraestructuras que contará con 2.078 millones. A esa inversión pública se sumará, además, la privada que el Ministerio de Fomento tiene intención de levantar, a través de un plan extraordinario de carreteras, un proyecto de 5.000 millones, con el que pretende construir demasiadas vías. Y no sabemos si esa es la fórmula más adecuada, porque queremos recordar que el Tribunal de Cuentas Europeo ha criticado duramente, en un informe, la participación privada en infraestructuras y servicios públicos, y recomienda a los países miembros que no promuevan modelos público-privados, como el que sirvió para financiar autopistas de peaje que ahora están siendo rescatadas.

En un reciente informe, el órgano de control financiero indicaba que los servicios públicos, al final, tienen graves deficiencias o insuficiencias generalizadas, gastos ineficaces, cuando contribuyen a las aportaciones privadas.

En relación, y como viene siendo habitual, la otra cuestión que siempre queda pendiente y que nunca queda bien reflejada, en la cuota modal de la bicicleta, en la que nuestro sistema de transporte está en mini...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tomará la palabra el señor Bueno Navarro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes noches, señorías.

Bueno, es lógico, señor consejero, que usted prefiera hablar del impacto de las infraestructuras del Estado, de las inversiones de las infraestructuras del Estado en nuestra comunidad autónoma. Yo encuentro dos motivos para que usted quiera hablar hoy de esto, y haya solicitado la comparecencia en nombre propio.

El primero es que les da un poco de vidilla en el tema de la confrontación que van ustedes permanentemente buscando, sin absolutamente ningún motivo, para desviar el tema de que no se hable de la deplorable gestión que está realizando su consejería y el Gobierno. Y el segundo motivo que se me ocurre es que si la comparecencia fuera del impacto que se produce en Andalucía por las inversiones que realiza el Gobierno andaluz, pues o tendrían que hacer un malabarismo político para hablar de cifras, de determinadas cifras, o las conclusiones les producirían —yo creo que incluso hasta ustedes mismos, señor consejero— cierto sonrojo o cierto bochorno. Pero no se preocupe, señor consejero, nosotros vamos a tener un detalle con usted, y vamos a pedir y vamos a solicitar su comparecencia para que hable del impacto de las inversiones del Gobierno andaluz en Andalucía. Va a tener oportunidad de explicarse con cifras y con hechos, y esperemos que lo haga pronto.

Señor consejero, como se puede imaginar, siempre vamos a querer que se hagan más inversiones en nuestra tierra. Eso es algo que es natural que se pida. Como es lógico, siempre nos va a gustar que las cifras de inversiones, en este caso en Andalucía, sean mayores. Pero ahora bien, un análisis serio de este tema —de las cifras y de los presupuestos— hace que tengan que verse en un contexto determinado, que es en el contexto en el que están. Y ahí nos vamos a basar, o ahí me voy a basar para explicarle lo que el Gobierno del Partido Popular ha hecho en Andalucía, en los últimos seis años, que es lo que usted mayormente se refiere. Usted se refiere desde el año 2012 hasta nuestros días.

Y una vez más, señor consejero, las cifras son tozudas, y significan una apuesta —más que le pese— seria y contundente del Gobierno de España por Andalucía, ya le digo, desde el año 2012. Aunque ustedes, en esa actitud —vuelvo a repetirlo— de rabieta malintencionada, incluso yo diría que hasta sobreactuada, intenten transmitirles lo contrario a todos los andaluces de forma permanente, porque es un mantra que ustedes repiten, de forma permanente, una y otra vez.

Mire, señor consejero, desde el año 2012 hasta el año 2017, el Ministerio de Fomento, en infraestructuras de transporte, ha invertido en Andalucía 12.592 millones de euros. Somos la segunda comunidad autónoma en inversión por parte del Ministerio de España, ¿que podríamos haber sido la primera? Pues sí, pero usted convendrá conmigo en que ser el segundo, tener el segundo puesto no está mal. No está mal del todo.

A eso hay que añadirle los 1.093,30 millones de euros presupuestados para este año, en ese presupuesto que ustedes no quieren apoyar. Lo que nos daría una cifra, señor consejero, de 13.691 millones de euros, en estos siete años, por parte del Gobierno de España en Andalucía.

Si desglosamos esa cifra salen inversiones tan importantes como los 2.952 millones de euros en carreteras, entre el año 2012 y 2017, a los que habría que añadirle los 365,48 millones de euros de los Presupuestos Generales de 2018 de este año. Esos presupuestos que ustedes no quieren aprobar, con lo que el total sería 3.317 millones de euros en carreteras.

En transporte ferroviario, estaríamos hablando de 2.958 millones de euros, entre el 2012 y 2017, a los que habría que añadir 266 millones de los presupuestos de este año —esos presupuestos que ustedes no quieren apoyar—, y serían un total de 3.226 millones de euros.

En aeropuertos, estaríamos hablando de 357 millones de euros, entre el 2012 y el 2017. Más los 53 millones de euros de los presupuestos de este año —ese que ustedes no quieren aprobar—, y que sería un total de 410 millones de euros.

Y en puertos, para ir terminando, y además seguir el esquema que usted ha seguido, 1.060 millones de euros entre 2012 y 2017, a los que habría que sumar 179 millones de euros de los presupuestos de este año —esos que ustedes no quieren aprobar—, y que serían 1.240 millones de euros.

Les recuerdo que esto ocurrió, señor consejero, en los peores años. Algunos presupuestos ocurrieron en los peores años de crisis que hemos sufrido en nuestro país. Crisis que, como todo el mundo sabe —si no, yo se lo recuerdo—, se produjo gracias a un presidente del Gobierno que se llamaba —se llama— José Luis Rodríguez Zapatero.

Pues bien, decía que las cifras son tozudas, y el impacto económico de esos 13.691 millones de euros, que usted ha calificado de insuficiente —como mínimo, ha calificado de insuficiente—, sería interesante, señor consejero, ya que me está usted asintiendo con la cabeza, el calificativo que tiene usted para los suyos. Sería interesante para los presupuestos suyos, ¿qué calificativo tendría si el de insuficiente es 3.691 millones de euros? Ahora le voy a contar los suyos, que usted los conoce muy bien, pero yo se lo voy a contar.

He intentado..., yo he intentado buscar un término para calificar sus presupuestos, y también darles un calificativo, y los que se me ocurren, señor consejero, me voy a abstener de decíselos en esta Cámara, porque pondrían incluso herir su sensibilidad. Pero algunas comparaciones sí le voy a hacer, algunas comparaciones sí le voy a hacer.

Es bueno refrescarle sus propias cifras. Esas de las que usted, señor consejero, no quiere ni hablar, por eso pide comparecencia para hablar de otros presupuestos, no de los suyos.

Mire, según sus propios datos, aparecidos en los presupuestos andaluces, desde el año 2012 al año 2017 —sigo tomando esa referencia—, la inversión pública para infraestructuras del transporte presupuestada por ustedes, por los gobiernos socialistas, ha sido de 1.638 millones de euros. Si sumamos el año actual, 366 millones de euros más, la cifra total asciende a 1.951 millones de euros. Creo que hay una diferencia entre los 13.691 millones de euros y los 1.951 millones de euros suyos. Si estamos hablando de que sin son insuficientes los presupuestos del Gobierno de España durante estos años, los suyos son siete veces más insuficientes —siete veces más insuficientes—, es cuestión de hacer una simple división, pero vamos... Y eso que no le hablo de la ejecución, porque entonces rayaríamos ya lo tremendo, que además es muy propio, como usted sabe, de los gobiernos socialistas, lo hacía incluso el propio señor Zapatero, de cubrirse de gloria con la ejecución. Nunca llegan al 60%. Como también es propio, señor consejero, de no cumplir con las cosas que firman y las cosas que dicen. La palabra del Gobierno andaluz no sirve para nada, señor consejero, y el ejemplo está en el numerito que están formando con el eje transversal de la A-92, como usted dice, ferroviario, de la Sevilla-Antequera.

Ustedes dicen, a final de 2004, que van a financiarla, y ahora, de pronto, ya es el Gobierno de España. Digo que es muy propio de ustedes no cumplir lo que firman. También firmaron un protocolo para también financiar, por ejemplo, la adaptación del tranvía del puente de Cádiz; o, por el ejemplo, la variante oeste de Córdoba, y por ese motivo le deben 30 millones de euros al Gobierno de España, que probablemente no querrán ni pagarles.

En cualquier caso, como les decía, son siete veces menos.

Mire, usted habló de 1.300 millones de euros, señor consejero, en sede parlamentaria también, de lo que suponía de inversión el Plan PISTA entre el año 2014 y 2020, pues con los presupuestos del Gobierno de España, con los presupuestos del Partido Popular, del señor Rajoy, siendo presidente el señor Mariano Rajoy, usted hubiera hecho 10 planes PISTA en Andalucía con esos presupuestos. No me gustaría, de todas formas, terminar sin nombrarle algunos ejemplos.

Vamos a comparar impactos económicos, señor consejero. Vamos a comparar impactos económicos de dos situaciones de vertebración en Andalucía muy parecidas.

Vuelvo al Algeciras-Bobadilla. Usted sabe que se va a terminar en el año 2021, usted lo sabe porque se lo ha dicho el ministro. El impacto económico que está realizando ahora mismo y que se analizará a partir de 2021, habrá que analizarlo. Pero si lo comparamos con el impacto económico que va a suponer el eje Sevilla-Antequera, esos 288 millones que dejaron ustedes varados hace ya siete años, pues el impacto económico, señor consejero, es cero. Pero, eso sí, ahora lo quieren convertir en impacto político electoral, utilizándolo como ariete de confrontación política, y así nos va, señor consejero.

Yo voy a terminar ya. Es un mantra muy repetido lo que ustedes dicen permanentemente de los Presupuestos del Gobierno, hoy lo ha dicho la presidenta de la Junta de Andalucía, hoy la presidenta de la Junta de Andalucía en una intervención que ha tenido ha dicho que va a reivindicarle al Gobierno de España las infraestructuras que necesita Andalucía. Y a mí se me ocurre decirle a la presidenta del Gobierno de la Junta de Andalucía, que no está aquí ahora mismo, pero se lo diría, es que lo que en mi opinión tiene que hacer es reivindicárselo a sí misma con los Presupuestos suyos, con los Presupuestos de los que ella es absolutamente responsable. Mire usted, el Gobierno de España, y usted lo sabe porque ha hablado ya con el ministro, sabe qué, sabe cuánto y sabe cuándo va a realizar las cosas. Le puede gustar o no, pero lo sabe. Nosotros no sabemos qué, porque ustedes nos lo ocultan en los Presupuestos, sí sabemos lo poco del cuánto y sabemos que el cuándo está en torno a los quince años que tardan ustedes de media para hacer cada una de las infraestructuras que prometen en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Bueno.

Turno para el Grupo Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Rubiño Yáñez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas noches ya, señorías.

Quisiera comenzar mi intervención dándole las gracias al señor consejero de Fomento y Vivienda por comparecer esta tarde-noche en el Pleno del Parlamento Andaluz. Lo hace a petición del Consejo de Go-

bierno pero también a petición del Grupo Parlamentario Socialista, preocupado en extremo por la escasez de inversiones que por parte del Gobierno central llegan a Andalucía, que son una muestra, una más, del maltrato, la marginación y la humillación que sufre nuestra tierra por parte de la derecha más reaccionaria. Y quisiera agradecerle también, señor consejero, su esfuerzo y su tesón por que la reunión que ayer mantuvo con el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, para tratar las necesidades de infraestructuras en Andalucía, haya sido finalmente una realidad, una reunión de vital importancia y que, recordemos, fue uno de los dos compromisos que le arrancó la presidenta, Susana Díaz, el pasado 18 de abril al presidente del Gobierno. Uno de dos, porque del otro, la convocatoria del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nada se sabe, ya ha pasado más de un mes y se sigue esperando. Pero qué nos cabe esperar de Mariano Rajoy, ese monumento a la pereza en los jardines de la Moncloa, indolente ante las necesidades y los problemas del país y, por supuesto, de Andalucía.

Una reunión, decía, de gran importancia pero con escasos resultados, lamentablemente lo sabíamos, nullos compromisos por parte del ministro de Fomento, aunque tal vez en este caso asistíamos a un fracaso anunciado en cuanto a la ya insensibilidad demostrada con creces por el Ejecutivo central hacia nuestra comunidad autónoma. Con sinceridad, no nos cabía esperar otra cosa, además por el escaso margen de tiempo entre la producción de ese encuentro y la votación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018, que ya sabemos que están aprobados en el Congreso de los Diputados. Unas cuentas públicas que han llegado con retraso y con agravio, pues lo han hecho infligiendo a Andalucía un considerable daño y condenando a seis de las ocho provincias andaluzas a la cola en materia de inversión.

Y ya lo dije la última vez que me subí a esta tribuna: Málaga y Almería ocupan el antepenúltimo y el último puesto en el lamentable ranquin de los agravios comparativos con otros territorios de España. Málaga con 89 euros por habitante y Almería con 80 contrastan con los 1.605 por habitante que el Gobierno central destina a Zamora. Y no, los socialistas andaluces no queremos que se destine menos dinero a Zamora o a otras provincias, sino que se destine más a nuestro territorio, a nuestras ciudades y a nuestros municipios.

Y, para muestra, decirles que cada andaluz recibirá 42 euros de inversión menos en 2018 que la media del resto de los españoles y en inversión per cápita recibiremos, por ejemplo, 291 euros menos que un cántabro o 233 que un castellanoleonés. Un ejemplo más, sin duda, del castigo al que somete el Partido Popular a Andalucía, con la connivencia, además, del Grupo de Ciudadanos, que con su apoyo al Presupuesto General de 2018 demuestra que ese no querer a Andalucía parece que es un mal endémico de la derecha.

Estas cuentas públicas no respetan, por otra parte, una norma fundamental, que es el Estatuto de Autonomía de Andalucía, que ya establece en su disposición adicional tercera que se tiene que destinar a Andalucía justo el peso poblacional que tiene en el conjunto del país, que actualmente es del 18%. Para Andalucía, los Presupuestos prevén una inversión de Fomento de 863 millones de euros. Sin embargo, si se respetara el porcentaje de la población andaluza, faltarían 467, y la inversión del Estado debería alcanzar los 1.300, cuantía que nos correspondería a Andalucía aplicando el criterio de población.

Y más datos, señorías, todos ellos demoledores. Fomento ha dibujado en el Presupuesto 2018 una inversión de 7.398 millones de euros, de tal modo que esos 864 que vienen a Andalucía representan el 11,7% del total. No hay que ser un as en matemáticas para saber que estamos un 6,3% por debajo del 18% que le corresponde a la población andaluza. Nadie es tan ingenuo como para pensar que el nivel de inversión en un

territorio no es directamente proporcional a su desarrollo, a su crecimiento, a la estabilidad de su economía y a la generación de empleo y de riqueza. Los países más desarrollados, los más cohesionados, los que presentan mejores datos en cuanto a PIB per cápita son los que presentan, igualmente, una mayor dotación en cuanto a infraestructuras.

Por lo tanto, relacionar inversiones con desarrollo y crecimiento no solo no resulta descabellado, sino que es una correlación acertadísima que el Gobierno central obvia una vez más en Andalucía, y lo hace dando de lado a infraestructuras que, como ya se ha visto a lo largo de esta tarde, son absolutamente necesarias, vitales para converger, para alcanzar parámetros de riqueza y empleo que se nos han negado durante décadas. Décadas de castigo en cuanto a falta de inversiones, de ostracismo, de humillación hacia los andaluces y las andaluzas y que el Gobierno del Partido Popular pretende reproducir primero durante su etapa de rodillo parlamentario y ahora con el inefable apoyo del partido naranja en estos Presupuestos Generales.

El Gobierno acumula ya una deuda histórica con Andalucía de 2.000 millones de euros en materia de infraestructuras correspondientes a los últimos siete años. Repito, 2.000 millones de euros, un flagrante atropello a la población andaluza y, como ya he dicho, una violación a nuestro Estatuto de Autonomía. Estamos ante una injusticia sin parangón, ante un hurto en toda regla, ya no al Gobierno de la Junta de Andalucía sino a los andaluces y a las andaluzas.

No podemos obviar que nuestra tierra tiene una localización privilegiada en relación con las rutas que conectan Asia con Europa o América con el viejo continente que, de acuerdo además con las previsiones de la Unión Europea, harán que el flujo de mercancías se incremente en los próximos años un 50%. Por otra parte, el comercio, las exportaciones, siguen dando alegría a Andalucía.

Por consiguiente, las inversiones en materia de infraestructuras son una oportunidad que no podemos ni debemos desperdiciar, y en este aspecto el corredor ferroviario Algeciras-Bobadilla es una de las principales prioridades para los socialistas andaluces. El no destinar las partidas necesarias en este Presupuesto al corredor es un atropello más, una ofensa más. La propia Unión Europea ya estableció en el año 2013 que para el desarrollo de su red transeuropea de transportes haría falta establecer nueve corredores, dos de los cuales se articulan dentro del territorio andaluz: por una parte, el corredor mediterráneo, con sus dos ramales —el interior y el de la costa—, y por otro el corredor atlántico, que a su paso por Andalucía coincide con el ramal central del corredor mediterráneo. Por tanto, no destinar las partidas necesarias para la conexión Algeciras-Bobadilla no solo lastra el futuro de Andalucía sino que incumple con las propias directrices europeas.

El Ministerio de Fomento ha priorizado, cómo no, de forma clara la ejecución del ramal por la costa, y concretamente los tramos que transcurren por Cataluña, por Valencia y por Murcia, y de los 13.520 millones de euros ejecutados en este corredor la mayor parte ha ido para Valencia y para Cataluña. De hecho, la dotación presupuestaria de los últimos cuatro años del Ministerio de Fomento para esta zona asciende a más de cuatro mil seiscientos millones de euros, frente a los escasos 115 que se destinan a lo presupuestado para Algeciras-Bobadilla, y buena parte de los cuales ni siquiera se han llegado a ejecutar.

Y qué decir del aislamiento ferroviario de Granada, con casi tres años sin conexión por tren con la ciudad. En los Presupuestos del año..., tres años, del año 2018, sí, a lo mejor el Partido Popular no ha hecho bien las cuentas, pero el Partido Socialista las lleva muy bien, con una solución soterrada y el acceso a la capital en la que solamente se consigna 1,1 millón de euros para el desarrollo de estudios y de proyectos. Y, además, se

impone una mayor celeridad a esta actuación, tal y como el propio ministerio sí está haciendo con otras zonas de acceso ferroviario a otras capitales de España.

Capítulo aparte merece Almería, ya hemos dicho que se la condena a ser la última provincia en materia de inversiones de todo el país en el año 2018, y que padece un mal endémico en cuanto a falta de inversiones en materia de comunicaciones, especialmente por tren. Un buen ejemplo, o un mal ejemplo, sería que el ministerio proyecta desde hace años ampliar la capacidad de la A-7 a su paso entre Almería y Roquetas, y apenas si destina, de los 30 millones de euros, pues 600.000 millones para el año 2018, que se unen a los 500.000 del año pasado. Un despropósito, sin duda. Y sin ánimo de resultar exhaustiva, porque el listado de cuentas pendientes con Andalucía por parte del Gobierno central es ingente, abro un capítulo ante la patética y vergonzosa campaña que está haciendo el Partido Popular en mi provincia, en Málaga, con los incumplimientos de la Junta con respecto a mi provincia. Repito: campaña vergonzosa, alcanzando niveles de patetismo propios de quien está nervioso, de quien sabe que no tiene nada que hacer y que su credibilidad es cero. Palos en las ruedas los que pone el Partido Popular a la Administración andaluza, como el caso del metro en la capital malagueña o la reformulación del tren de cercanías de la Costa del Sol.

Señorías del Partido Popular: a esta tierra no se viene a recoger aceitunas con zapatos de ante, insultando así a miles de jornaleros y jornaleras con una actitud soberbia y altiva. No se va a los pueblos de excursión a prometer lo que nunca van a cumplir, porque donde gobiernan no destinan las partidas necesarias. No se viene de visita a Andalucía porque toca la convención de su partido de turno, mientras miran para otro lado ante las necesidades de una tierra tan digna y con tantas oportunidades como esta; oportunidades que solo necesitan de compromiso y de inversiones reales. A la vista de los hechos, ustedes tienen una orden de alejamiento a Andalucía, a sus pueblos y con su gente; y lo que está meridianamente claro es que esa orden de alejamiento la van a tener cuarenta años más en esa bancada, que es la de la oposición.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría. Cierra el debate el señor consejero de Fomento y Vivienda, el señor López García. Señor López, señoría, tiene la palabra.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve en esta contestación, ya a estas horas de la noche. Miren, el señor Bueno..., yo creo que ustedes, cuando no tienen argumentos que utilizar que sean convincentes, pretenden meter debajo del rótulo de la confrontación aquello que no pueden defender con un mínimo sentido de la responsabilidad en el conjunto de la sociedad andaluza. Y claro, eso les queda bien: «La confrontación que ustedes...». No, mire usted, aquí no hay ninguna confrontación. Usted me dirá si es razonable o no lo que está planteando o no el Gobierno de Andalucía. Sus propias manifestaciones lo retratan: «Andalucía es la segunda co-

munidad en inversión». Es que tiene que ser la primera, y con diferencia. La primera y con diferencia. ¿Hay alguna comunidad autónoma en España más poblada que Andalucía? Dígame una. ¿Hay alguna comunidad autónoma que tenga un territorio...? Salvo Castilla y León, que tiene la cuarta parte de habitantes..., o la tercera; vamos, casi la cuarta parte de habitantes que tiene Andalucía. Por tanto, no me justifique usted que siendo la segunda comunidad autónoma en inversión estamos en el sitio que debemos. Usted no hace, porque no puede, una defensa de los intereses de Andalucía, porque no se lo permite su partido frente a su Gobierno. Esa es la cuestión.

Y no pretenderá que ese silencio que ustedes mantienen lo mantenga también, de forma cómplice, el Gobierno de Andalucía respecto a lo que es una legítima reivindicación. Y nosotros le estamos diciendo que población y territorio, y una referencia complementaria absolutamente sustantiva y relevante —a la que usted no ha hecho ni quiere hacer referencia—, que son los principios y los valores de la política de desarrollo regional y de convergencia en Europa; la suma de esas cosas —población, territorio y política de desarrollo regional y convergencia— deben colocar a Andalucía en la receptora, claramente, del primer territorio en inversión en España. Claramente. Como eso no es así, usted se refugia en la confrontación. Para nada. Este Gobierno..., la propia visita de la presidenta al presidente Rajoy, lo que tenía era voluntad de buscar espacios de entendimiento en un tema que es capital, que es la financiación autonómica, porque de eso depende la atención sanitaria, educativa, la atención a la dependencia, las infraestructuras, también, competencia del Gobierno de Andalucía. Y yo estaré encantado de venir, cuando usted pida la comparecencia, para hablar de las inversiones del Gobierno de Andalucía y el impacto que tienen, también, sobre el desarrollo económico y el empleo.

A cuenta, le voy a decir algo. Sí, a cuenta le voy a decir algo, por si usted no lo conoce, que seguramente, a lo mejor se ha estudiado algunos papeles y lo conoce. Entre el punto de inflexión donde hay menos recursos para la inversión en Andalucía —que es el presupuesto de 2013, que hay 547 millones de euros en la Consejería Fomento y Vivienda—, hasta este año, que hay 857, hay un crecimiento del 49%. ¿Sabe usted cuál es la diferencia entre el suelo que toca en temas de inversión el Gobierno de España y el punto en el que estamos en este momento? Toca suelo en el año 2014 con 6.700 millones. Este año hay 7.300, ¿sabe usted qué crecimiento hay? Un 9%, no un 49%; pero siendo eso criticable, discutible y reprochable, que tiene que ver también con la estructura fiscal que tiene España, que tiene siete u ocho puntos menos de ingresos medios que la Unión Europea, ni siquiera estamos sacando ese debate, lo que estamos diciendo es: de lo que invierte, hagan ustedes el favor de atender a un principio de legalidad, que es el Estatuto de Autonomía, que es una ley orgánica, y al sentido común, porque si no, no les va a entender nadie, y van a seguir estando en los bancos de la oposición muchos años, porque la defensa insobornable de los intereses de Andalucía, los andaluces tienen claro que vienen de la mano de un partido que es el que sostiene este Gobierno, del Partido Socialista. Porque estamos planteando cosas que son absolutamente razonables y sensatas.

[Aplausos.]

Razonables y sensatas. Y denme argumentos que puedan convencer a alguien. No se refugien en la confrontación. Mire, cuando el Gobierno se ha planteado posibilidad de entendimiento, nosotros lo hemos buscado denodadamente.

Por ejemplo... Digo con todos los gobiernos, con el Gobierno de España, por supuesto. El tren-tranvía de la bahía, que es la primera experiencia que se va a poner en España de funcionamiento de un sistema tranvía-

rio y uno ferroviario —competencia de dos administraciones, pero que el sentido común y la lógica lleva a que se pongan de acuerdo— ha sido el resultado de un acuerdo, de un consenso. Claro, buscamos el consenso.

Cuando hemos planteado que se reproduzca el acuerdo que permitió la construcción de la línea 1 del metro de Sevilla, y pedimos reproducir ese acuerdo cofinanciando el Gobierno de España, el Ayuntamiento y la Junta Andalucía la línea 3, que va de Bermejales a Pino Montano, estamos buscando el consenso, el acuerdo y el entendimiento.

Cuando vamos a poner en marcha, después de mucho tiempo de desencuentros —por incumplimiento del Partido Popular, dicho sea de paso, y del señor Fernández de Moya—, el tranvía de Jaén, es el resultado del encuentro, de la búsqueda de espacio... —con otro alcalde; es cierto, también del Partido Popular, pero con otro alcalde—, de la búsqueda del espacio de entendimiento y la búsqueda del consenso, porque tenemos muy claro cuál es el principio que tiene que regir la política, siempre que haya posiciones razonables.

Y se lo digo también al señor Hernández White, porque habla también de la confrontación. No se equivoque: este Gobierno no busca la confrontación, busca soluciones útiles al servicio de los ciudadanos.

Pero para que lleguemos a ese punto de encuentro, tiene que haber una disposición razonable de cumplimiento de la legalidad, de sentido común, por parte de la otra parte. Si no, lo cómodo es decir: «es que ustedes se pelean, ustedes confrontan». No, mire usted, nosotros no confrontamos, nosotros sabemos que la política siempre, y la vida en general, es un conflicto de intereses, donde decidimos buscar la solución por la vía del entendimiento pacífico, de la palabra, de la búsqueda de puntos de encuentro, que probablemente no sean los óptimos para cada parte, pero que sean el aceptable para todos.

Y lo que es inaceptable para Andalucía es que renunciemos al montante de inversión que exige esta tierra para su desarrollo, para el empleo, para la prosperidad. Y eso tiene que ver con la población, tiene que ver con el territorio y tiene que ver con los principios que orientan la política de desarrollo regional en Europa, de la que España es Estado miembro; e insisto, ha contribuido a definir esos principios —por cierto, con Felipe González al frente, no con el señor Aznar.

Bueno, de eso estamos hablando. No busquen ustedes pretextos de mal pagador, porque no se entiende. Y el problema no es que no los entienda yo, el problema es que no los entienden los ciudadanos que les escuchan. Y hablen ustedes del eje ferroviario transversal de Andalucía —por cierto, lo ha citado el señor Hernández White también—. Mire usted, ¿lo que pretende usted es llevarme al convencimiento de que por haber sido pioneros hay que estar penalizados? ¿Eso es lo que quiere usted decir? Es que esta es su conclusión; esta es su conclusión.

El Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Andalucía, en el año 2004 —y fíjese, en el 2004, y en el 2013, que probablemente no tenga un procesamiento temporal que le permita entender por qué explicamos esto en este momento; hace ya tiempo que lo venimos explicando—, consciente de que, efectivamente, ese eje ferroviario transversal en Andalucía es un elemento de articulación clarísimo —yo hacía antes el símil de la A-92 ferroviaria en Andalucía; Andalucía es una región que tiene más peso poblacional y territorial que muchos países de la Unión Europea; es muy extensa. Y desde Paymogo a Pulpí hay muchos kilómetros.

Plantea iniciar ese eje de comunicación, a su costa, con sus recursos, ya no quiero decir que justifique la paralización la crisis y el impacto que sobre las cuentas públicas ha tenido, no, no. Lo que digo es que después de ese momento, 2004, con una inversión hecha de 270 millones de euros, viene el 2013. Y fíjese

se usted la coincidencia. La Unión Europea viene a posteriori a ratificar la acertada decisión que el Gobierno de Andalucía toma en el 2004, hablando del eje ferroviario transversal de Andalucía, que no solo es de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que no solo es de interés de España, sino que es de interés de la Unión Europea.

Y yo le he dicho al ministro algo tan sencillo como lo siguiente: ministro, si me dices una comunidad autónoma de España a la que le estés pidiendo que ejecute un tramo de la red ferroviaria transeuropea, entenderé que tengas legitimidad para reclamárselo a Andalucía. Y se lo digo a usted también, si le parece el razonamiento sensato. Si no es así, y no hay ninguna comunidad autónoma a la que se le esté exigiendo que haga un tramo de la Red Transeuropea de Transporte, el razonamiento más sensato y más lógico es: hombre, no que se penalice a quien ha sido pionero, sino el Gobierno de España se está encontrando con una entrega a cuenta en especie de 270 millones de euros de una infraestructura que es de su competencia. Y que, por cierto, la Unión Europea creó un mecanismo financiero, que se llama Conectar Europa con 50.000 millones de euros para contribuir a que los Estados miembros pudieran desarrollar esa Red Transeuropea de Transporte.

Por tanto, den explicaciones que tengan consistencia, que tengan coherencia y que puedan ser entendibles, si no, va a seguir sin entenderle la gente después de muchos años, ¿y se siguen preguntando por qué siguen estando en la oposición? Pues no es difícil, no es difícil entenderlo.

Algeciras-Bobadilla, otro elemento capital. Es el eje, y hablamos, bueno ya no hablo, cuando habla de ejecución presupuestaria le voy a hablar de un dato de mi provincia, información de la subdelegada del Gobierno: la A-32, que es una comunicación por carretera buscando la comunicación con el Mediterráneo, 85 millones de euros presupuestados en los últimos años en los Presupuestos Generales del Estado, ¿sabe usted cuánto se ha ejecutado? Datos de la subdelegada del Gobierno: el 15%. Si tiene duda, pregúntele. Yo creo que no tendrá problema en ratificarle lo que estoy diciendo.

Y cuando hablamos de Algeciras-Bobadilla y hablamos del eje de comunicación, kilómetro cero, de dos corredores de interés europeo, Atlántico y Mediterráneo, y estamos hablando de una comunicación vital para los intereses de Andalucía, del Campo de Gibraltar, de España y de Europa. Y, consecuentemente, debía haber sido prioritario por parte del Gobierno de España de acometer esto. Porque tiene mucho que ver, es verdad que no solo las infraestructuras inciden en el desarrollo, lógicamente, de los territorios, tiene que ver con el conocimiento, con la educación, con la formación, con la capacitación, con muchas cosas, pero el soporte de capital físico del territorio también influye, e influye de forma positiva. Y lo que ha ocurrido, lo que está ocurriendo, es que ustedes, bueno, vienen a rastras. Ya no tienen más remedio que acabar atendiendo algo de las demandas del eje de comunicación Algeciras-Bobadilla, porque la Unión Europea vino a constatar que el nivel de desarrollo era cero. Y la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, que tiene también responsabilidad en ver cómo el sector del transporte influye en la competitividad de la economía, vino a refrendar lo mismo, y empiezan a sentir vergüenza de eso. Pero van a una solución que es una solución que reduce notablemente lo que el estudio informativo del 2011, que estimaba en 1.300 millones de euros la inversión, con una plataforma que permitía una doble vía, establecía para conectar el puerto más importante del Mediterráneo, por si no le viene bien solo España, del Mediterráneo, y han ido a una solución que acaba capando, que acaba lastrando lo que debía haber sido una solución de un mínimo de ambición, que es lo que estaba planteado en el estudio informativo del 2011.

Por tanto, tengan ustedes un mínimo sentido de la autocrítica cuando están hablando de las cosas que hace el Gobierno de España. Y, hombre, y no deja de ser casi una broma que usted acabe planteándose cuál es el nivel de competencia del Gobierno de Andalucía, en materia de infraestructuras y de inversiones, y lo ponga en correlación con el Gobierno de Andalucía.

Andalucía, en términos de esfuerzo respecto al PIB, está haciendo un esfuerzo en materia de inversiones por encima de la media de las comunidades autónomas de España, y por supuesto el doble que el Gobierno de la nación, en términos de su riqueza relativa, claro. Y el crecimiento, ya le he dado el dato, 49% desde el 2013 hasta el 2018. Y hagan un ejercicio que yo creo que es, si no, no va a ser entendida nunca su posición, de defensa de los intereses de Andalucía, y la defensa de los intereses de Andalucía, no desde la confrontación, que les viene bien como muletilla para acabar tapando su incompetencia, en términos de responder legítimamente, no digo la suya, digo la del Gobierno de España en relación con los intereses de Andalucía, hagan un ejercicio de realismo, de sensatez, apliquen cuando se sientan en la mesa del Consejo de Ministros para tomar decisiones los mismos valores y los mismos principios que orientan la política de desarrollo regional en Europa, que son los de ayudar al proceso de convergencia de los países y de las regiones que, por razones históricas, están en ese proceso de convergencia, que Andalucía está haciendo un esfuerzo extraordinario, que los datos del año 2017 en relación con el proceso de diversificación de la economía, de apertura de mercados, de extensión de la economía andaluza al mundo, han crecido las exportaciones a un máximo histórico. Y tiene que ver, tiene que ver, con las infraestructuras, porque a los mercados se va por una combinación intermodal marítima, ferroviaria, carretera. Y atiendan, efectivamente, a lo que son los intereses presentes y futuros de Andalucía. Si lo hacen así no estarán haciendo nada extraordinario, estarán cumpliendo con su obligación como representantes de una parte de los ciudadanos andaluces. Y si no, no es que se lo reprochemos, tengan la convicción de que este Gobierno no va a arriar nunca la bandera de la defensa legítima de los intereses de los andaluces, que es lo que está haciendo la presidenta Susana Díaz, este consejero y el resto del Gobierno.

Gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Con esto, señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

[Receso.]

